



I. MUNICIPALIDAD DE
PAPUDO
CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN 2016



<u>INTRODUCCION</u>	4
<u>A. BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</u>	6
<u>AREA MUNICIPAL</u>	7
<u>BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS 2016</u>	7
<u>BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS 2016</u>	10
<u>INFORME PASIVOS</u>	13
<u>AREA EDUCACION</u>	14
<u>BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS 2016</u>	14
<u>BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS 2016</u>	22
<u>INFORME PASIVOS</u>	51
<u>AREA SALUD</u>	64
<u>BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS 2016</u>	64
<u>BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2016</u> ... 71	
<u>INFORME PASIVOS</u>	92
<u>B. CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO</u>	104
<u>PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y LÍNEAS RECTORAS</u>	105
<u>MISIÓN Y VISIÓN COMUNAL</u>	106
<u>POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES</u>	106
<u>POLÍTICAS DE INVERSIÓN PÚBLICA</u>	109
<u>LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCION</u>	113
<u>PROGRAMAS SOCIALES</u>	123
<u>C. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</u>	162
<u>OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</u>	163
<u>D. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</u>	168
<u>E. INVERSIONES EFECTUADAS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO</u>	169
<u>INVERSION PRIVADA</u>	170
<u>INVERSION PÚBLICA</u>	172
<u>F. AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS, CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y CONTRALORÍA</u>	176
<u>INFORME FISCALIZACIÓN CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA PROCESO 2016</u>	177
<u>RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA</u>	181
<u>AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS</u>	183
<u>OBSERVACIONES EFECTUADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</u>	186
<u>G. CONVENIOS, CORPORACIONES O FUNDACIONES</u>	189
<u>CONVENIOS I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO</u>	190
<u>H. LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL</u> ;	193

	<u>VARIACION PATRIMONIO</u>	194
I.	<u>INDICADORES RELEVANTES DE EDUCACIÓN Y SALUD</u>	195
	<u>EDUCACIÓN</u>	196
	<u>LICEO TECNICO</u>	200
	<u>ESCUELA BASICA DE PAPUDO</u>	223
	<u>ESCUELA RURAL DE PULLALLY</u>	246
	<u>JARDÍN INFANTIL BARQUITO DE PAPEL</u>	258
	<u>SALUD</u>	260
J.	<u>POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS</u>	272
	<u>POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS</u>	273
K.	<u>HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</u>	278
	<u>HITOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN</u>	279
	<u>CONCEJO MUNICIPAL</u>	280
	<u>CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE PAPUDO</u>	306
	<u>ADMINSITRACION MUNICIPAL</u>	311
	<u>COMUNICACIONES</u>	311
	<u>DEPARTAMENTO DE OPERACIONES</u>	316
	<u>OFICINA DESARROLLO RURAL PULLALLY</u>	323
	<u>SECRETARÍA MUNICIPAL</u>	330
	<u>CONCESIONES</u>	332
	<u>UNIDAD DE CONTROL</u>	333
	<u>SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION</u>	336
	<u>PROGRAMA PRODESAL PAPUDO</u>	338
	<u>TURISMO</u>	376
	<u>DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO</u>	378
	<u>DIRECCION DE OBRAS</u>	380
L.	<u>APORTES PARA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO; LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</u>	381

INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Alcaldesa le corresponde dar cuenta pública, al Concejo Municipal, Consejo de Seguridad Pública y al Consejo de la Sociedad Civil de la Comuna, como también a las autoridades regionales y locales, dirigentes comunitarios; y en general, a la comunidad Papudana, de la gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Es por ello, que en esta ocasión daré cuenta pública de la gestión municipal 2016, entregando además ésta en un informe escrito que contiene, además de información de la gestión administrativa, las siguientes materias específicas:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente;
- b) Estado actual del Plan Comunal de Desarrollo.
- c) La gestión anual del municipio respecto de seguridad pública.
- d) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- e) Un resumen de auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte; la resoluciones del Consejo para la Transparencia; y las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- f) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- g) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- h) Los indicadores más relevantes de educación y salud municipal, tales como número de colegios y alumnos matriculados; resultados de evaluaciones educacionales; la situación previsional del personal de educación y salud; y el grado de cumplimiento de metas sanitarias y de salud a nivel comunal.
- i) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Esta misma cuenta pública, estará disponible a la comunidad a través de la página WEB Municipal, como también en la Oficina de Partes de la Municipalidad y en la Oficina Rural de Pullally.

Finalmente, el objetivo de esta cuenta es informar a toda la comunidad los avances que la gestión municipal ha realizado durante el año recién pasado y que van en directo beneficio de los vecinos y vecinas de nuestra comuna.

Vecinas y Vecinos de Papudo, Pullally y Las Salinas

Aprovecho la oportunidad que me da la ley para presentar ante ustedes lo realizado durante el año 2016. Sin embargo, qué duda cabe, los avances alcanzados han sido fruto de la confianza que ustedes me han dado a lo largo de todos estos años.

Mi gestión tiene como centro a las personas y su bienestar. Hemos logrado ampliar los espacios donde los vecinos y vecinas, jóvenes y adultos mayores pueden disfrutar en comunidad. Nuestras políticas y programas sociales, los convenios que realizamos con las instituciones del Estado, tienen como fin último entregar soluciones a las problemáticas de nuestra población.

Vivir en una comuna que avanza pasó de ser un sueño a una realidad siempre procurando mejorar la calidad de vida de cada uno de ustedes.

Seguiremos ese camino, trabajando para que cada día sigamos en la senda del crecimiento, desarrollo y prosperidad.

Me despido dando las gracias a todos quienes hacen posible que alcancemos nuestros logros. Al equipo municipal por su innegable dedicación al trabajo y a todos los vecinos y vecinas por confiar día a día en nosotros.

Hoy, Papudo avanza porque existe un compromiso de todos.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

A. BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA,

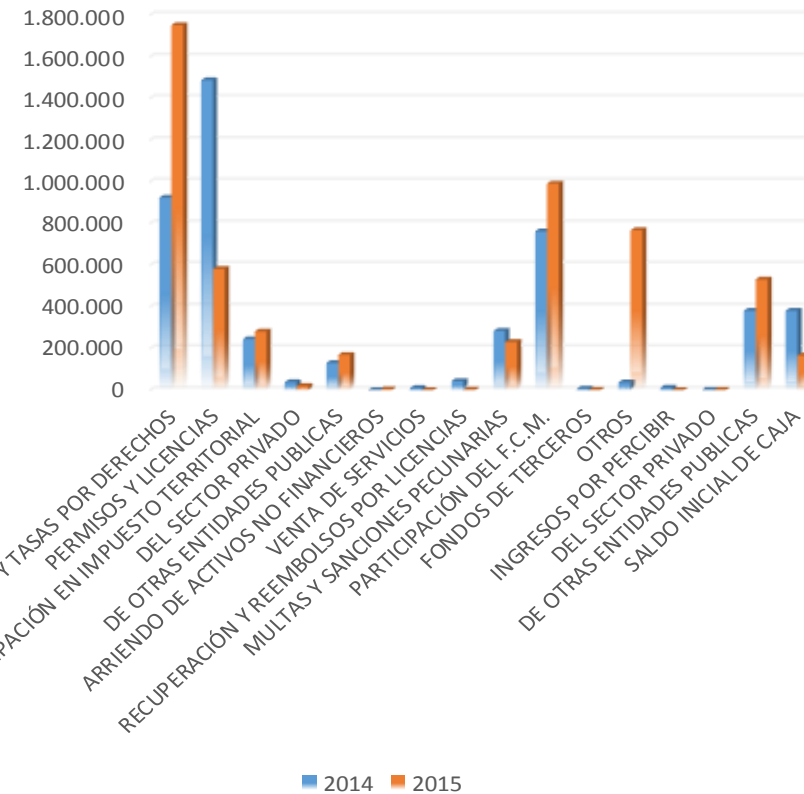
CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;	FINANZAS

AREA MUNICIPAL

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2016

CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CUENTA	2.015	2.016
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	922.352	1.749.355
PERMISOS Y LICENCIAS	1.485.871	580.753
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	243.306	280.042
DEL SECTOR PRIVADO	37.000	19.000
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	129.000	167.843
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3.129
VENTA DE SERVICIOS	9.000	0
RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	42.256	2.486
MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	282.825	229.806
PARTICIPACIÓN DEL F.C.M.	761.001	989.839
FONDOS DE TERCEROS	6.000	1.096
OTROS	36.000	766.504
INGRESOS POR PERCIBIR	10.000	0
DEL SECTOR PRIVADO	1.000	1.000
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	379.650	529.936
SALDO INICIAL DE CAJA	380.189	165.361
TOTALES	4.725.450	5.486.150

CUADRO COMPARATIVO PPTO INGRESOS

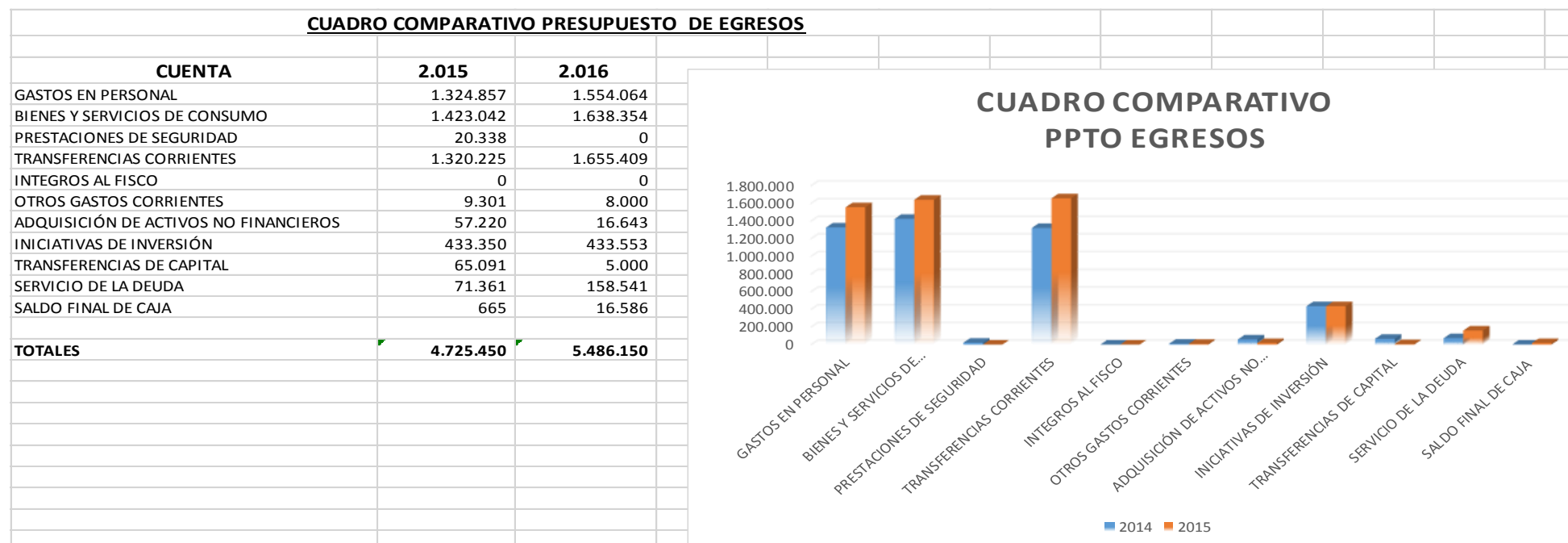


BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2016			MUNICIPAL			Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	2582994	2610150	2348549	261601	16160
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	825129	1749355	1556139	193216	16160
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1518231	580753	555300	25453	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	239634	280042	237109	42933	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76731	186843	165758	21085	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	19000	19000	0	19000	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	57731	167843	165758	2085	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	3129	3128	1	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3129	3128	1	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0

07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1138094	1989731	1989720	11	5339
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0

12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1000	530936	215154	315782	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	1000	165361	165361	0	0
TOTAL		3799819	5486150	4887670	598480	21499

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2016



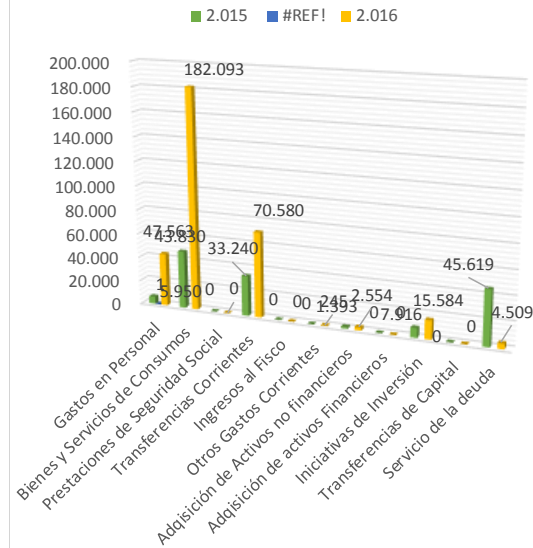
BALANCE	PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2016	MUNICIPAL				Miles \$
EJECUCION						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUEST O INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1191249	1554064	1517400	36664	44755
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	926446	1638354	1541257	97097	182420
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1600038	1655409	1071094	584315	70633
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5000	8000	6709	1291	245
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	6700	6677	23	213
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5000	1300	32	1268	32
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4000	16643	14621	2022	2554
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0

29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	4000	3771	229	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4000	1000	656	344	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	30000	433553	156682	276871	15584
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10000	5000	0	5000	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	33086	158541	45136	113405	4509
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	33086	158541	45136	113405	4509
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	16586	0	16586	0
TOTAL		3799819	5486150	4352900	1133250	320699

INFORME PASIVOS

CUADRO COMPARATIVO DE PASIVOS ACUMULADOS		
CUENTA	M \$	
	2.015	2.016
Gastos en Personal	5.950	43.830
Bienes y Servicios de Consumos	47.563	182.093
Prestaciones de Seguridad Social	0	0
Transferencias Corrientes	33.240	70.580
Ingresos al Fisco	0	0
Otros Gastos Corrientes	0	245
Adqsición de Activos no financieros	1.393	2.554
Adqsición de activos Financieros	0	0
Iniciativas de Inversión	7.916	15.584
Transferencias de Capital	0	0
Servicio de la deuda	45.619	4.509
Totales	143.696	321.411

Cuadros Comparativos Pasivos Acumulados



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
 Y ADMINISTRATIVO

PAPUDO
 TRIMESTRE - CUARTO

PASIVO

MUNICIPAL

		Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	44945
22-00-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	178060
23-00-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
24-00-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58047
25-00-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0
26-00-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	245
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	213
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROP	0
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	32
29-00-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2652
29-01-000-000-000	TERRENOS	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0
29-06-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
30-00-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
30-06-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
31-00-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	38634
32-00-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
32-08-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0
33-00-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0
34-00-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	117910
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	117910
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTAL		44944

AREA EDUCACION

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2016

		BALANCE EJECUCION					
		PRESUPUESTARIO ACUMULADO					
		INGRESOS DE 2016					
		EDUCACION					
							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR	
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0	
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	0	0	0	0	0	

03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0	0
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37	0	0	0	0	0
	DL					

03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.392.621	2.070.182	1.664.579	405.603	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.392.621	2.070.182	1.664.579	405.603	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	667.506	639.886	480.051	159.835	0
05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	0	100.831	100.830	1	0
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	0	0	0	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	0	285.071	285.070	1	0
05-03-003-002-999	OTROS	297.531	574.507	421.531	152.976	0
05-03-003-003-000	ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	0	0	92.787	92.787	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	94.286	111.538	111.537	1	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
05-03-007-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0

05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LAY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	333.298	358.349	358.348	1	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.290	74.006	28.689	45.317	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	28.290	45.315	0	45.315	0

08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	0	28.681	28.680	1	0
08-02-001-001-000	MULTAS LAY DE TRANSITO	0	0	0	0	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	0	0	0	0	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	0	0	0	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 N° 6, INC. 1°, LEY N° 19.695 - EQUI	0	0	0	0	0
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6, INC. 2°, LEY N° 19.695 - MULT	0	0	0	0	0
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	0	0	0	0	0
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	0	0	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	0	0	0	0	0

08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	0	0	0	0	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	0	10	10	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0

10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	14.001
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0

12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	14.001
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	0	0	0	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0	0
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0	0	0	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	C X C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0

15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	36.381	36.381	0	0
TOTAL		1.420.911	2.180.569	1.729.649	450.920	14.001

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2016

		BALANCE EJECUCION			
		PRESUPUESTARIO ACUMULADO			
		GASTOS DE 2016			
		EDUCACION			
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUEST O INICIAL	PRESUPUEST O VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.139.988	1.522.557	1.402.130	120.427
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	165.068	167.461	152.883	14.578

21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	91.139	105.426	96.388	9.038
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY N° 15.076	0	0	0	0
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197	0	0	0	0
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551	0	0	0	0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y	0	0	0	0
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO N° 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	0	0	0	0
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0

21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N° 3.551, DE 1981	0	0	0	0
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429	0	0	0	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.59	1.337	1	0	1
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278	0	0	0	0
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	0	3.340	3.324	16
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY N° 19.410	8.172	10.030	9.175	855
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	0	0	0	0
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	0	0	0	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	4.296	4.295	1

21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	2.072	2.350	2.153	197
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	0	0	0	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	0	0	0	0
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N° 18.675	0	0	0	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	0	0	0	0
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY N° 15.386	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	0	0	0	0

21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	0	0	0	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	15.338	3.736	3.405	331
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	3.973	3.603	370
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9°, DECRETO 25	0	0	0	0
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY N° 15.076 ,	0	0	0	0
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY N° 15.076 ,	0	0	0	0
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432	0	0	0	0
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0
21-01-001-028-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	0	0	0	0

21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 1	24.831	27.324	25.098	2.226
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	0	0	0	0
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	0	0	0	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	21.712	17.060	15.392	1.668
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7.897	9.878	8.934	944
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	1.729	1.619	110
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	1.455	1.454	1
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	13.149	0	0	0

21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	6.502	3.350	3.152
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	0	0	0	0
21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 12 ° LEY N ° 19.041	0	0	0	0
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0

21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	5.980	5.979	1
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	1.244	1.243	1
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	915	914	1
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	556	555	1
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	838	837	1
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	3.075	3.074	1
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	55	54	1
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	203.326	279.376	255.087	24.289
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	11.484	62.434	54.808	7.626
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0

21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551 , D	0	0	0	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	0	0	0	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	0	0	0	0
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429 ¹	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.59	20.030	132	132	0
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278 ¹	0	0	0	0
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	0	6.305	6.146	159

21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY N° 19.410 ¹	10.393	16.755	15.286	1.469
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529 ¹	0	0	0	0
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	0	0	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	10.357	9.494	863
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	0	0	0	0

21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	0	0	0	0
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N° 18.675 ¹	0	0	0	0
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY N° 15.386	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY N°	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	0	0	0	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	5.293	5.067	4.634	433
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	2.461	2.238	223
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0
21-02-001-027-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	0	0	0	0

21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	0	0	0	0
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 1	1.479	5.401	5.025	376
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	0	0	0	0
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES ⁴	23.595	28.387	25.560	2.827
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.085	11.075	9.977	1.098
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	3.844	3.548	296
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0

21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	6.312	0	0	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	4.898	3.121	1.777
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	0	0	0	0
21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 12, LEY N° 19.041	0	0	0	0
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3° LEY N° 19.264	0	0	0	0

21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	563	563	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	3.028	3.027	1
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	2.406	2.406	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	419	419	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	6.719	6.719	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	109	109	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	0	0	0	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	387.153	495.729	461.477	34.252
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	25.628	39.243	36.444	2.799

21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	78.130	81.574	76.116	5.458
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	45.703	45.632	71
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	10.365	33.348	30.432	2.916
21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0	0
21-04-003-001-000	DIETAS A CONSEJALES	0	0	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICION EN PROGRAMAS COMUNITARIO	0	0	0	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	280.823	180.808	170.662	10.146
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	16.500	5.600	4.106	1.494
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	130	129	1
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	3.374	3.298	76

22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	34.000	0	0	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10.000	11.425	10.326	1.099
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	36.907	12.997	12.198	799
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.000	8.399	8.052	347
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000	5.520	5.510	10

22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	1.000	1.515	955	560
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	2.000	1.054	839	215
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	408	314	94
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	1.001	2.428	2.336	92
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	4.000	11.483	11.482	0
22-05-002-000-000	AGUA	5.500	14.974	14.973	1
22-05-003-000-000	GAS	0	376	56	320
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	2.500	1.442	1.441	1
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	0	0	0	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0

22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	0	9.792	9.661	131
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	5.000	14.493	14.272	221
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	105	104	1
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	0	283	240	43
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	0	0	0	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	0	1.400	816	584
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5.000	2.611	2.554	57
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.000	0	0	0
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	0	0	0	0

22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.500	517	517	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5.000	378	377	1
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	357	0	357
22-08-999-000-000	OTROS	17.827	10.516	11.291	775
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	11.500	2.561	2.560	1

22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	8.426	7.122	1.304
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	11.000	9.023	9.022	1
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	227	315	88
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	0	352	98	254
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	9.398	5.173	5.172	1
22-10-999-000-000	OTROS	20.398	0	0	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	9.665	9.664	1
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	200	1	0	1
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	2.000	2.401	2.400	1
22-11-999-000-000	OTROS	2.000	2.404	489	1.915
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	19.150	2.993	1.967	1.026
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	16.005	16.004	1

22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	49.442	0	0	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	24.357	24.356	1
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	24.357	24.356	1
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	2.812	2.126	686
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	2.812	2.126	686
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0

24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	0	0	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 1°, LEY N° 19.695 - EQU	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0

25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	4.641	5.144	503
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	4.641	5.144	503
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	4.978	4.808	170
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	689	688	1
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	3.663	3.617	46
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	100	626	504	122

29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	0	0	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	317.173	121.563	195.610
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0

31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	317.173	121.563	195.610
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
31-02-001-007-000	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	107.225	31.257	75.968
31-02-002-001-000	CAPACITACION DOCENTE, ASISTENTES Y ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
31-02-002-002-000	GESTIÓN EN LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0
31-02-002-019-000	MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE GESTION PARA LA	0	15.000	13.232	1.768
31-02-002-021-000	PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	0	12.225	7.428	4.797
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	61.446	40.640	20.806
31-02-004-001-000	MEJORAMIENTO ESC. RURAL PULLALLY	0	0	0	0
31-02-004-002-000	NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO	0	0	0	0
31-02-004-003-000	CREACION MODALIDAD 4, PULLALLY	0	0	0	0
31-02-004-004-000	CONSTRUCCION HALL DE ENTRADA ESC. PAPUDO	0	0	0	0

31-02-004-005-000	CONSTRUCCION RAMPA MINUSVALIDO ESCUELA RURAL PULLA	0	0	0	0
31-02-004-006-000	REGULARIZACION TALLERES SALAS TECHUMBRE LICEO	0	0	0	0
31-02-004-007-000	REPARACION BODEGA Y SERVICIOS ESC. PULLALLY	0	0	0	0
31-02-004-008-000	MEJORAMIENTO TECHUMBRE ESCUELA BASICA PAPUDO	0	0	0	0
31-02-004-014-000	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS	0	40.641	40.640	1
31-02-004-017-000	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	107.861	29.678	78.183
31-02-005-001-000	CAPACITACION DOCENTE	0	0	0	0
31-02-005-002-000	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO ESCOLAR	0	0	0	0
31-02-005-003-000	LABORATORIO DE IDIOMAS	0	0	0	0
31-02-005-004-000	EQUIPAMIENTO DAEM	0	0	0	0

31-02-005-005-000	MEJORAMIENTO ENLACE DE INTERNET ESCUELA RURAL PULL	0	0	0	0
31-02-005-006-000	APOYO PEDAGOGICO Y FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE	0	0	0	0
31-02-005-007-000	PROGRAMA EQUIPAMIENTO LICEO TECNICO PAPUDO2011	0	0	0	0
31-02-005-008-000	EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO ESCUELA BASICA PAPUDO	0	0	0	0
31-02-005-009-000	APOYO A CARRERAS TECNICAS	0	0	0	0
31-02-005-010-000	INSTRUCCIÓN ORFEON JUVENIL	0	0	0	0
31-02-005-011-000	MOBILIARIO PRE-BASICA	0	0	0	0
31-02-005-012-000	ADQUISICION MATERIAL TECNOLOGICO DEM	0	0	0	0
31-02-005-015-000	EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA ESTABLECIMIENTOS	0	5.858	5.857	1
31-02-005-018-000	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPA	0	24.646	4.879	19.767

31-02-005-020-000	INVERSION DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS	0	21.800	0	21.800
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	40.641	19.987	20.654
31-02-006-006-000	CENTRO DE COMUNICACIONES	0	0	0	0
31-02-006-007-000	PAGO DEUDA	0	0	0	0
31-02-006-008-000	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0	40.641	19.987	20.654
31-02-006-009-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0
31-02-007-003-000	MINIBUS LICEO TECNICO PROFESIONAL PAPUDO	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0
31-02-999-007-000	MEJORAMIENTO DE IMAGEN CORPORATIVA	0	0	0	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0

33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	123.243	21.650	101.593
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	123.243	21.650	101.593
TOTAL		1.420.911	2.180.569	1.752.438	428.131

INFORME PASIVOS

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO.					<i>HOJA 1</i>	
DEPTO. DE EDUCACION.						
FINANZAS						
<u>INFORME PASIVOS ACUMULADOS 2016</u>						
AREA:		EDUCACION				
TRIMESTRE:			CUARTO			
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB	DENOMINACION	TOTAL
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)		
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	120.531
21	01				PERSONAL DE PLANTA	33.473
21	01	001	001		Sueldos Bases	14.577

21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N°19.070	9.037
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N°19.598	0
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes. Ley N°19.070	15
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8 Ley N°19.410	854
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	0
21	01	001	011	001	Asignación de Movilización	196
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	330
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad	369
21	01	001	028	001	Asignación Desempeño en condiciones Difíciles	0
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N°19.070	2.225
21	01	001	999		Otras Asignaciones	1.667
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	943
21	01	002	002	001	Bono 20.305	0
21	01	003	001	001	Asignación mejoramiento de la gestión municipal	109
21	01	003	001	002	Bonificación de Excelencia	0
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	3.151

21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	0
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	0
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	0
21	01	005	003	001	Bonos Especiales	0
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0
21	02				PERSONAL A CONTRATA	41.434
21	02	001	001		Sueldos Bases	24.288
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N°19.070	7.625
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N°19.598	0
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes. Ley N°19.070	159
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8 Ley N°19.410	1.470
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	863
21	02	001	018	001	Asignación de responsabilidad	433

21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	224
21	02	001	028	001	Asignación Desempeño en condiciones Dificiles	0
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N°19.070	376
21	02	001	999		Otras Asignaciones	2.826
I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO.						<i>HOJA 2</i>
DEPTO. DE EDUCACION.						
FINANZAS						
<u>INFORME PASIVOS ACUMULADOS 2016</u>						
AREA:		EDUCACION				
TRIMESTRE:			CUARTO			
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB	DENOMINACION	TOTAL
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	1.098
21	02	003	001	001	Asignación mejoramiento de la gestión municipal	295
21	02	003	001	002	Bonificación de Excelencia	0

21	02	003	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	1.777
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	0
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	0
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	0
21	02	005	003	001	Bonos Especiales	0
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	45.624
21	03	004	001		Sueldos	34.378
21	03	004	002		Aporte empleador	2.805
21	03	004	003		Remuneraciones variables	5.457
21	03	004	004		Aguinaldos y bonos	69
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	0
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	2.915

22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	62.868
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.043
22	01	001		Alimentos Para Personas	4.043
22	02			TEXTILES , VESTUARIOS Y CALZADOS	686
22	02	001		Textiles y acabados textiles	110
22	02	002		Vestuarios, accesorios y Prendas Diversas	576
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001		Combustibles para Vehículos	0
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	22.439
22	04	001		Materiales de Oficina	5.092
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4.473
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	7.948
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.532
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	560
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	839

22	04	012			Otros materiales, repuestos y utiles	189
22	04	013			Equipos Menores	0
22	04	999			Otros	806
22	05				SERVICIOS BASICOS	3.165
22	05	001			Electricidad	1.219
I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO.						HOJA 3
DEPTO. DE EDUCACION.						
FINANZAS						
<u>INFORME PASIVOS ACUMULADOS 2016</u>						
AREA:		EDUCACION				
TRIMESTRE:			CUARTO			
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIO	SUB ASIG.	SUB	DENOMINACION	TOTAL

22	05	002		Agua	865
22	05	003		Gas	350
22	05	005		Telefonia Fija	731
22	05	007		Acceso a Internet	0
22	05	999		Otros	0
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.785
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	983
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.599
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	42
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0
22	06	999		Otros	1.161
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.554
22	07	001		Servicios de Publicidad	2.554
22	07	002		Servicio de Impresión	0
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	0

22	07	999		Otros	0
22	08			SERVICIOS GENERALES	7.135
22	08	002		Servicios de Vigilancia	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	0
22	08	011		Servicios de produccion y desarrollo de eventos	356
22	08	999		Otros	6.779
22	09			ARRIENDOS	7.980
22	09	001		Arriendo de Terrenos	0
22	09	002		Arriendo de Edificios	2.560
22	09	003		Arriendo de vehiculos	3.493
22	09	004		Arriendo de maquinas y equipos	1.763
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	-89
22	09	999		Otros	253
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	0
22	11			SERVICIO TECNICO Y PROFESIONALES	4.670

22	11	001		Estudios e investigaciones	0
22	11	002		Cursos de Capacitación	0
22	11	003		Servicios Informáticos	2.400
22	11	999		Otros	2.270
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.411
22	12	002		Gastos Menores	1.025
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	386
I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO.					<i>HOJA 4</i>
DEPTO. DE EDUCACION.					
FINANZAS					
<u>INFORME PASIVOS ACUMULADOS 2016</u>					
AREA:	EDUCACION				
TRIMESTRE:	CUARTO				

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB	DENOMINACION	TOTAL
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	260
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	260
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	260
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.022
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1.022
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	0
24	01	008			Premios y otros	1.022
26					CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	-504
26	01				DEVOLUCIONES	-504
29					CXP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.696
29	03				VEHICULOS	0
29	04				MOVILIARIO Y OTROS	688
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	4.008

29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	3.383
29	05	999			Otros	625
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	18.531
31	02				PROYECTOS	18.531
31	02	001			Gastos Administrativos	0
31	02	002			Consultorias	2.403
31	02	005	004		Equipamientos	11.577
31	02	005	006		Obras de infraestructura	4.551
31	02	005	008		Equipamiento tecnologico escuela rural pullally	0
31	02	005	009		Apoyo a carreras tecnicas	0
31	02	005	018		Mejoramamiento, Actualizacion y renovacion de equipamiento mobiliario	0
34					CXPSERVICIO DE LA DEUDA	110.595
34	07				DEUDAS FLOTANTES	110.595
35					SALDO FINAL DE CAJA	0

					TOTAL GASTOS	317.999

AREA SALUD

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2016

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2016						
SALUD						
						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUEST O INICIAL	PRESUPU ESTO VIGENTE	OBLIGACIO N DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI O	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	0	0	0	0	0
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0	0
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0

03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	0	0	0	0	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	794000	843679	767926	75753	48782
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0

05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	397000	408518	360322	48196	32803
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	297000	335161	308906	26255	15978
05-03-007-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	100000	100000	98698	1302	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0

06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	10000	10000	9298	702	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10000	10000	9298	702	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	20000	20000	8950	11050	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	20000	20000	8950	11050	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	0	0	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	0	0	0	0	0

08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	0	0	0	0	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	0	0	0	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0

10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	545

12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	545
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	0	0	0	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0	0
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0	0	0	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0

14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	1000	31227	31227	0	0
TOTAL		825000	904906	817400	87506	49326

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2016

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2016					
SALUD					
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUE STO INICIAL	PRESUPUE STO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	677188	728954	728896	58
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	90321	96095	96095	0
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	0	0	0	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0

21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY N° 15.076	0	0	0	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197	0	0	0	0
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551	0	0	0	0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y	0	0	0	0
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO N° 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	0	0	0	0
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N° 3.551, DE 1981	0	0	0	0
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429	0	0	0	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.59	0	0	0	0
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278	0	0	0	0
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	0	0	0	0
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY N° 19.410	0	0	0	0
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	0	0	0	0

21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	19802	24514	24514	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	3344	3361	3361	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY	0	0	0	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	0	0	0	0
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N° 18.675	0	0	0	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	0	0	0	0
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY N° 15.386	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3° TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	0	0	0	0
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	0	0	0	0

21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	855	1747	1747	0
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0	0
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY N° 15.076 ,	0	0	0	0
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY N° 15.076 ,	0	0	0	0
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY N° 19.432	0	0	0	0
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	13310	14480	14480	0
21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.65, LEY N° 18.482	0	0	0	0
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 1	0	0	0	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	1884	2120	2119	1
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	0	0	0	0
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25,	90321	96096	96095	1
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	2660	3589	3588	1

21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	5429	7016	7015	1
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	30000	23603	23556	47
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	7000	7860	7860	0

21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 12 ° LEY N ° 19.041	0	0	0	0
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	20000	31529	31528	1
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3500	2194	2193	1
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	1361	1360	1
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	1422	1422	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	1042	1042	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	1545	1545	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	4089	4089	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	463	462	1
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	84915	78983	78983	0
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	0	0	0	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0

21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551 , D	0	0	0	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	0	0	0	0
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429 ¹	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.59	0	0	0	0
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278 ¹	0	0	0	0
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	0	0	0	0
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY N° 19.410 ¹	0	0	0	0
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529 ¹	0	0	0	0
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	6174	15839	15839	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0

21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	3387	3476	3476	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	0	0	0	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	0	0	0	0
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N° 18.675 ¹	0	0	0	0
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY N° 15.386	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY N°	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	0	0	0	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	5263	1714	1714	0
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0
21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	0	0	0	0
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	8956	6956	6956	0

21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	0	0	0	0
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 1	0	0	0	0
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	265	0	0	0
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	84915	78871	78870	1
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES ⁴	441	195	195	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4741	5456	5456	0
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	10548	16916	16916	0

21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	200	332	331	1
21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 12, LEY N° 19.041	0	0	0	0
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3° LEY N° 19.264	0	0	0	0
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	7000	14145	14145	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1957	814	814	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	1594	1594	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	1253	1252	1
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	1030	1030	0

21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	4456	4456	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	354	354	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	170000	172443	172443	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	0	0	0	0
21-03-004-002-000	APORTES PATRONALES	0	0	0	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	0	0	0	0
21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	143811	129846	118299	11547

22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1000	680	502	178
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500	0	0	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2500	250	250	0
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	9811	6811	4900	1911
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3000	2503	2473	30
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1500	6024	6024	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	35000	36356	35656	700
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1000	0	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5000	4884	3737	1147

22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1500	1206	1206	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	500	0	0	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	0	0	0	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	0	0	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	3000	2070	1955	115
22-04-999-000-000	OTROS	1000	1282	1101	181
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	3500	5713	5713	0
22-05-002-000-000	AGUA	1500	354	354	0
22-05-003-000-000	GAS	2000	2410	1983	427
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	2000	1264	1264	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	0	0	0	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0

22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	21000	24930	24930	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	5500	4899	4899	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	0	0	0	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	1000	160	160	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	0	530	530	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2000	2232	1838	394
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0

22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1000	0	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3000	2689	2689	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	1868	1868	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	180	180	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1500	0	0	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0

22-09-999-000-000	OTROS	0	200	200	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2000	1899	1899	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	0	0	0	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
22-11-999-000-000	OTROS	30000	15771	9309	6462
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2500	1778	1778	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	901	901	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0

24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	0	0	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0

24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	52	52	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	52	52	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0

26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4000	3791	2301	1490
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1000	1000	822	178
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1000	1000	191	809
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	1000	1000	497	503
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	0	0	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1000	791	791	0

30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	27776	27223	553
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0
31-01-002-001-000	ESTUDIO CLASIFICACION SISMICA SUELO CESFAM	0	0	0	0
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	27776	27223	553
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0

31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	14487	12889	1598
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0

34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	14487	12889	1598
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1	1	0	1
TOTAL		825000	904907	889660	15247

INFORME PASIVOS

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO.			HOJA 1
DEPTO. DE SALUD			
FINANZAS			
<u>INFORME PASIVOS TRIMESTRALES 2016</u>			
AREA:	SALUD		

TRIMESTRE:			CUARTO			
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB	DENOMINACION	TOTAL M\$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)		
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	0
21	01				PERSONAL DE PLANTA	0
21	01	001	001		Sueldos Bases	0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	0
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley N°19.378	0
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias conductores	0
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0
21	01	001	027		Asignación de Estimulo Médico Diurno	0
21	01	001	028	002	Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles	0
21	01	001	031	002	Asignación Post Titulo, Art. 42, Ley N°19378	0
21	01	001	044	001	Asignación de Atención Primaria Salud	0

21	01	001	999		Otras Asignaciones	0
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	0
21	01	003	002	002	Asignaciones Variables por Desempeño Colectivo	0
21	01	003	003	005	Asignación de Mérito art. 30 Ley 19378 y 19607	0
21	01	004	005		Trabajo Extraordinario	0
21	01	004	006		Comisión de servicio país	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo Fiestas Patrias	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	0
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0
21	02				PERSONAL A CONTRATA	0
21	02	001	001		Sueldos Bases	0
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	0
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley N°19.378	0
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias conductores	0

21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0
21	02	001	026		Asignación de Estimulo Médico Diurno	0
21	02	001	027	002	Asignación de Desempeño en Condiciones Díficiles	0
21	02	001	030	002	Asignación Post Titulo, Art. 42, Ley N°19378	0
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Salud	0
21	02	001	999		Otras Asignaciones	0
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	0
21	02	003	002	002	Asignaciones Variables por Desempeño Colectivo	0
21	02	003	003	004	Asingación de Mérito art. 30 Ley 19378 y 19607	0
I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO.						HOJA 2
DEPTO. DE SALUD						
FINANZAS						
<u>INFORME PASIVOS TRIMESTRALES 2016</u>						
AREA:		SALUD				
TRIMESTRE:			CUARTO			

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIO	SUB ASIG.	SUB SUB	DENOMINACION	TOTAL M\$
21	02	004	005		Trabajo Extraordinario	0
21	02	004	006		Comisión de servicio pais	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo Fiestas Patrias	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario anual	0
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	0
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	0
21	03	004	002		Aporte empleador	0
21	03	004	003		Remuneraciones variables	0
21	03	004	004		Aguinaldos y bonos	0
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	0
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	0

22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47.347
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	333
22	01	001		Alimentos Para Personas	333
22	02			TEXTILES , VESTUARIOS Y CALZADOS	0
22	02	001		Textiles y acabados textiles	0
22	02	002		Vestuarios, accesorios y Prendas Diversas	0
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.400
22	03	001		Combustibles para Vehiculos	3.400
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	24.348
22	04	001		Materiales de Oficina	1.322
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	540
22	04	004		Productos Farmaceuticos	18.264
22	04	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	0
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	2.980
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	574
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	0

22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	0
22	04	013			Equipos Menores	239
22	04	999			Otros	429
22	05				SERVICIOS BASICOS	427
22	05	001			Electricidad	0
I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO.						HOJA 3
DEPTO. DE SALUD						
FINANZAS						
<u>INFORME PASIVOS TRIMESTRALES 2016</u>						
AREA:		SALUD				
TRIMESTRE:		CUARTO				
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB	DENOMINACION	TOTAL M\$
22	05	002			Agua	0
22	05	003			Gas	427

22	05	005			Telefonia Fija	0
22	05	006			Telefonia Celular	0
22	05	007			Acceso a Internet	0
22	05	999			Otros	0
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.232
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	9.810
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	354
22	06	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de otras Maquinarias y Equipos	68
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0
22	06	999			Otros	0
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.332
22	07	001			Servicios de Publicidad	0
22	07	002			Servicio de Impresión	1.332
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	0

22	07	999		Otros	0
22	08			SERVICIOS GENERALES	0
22	08	002		Servicios de Vigilancia	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	0
22	08	999		Otros	0
22	09			ARRIENDOS	0
22	09	001		Arriendo de Terrenos	0
22	09	002		Arriendo de Edificios	0
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	0
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	0
22	11			SERVICIO TECNICO Y PROFESIONALES	7.058
22	11	002		Cursos de Capacitación	0
22	11	003		Servicios Informáticos	0
22	11	999		Otros	7.058
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	217

22	12	002			Gastos Menores	0
22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	217
22	12	999			Otros	0
I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO.						HOJA 4
DEPTO. DE SALUD						
FINANZAS						
<u>INFORME PASIVOS TRIMESTRALES 2016</u>						
AREA:		SALUD				
TRIMESTRE:		CUARTO				
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB	DENOMINACION	TOTAL M\$
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	0
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	0

24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	0
24	01	008		Premios y Otros	0
26				CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0
26	01			DEVOLUCIONES	0
29				CXP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.700
29	03			VEHICULOS	0
29	04			MOVILIARIO Y OTROS	994
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	1.144
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	191
29	05	999		Otras	953
29	99			Otros	562
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	2.115
31	02			PROYECTOS	2.115
31	02	001		Gastos Administrativos	0

31	02	005			Equipamiento	2.115
34					CXPSERVICIO DE LA DEUDA	9.708
34	07				DEUDAS FLOTANTES	9.708
						0
35					SALDO FINAL DE CAJA	0
					TOTAL GASTOS	61.870

B. CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO,

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;	SECPLAN DOM DIDECO

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y LÍNEAS RECTORAS

Las orientaciones globales del municipio deben contener las líneas rectoras de la gestión municipal proyectadas en un horizonte de mediano y largo plazo, al que la vigencia del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) resulta fundamental para contar con una planificación eficiente, es la renovación y actualización de los compromisos de la municipalidad con la comunidad, permite por tanto direccionar los recursos para atender las necesidades, brechas y asumir nuevos desafíos estratégicos para contribuir al bienestar de las familias con más carencias y asumir un activo rol en la promoción del desarrollo económico Local de la comuna.

El fortalecimiento del Gobierno Comunal, la planificación territorial, así como también la articulación y ordenamiento de la gestión interna del Municipio, que en su conjunto permitan orientar estratégicamente las acciones y agenda de trabajo del Municipio en avanzar a una planificación territorial integrada que a través de sus lineamientos y objetivos estratégicos comunales se constituyen en sí mismo en las **ORIENTACIONES GLOBALES**

La información territorial que contiene este instrumento, parte de la estructura de la planificación comunal, y que complementan los procesos participativos, para la confección del plan, se ha desarrollado con el objetivo de contar con las herramientas más certeras posibles para la aplicación del diagnóstico comunal, integrando la participación de los diversos componentes sociales, sectores productivos, residentes permanentes y temporales, como así también con funcionarios municipales, para evaluar materias sobre el desarrollo de la comuna, las proyecciones de futuro y el desempeño municipal, donde se asume la comuna como una unidad representada por distintas caracterizaciones sociales que en su conjunto se definen a través de una **Visión y Misión** que concilian las expectativas, que a continuación se presentan:

MISIÓN Y VISIÓN COMUNAL

VISIÓN

“La comuna de Papudo la queremos como una unidad territorial, integrada por todos los sectores, tanto urbanos como rurales.

Su destino principal es de Comuna Turística, de calidad, con adecuado equipamiento, infraestructura vial y de servicios; rescatando y mejorando su actual entorno urbanístico, medio ambiental y de paisajismo, en un crecimiento armónico y respetando las tradiciones históricas y su necesario progreso.

Complementario con todo lo anterior, los servicios públicos y privados en general, deben tender a cubrir las necesidades básicas de atención y satisfacción de la población y en la propia comuna”.

MISIÓN

“Integrar y fortalecer nuestra comuna (Balneario-Rural), como un centro de desarrollo turístico de calidad, con una infraestructura adecuada que respete el medio ambiente, legado histórico y nuestra identidad, trabajando con los sectores público y privado, con el objetivo de llegar a la satisfacción de las necesidades en todos los ámbitos en forma óptima en todo el territorio de la comuna.

El desarrollo de la comuna propenderá al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, con alianzas estratégicas en el ámbito provincial, regional, nacional e internacional que sea necesario realizar.”

POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES

Los servicios de la Municipalidad están orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad, considerando calidad, inclusividad, igualdad, equidad de género y participación ciudadana, asociada a la habitabilidad de los espacios públicos y el medio ambiente, orientada en la mejora permanente de la calidad de vida de nuestros vecinos.

Para ello, se promueve la coordinación y el trabajo en equipo, entre las diversas oficinas municipales, con personal comprometido con la gestión municipal, aplicando los contenidos de la visión, misión; consciente del rol del funcionario municipal y orientado a la satisfacción de los usuarios y usuarias del municipio.

Los servicios municipales cuentan con un enfoque de mejora continua, a fin de mejorar los procesos, el recurso humano y las condiciones de infraestructura, equipamiento y materiales de las diferentes unidades municipales, para mejorar permanentemente los estándares de atención, evolucionando cada año hacia constantes aumentos en la demanda debido a la incorporación de una significativa cantidad de viviendas de manera sostenida hace ya algunos años.

La manera amigable en que la municipalidad ha afrontado estos nuevos requerimientos ha ido de la mano con criterios con diversas iniciativas para mantener y mejorar los espacios públicos de calles y plazas desde la base de la función propia de mantención y mejoramientos, se han generado distintas iniciativas que pretenden aumentar la cobertura de servicios con que el municipio enfrenta las crecientes demandas de servicios, considerando dentro de este lineamiento la adquisición de mobiliario urbano, implementación de juegos infantiles en plazas, mejoramiento de recintos deportivos y multicanchas, entre otros.

La gestión eficiente y eficaz de los servicios se ha desarrollado, teniendo en consideración las eventuales restricciones de índole presupuestaria y financiera, que no implica una posible restricción a aquellos servicios básicos.

En cuanto a la prestación de los servicios traspasados a la municipalidad, de salud y educación, estos corresponden a una “inversión social” desde el punto de vista de esta administración, ya que el gasto generado debido a la situación de déficit presupuestario en que permanentemente funcionan dichas áreas, son una preocupación permanente para el municipio, en donde el financiamiento del déficit por parte de recursos municipales son el reflejo de la mejora permanente que se persigue para satisfacer dichas

necesidades y apuntar hacia una mejora en los parámetros de calidad de vida de la población.

El proceso histórico de crecimiento y desarrollo por el que actualmente atraviesa la comuna de la comuna, que año a año ha visto incrementada su población y generación de nuevos sectores, barrios y zonas residenciales implica grandes desafíos para la administración municipal y de esta manera enfrentar el desarrollo de la comuna con la puesta en práctica de una serie de políticas y planes que permitan efectivamente dar cabal cumplimiento a las necesidades comunitarias, es de esta manera que se plantea en el presente instrumento la posibilidad de concesionar servicios y externalizar el cumplimiento de tareas o funciones que siendo propias de este municipio, pueden obtener un mejor grado de eficiencia y eficacia a través de prestadores externos.

Conforme a lo expresado, es menester señalar que a la fecha de la creación de la planta municipal (1994), no existían tales sectores habitacionales ni la población residente en dichas áreas, de esta manera las demandas de los nuevos sectores sumándose a las nuevas funciones, tareas y obligaciones que los nuevos cuerpos legales y normativos han otorgado a los municipios, no son más que el reflejo de la creciente demanda y desafíos que enfrenta el municipio.

POLÍTICAS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Junto con la permanente preocupación para enfrentar los crecientes desafíos planteados presentados por el aumento de las coberturas y desarrollo comunal, los énfasis para la generación de políticas de inversión pública se enmarcan en la calidad de los servicios, el respeto por el patrimonio histórico y natural, así también con el medio ambiente, orientando la inversión pública hacia la sustentabilidad del territorio.

El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento comunal debe apuntar al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos, mejorar la calidad de los servicios municipales, así como también mediante el apoyo de la inversión pública se potencien las actividades productivas y económicas que generen fuentes laborales y fomenten el desarrollo de emprendimientos productivos en los distintos ámbitos que se desarrollan en la comuna.

El incentivo y diversificación a las alternativas productivas de la agricultura, fuertemente golpeada por la sequía, requiriendo inversión en la tecnologización de sus procesos y la diversificación de los mismos para subsistir como rubro. Potenciar el turismo orientado la mejora constante del nivel de los servicios ofertados, también requieren de una importante inversión en la oferta de alto nivel con eventos de carácter internacional para posesionar Papudo como un importante destino turístico, así como también una fuerte inversión en espacios públicos, borde costero e infraestructura comunitaria que permita lograr el fortalecimiento del sector turístico y potenciar su desarrollo.

Apostar a recursos externos y de financiamiento compartido permite desarrollar importantes obras de infraestructura, especialmente en lo relacionados con la pavimentación de calles, infraestructura comunitaria y de servicios como salud y educación, lo cual mediante el desarrollo por parte de consultoras externas de diseños de ingeniería o estudios que sean la base de postulación a proyectos de inversión, generan una creciente base para la cartera de proyectos relevantes para la comuna, y de esta manera fomentar así los aportes para proyectos de las distintas fuentes de financiamiento como del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Inversión Regional de Asignación Local –IRAL-; o los Fondos Regionales de Iniciativas Locales -FRIL-; Fondo Nacional de Desarrollo Regional; Circular 33, entre otros.

La inversión privada enmarcada dentro de los instrumentos de planificación y de la legislación vigente, en cuanto a inversiones en obras públicas y de desarrollo de distintas iniciativas siguen siendo un anhelo de esta administración, ya que ellas se transformarían

en un significativo aporte a la mitigación de los impactos generados por las fuertes inversiones principalmente del área inmobiliaria que aumentan la demanda por los servicios de urbanización, vialidad y áreas verdes.

Mejoramiento Sanitario: A través de la realización de estudios y ejecución de obras, para ello se continuará con iniciativas de inversión de construcción de redes de alcantarillado y agua potable en los sectores que requieran de esta infraestructura. Dentro de la permanente preocupación de la infraestructura sanitaria de la comuna, se enmarca el desarrollo del proyecto de Cementerio para la localidad de Pullally, iniciativa que ha sido ampliamente trabajado con la comunidad y es un anhelo en conjunto con diversos sectores que se plantea para el desarrollo de la comuna.

Infraestructura Comunitaria: Como parte del fortalecimiento de la infraestructura comunitaria existente, se continuará con la política de mejoramiento, construcción y habilitación de centros comunitarios, sedes vecinales y clubes deportivos, tendientes a promover la asociatividad y establecimiento y disminuir la atomización de las organizaciones sociales, lo que permitirá fortalecer la participación ciudadana al interior de la comuna.

Espacios Públicos: La Municipalidad tiene una permanente preocupación por el mejoramiento de los espacios públicos localizados en la comuna y que incentivan el esparcimiento y la vida comunitaria de sus habitantes, por ello durante el año 2016 se continuará con la realización de iniciativas de inversión que busquen la potenciación de estos espacios.

Desarrollo Infraestructura Vial: durante el año 2016 seguirá desarrollándose iniciativas de inversión que permitan optimizar el uso de la vialidad existente, mejorando la capacidad y generando conectividad en aquellos sectores que presenten deficiencias y carencias concretas.

Pavimentos Participativos, cartera de proyectos desarrollada en conjunto con la comunidad, ya que ésta colabora directamente con un aporte directo al financiamiento entregado por el SERVIU para la ejecución de estos proyectos.

Turismo: La actividad turística de Papudo, se inserta como parte de un eje del lineamiento estratégico para el desarrollo económico local, buscando posicionar a Papudo como destino turístico insertándose en los mercados y canales de comercialización permitiendo la sustentabilidad de la actividad turística local.

Seguridad Ciudadana: El problema de seguridad ciudadana afecta a toda la población comunal e impacta negativamente en la calidad de vida; esta Municipalidad seguirá en la senda de postular y generar la concreción de iniciativas de inversión que colaboren con la prevención del delito y vigilancia de espacios públicos; por ello constituye un eje esencial el poder atraer inversiones en proyectos, tanto del ámbito público como privado, con el objeto de cumplir cabalmente con esta materia.

Desarrollo Agrícola: la agricultura se encuentra dentro de la permanente preocupación del municipio, siendo para este fin la creación hace años atrás y la mantención a través del tiempo, del programa PRODESAL, que en un esfuerzo mancomunado del municipio con INDAP, generan un permanente apoyo técnico y financiero mediante proyectos, a los pequeños agricultores de la comuna, asimismo se generan las instancias necesarias para la obtención de distintos recursos públicos, en conjunto con las organizaciones del ámbito agrícola, como lo es la comunidad de aguas, planificando programas de trabajo para proyectos de inversión en riego y la manera de enfrentar la aguda crisis para el sector producida por la extensa sequía, mediante programas de emergencia.

Fomento al Deporte: dentro del ámbito del deporte la preocupación de la administración se basa en la generación de distintas iniciativas que fomenten la actividad deportiva en espacios públicos, la mantención y mejoramiento de los distintos recintos deportivos municipales, así como también la generación de proyectos de inversión que permitan mejorar los recintos de distintos clubes deportivos con financiamiento a distintos fondos públicos.

Infraestructura Institucional: en el ámbito de la infraestructura institucional se refleja la preocupación por las áreas de salud y educación, quienes mantienen permanentemente iniciativas tendientes a mantener y mejorar la calidad de sus recintos y servicios, en consideración a los distintos planes y programas que financian las iniciativas tendientes a solucionar problemáticas específicas de los establecimientos.

Conjuntamente con lo anterior, dentro del modelo de gestión tendiente a la eficiencia y eficacia, se hace necesario, para este municipio, contar con dependencias adecuadas y modernas para su funcionamiento y debida atención a público, por lo cual se seguirá desarrollando alternativas de proyecto de Edificio Consistorial, el cual es una necesidad para la gestión interna y la calidad de atención a público.

Planificación Comunal: la propuesta del municipio es trabajar de manera integrada la totalidad de los instrumentos de planificación, para ello la prioridad es la actualización del Plan Regulador Comunal, la planificación estratégica del sector rural, mediante un Plan de Desarrollo Agrícola, en conjunto con la revisión de cumplimiento del PLADECO para el año 2016.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCION

Los Lineamientos estratégicos permiten operativizar el deseo de la Visión, el mandato de la Misión y el direccionamiento de estos según los objetivos generales u operacionales, según cada ámbito de acción, en forma específica, quedando sólo al definir la forma concreta de su materialización.

Este nuevo instrumento considera que los Planes, Programas y Proyectos, en función de los Objetivos Estratégicos y las Líneas de Acción según Ámbitos de Intervención, deben ser desarrollados año a año por los equipos técnicos con la finalidad que la actualización del Plan de Desarrollo comunal sea permanente.

Las líneas de acción, los programas y proyectos, se aplican en forma transversal sobre cada ámbito de Intervención, lo cual ha sido evaluado y definido por el diagnóstico realizado, y que en general engloba la definición de los requerimientos de la comunidad. En tal sentido, a continuación, desglosan las principales acciones que se han concretado hasta el año 2016, en función de las áreas claves del desarrollo incluidas en el PLADECO.

Infraestructura		
Lineamiento Estratégico N° 1		
<i>"Desarrollar una infraestructura adecuada y de calidad, que respete y valore el patrimonio histórico y el ecosistema, consolidando a la comuna de Papudo como un territorio sustentable".</i>		
Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento comunitario de la comuna.	Diseño y Construcción Cementerio Localidad de Pullally.	SOLO GESTION
	Ampliación Graderías Media Luna, Papudo.	EN ELABORACION DISEÑO
	Remodelación Estadio Municipal de Papudo.	PROYECTO CON FINANCIAMIENTO FRIL 2016
	Construcción Sede Comunitaria Comité Mirando el Futuro.	EJECUTADO
	Diseño y Construcción Sede de Organizaciones Comunitarias y Centro de Eventos Pullally.	SOLO GESTION

	Diseño y Construcción Parque Lote AVP.	SOLO GESTION
	Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo Unión Católica Papudo.	EJECUTADO
	Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo Católica Pullally.	EN ELABORACION DISEÑO
	Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo Independiente.	EN ELABORACION DISEÑO
	Construcción Cierre Perimetral Media Luna y Multicancha Pullally.	EN ELABORACION DISEÑO
	Diseño e Implementación Plan de Manejo Parque Urbano.	EN ELABORACION DISEÑO
	Implementación de Señalética Vial Comuna de Papudo.	Determinado en Plan de Inversión anual
Desarrollo de la infraestructura que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, principalmente en saneamiento básico, habitacional, educación y salud.	Pavimentación Calles Localidad de Pullally.	Av. Las Salinas en proceso de diseño y postulación
	Ejecución Programa de Pavimentación Participativa Sectores: Irrázaval, Papudo Centro, Acceso Sur, Sector Pullally.	Postulaciones anuales
	Programa de Mejoramiento Carpeta Asfáltica Avenida Las Salina de Pullally, Localidad de Las Salinas y Circunvalación Papudo.	En Ejecución
	Programa mantención Red Vial Básica Urbana.	En Ejecución
	Reposición Infraestructura Sanitaria Escuelas Básicas de Pullally y Papudo.	Escuela de Pullally ejecutado, Papudo con iniciativas ejecutadas y en diseño.
	Difusión y Apoyo a la Postulación de Viviendas.	Gestión permanente
	Mejoramiento vías Rurales (caminos productivos parcelas Pullally).	SOLO GESTION
	Ampliación Posta de Salud Pullally.	EJECUTADO
	Diseño y construcción proyectos de canalización y desagüe de aguas lluvia, para Papudo y Pullally.	SOLO GESTION

	Gestionar determinación y obras de protección fluvial, cauce rio Ligua.	EJECUTADO
	Diseño de Infraestructura y Programa de Desarrollo Borde Costero.	SOLO GESTION
Conformación de la infraestructura necesaria que permita el fortalecimiento y desarrollo de las actividades económicas y productivas de la comuna.	Estudio Red Vial Comunal.	EJECUTADO
	Diseño y Construcción Acceso Alternativo Pullally.	SOLO GESTION
	Diseño y Construcción Paseo Peatonal Calle Chorrillos.	FINANCIADO FRIL
	Diseño y Construcción Paseo Peatonal Calle Prat	Determinado en Plan de Inversión anual
	Construcción Costanera Playa Grande.	SOLO GESTION, INVERSION PRIVADA
	Gestión Para Revestimiento del Canal Pullally – Illalolén.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO
	Gestión para el Revestimiento Canales derivados Santa Rosa.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO
	Gestión para el Revestimiento Canal Las Arenas.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO
	Gestión para el Revestimiento Canal Viña Vieja.	EJECUTADO
	Gestión para Remodelación de la Bocatoma del Canal Pullally – Illalolén.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO
Gestión para la Ampliación de la Capacidad de Acumulación del Embalse de La Laguna de Pullally.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO	

	Gestión para Realizar un Programa de Prospección e Implementación de Captaciones Subterráneas en Parcelas y Sitios de Pullally.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO
	Diseño y construcción baños públicos borde costero.	SOLO GESTION
	Mejoramiento de mobiliario urbano en borde costero.	EJECUTADO
	Gestión para diseño y construcción Terminal de Buses interurbanos.	SOLO GESTION
	Gestionar proyectos de recuperación patrimonial de Papudo y Pullally.	EN EJECUCION
	Desarrollar circuitos turísticos; ecuestres, senderismo, ciclo vías, entre otros.	EN EJECUCION
	Seccional Área de Renovación Urbana.	EN EJECUCION
Mantener actualizados los Instrumentos de Planificación Territorial institucional y servicios públicos.	Actualización Plan Regulador Comunal.	FINANCIAMIENTO FNDR, EN LICITACION
	Actualización Pladeco.	SOLO GESTION
	Diseño y Construcción Edificio Consistorial y Centro Cívico.	EN EJECUCION
Proyectos de infraestructura para el fortalecimiento Institucional	Diseño y Construcción Bodegas, Galpones y Oficinas Área Operativa.	SOLO GESTION
	Diseño y Construcción Delegación Municipal Pullally.	SOLO GESTION

Desarrollo Económico

Lineamiento Estratégico N° 2

“Potenciar las actuales actividades económicas de la comuna y propiciar el desarrollo de actividades emergentes, que generen fuentes laborales para sus habitantes, con respeto al medio ambiente”.

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
-----------------	----------------------------	---------------

Fomentar el desarrollo agrícola, incentivando su diversificación, tecnologización y asociatividad, para lograr una óptima producción y comercialización de sus productos.	Creación de un Consejo de Desarrollo Agrícola para la Comuna de Papudo.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de "Plan Estratégico de Desarrollo Agrícola para Pullally y Las Salinas".	Determinado en Plan de Inversión anual
	Diseño e Implementación de una Comercializadora de Productos Agrícolas.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Microempresarios y Pequeños Productores Agrícolas.	PRODESAL
	Diseño e Implementación de Programa de Capacitación Laboral para Trabajadores Agrícolas.	PRODESAL/DIDECO
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a la Diversificación Agrícola de la Comuna.	PRODESAL
Lograr que en la comuna de Papudo, se genere un turismo de gran nivel, potenciado las áreas existentes interrelacionándose interna y externamente para desarrollar redes, generando además en la comunidad una conciencia de servicios de turístico.	Diseño e implementación de un Plan de Desarrollo Turístico Comunal.	EN EJECUCION
	Creación de Área de Desarrollo Turístico al Interior del Municipio.	EJECUTADO
	Implementación de Oficinas de Informaciones Turísticas en Papudo y Pullally.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Imagen Turística y Comercial de la Comuna.	SOLO GESTION
	Actualización de Catastro de Infraestructura y Servicios Turísticos en La Comuna.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Redes de Turismo Internas y Externas.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programas Turísticos de la Comuna.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Empresarios y Comerciantes del Área de Servicios Turísticos.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programas de Capacitación Laboral para Trabajadores del Área Turismo.	EN EJECUCION

	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a Servicios Turísticos Emergentes.	EN EJECUCION
Desarrollar el área pesquera, como una actividad artesanal, con fomento en las áreas bentónicas, con una capacidad de autogestión en la capacitación y comercialización de sus productos.	Creación de un Consejo de Desarrollo Pesquero para la Comuna de Papudo.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de un Plan Estratégico de Desarrollo Pesquero.	SOLO GESTION
	Creación e Implementación de un Área de Desarrollo Pesquero al Interior del Municipio.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Comercializadora de Productos Pesqueros.	SOLO GESTION
	Consolidar las Áreas de Actividad Pesquera Artesanal, Dentro de los Planes Reguladores Local e Intercomunal.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de un Programa de Apoyo para el Crecimiento y Manejo Bentónico de productos Marinos.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Pescadores Artesanales de la Comuna.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Programa de Mejoramiento de Infraestructura de Caletas Pesqueras.	SOLO GESTION
	Programa de Apoyo a la Diversificación Productiva del Área Pesca de la Comuna.	SOLO GESTION
	Creación de Oficina de Desarrollo Económico Comunal.	SOLO GESTION
Fomentar el crecimiento industrial y empresarial, con respeto al medio ambiente y a la calidad de balneario turístico	Creación de Oficina de Desarrollo económico	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de un plan de incentivo a la Inversión Privada.	SOLO GESTION
	Creación de Ventanilla Única de Atención Municipal.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a Microempresas Familiares.	EN EJECUCION
	Creación de un Centro de Servicios Integrales Comuna de Papudo.	SOLO GESTION

Diseño e Implementación de Programa de Capacitación Laboral.

EN EJECUCION

Desarrollo Social

Lineamiento Estratégico N° 3

“Potenciar el desarrollo socio-cultural de los habitantes de la comuna, incentivando la generación de actividades que permitan consolidar su identidad propia y fomentando una vida sana, mejorando el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y sociales, propendiendo a un desarrollo comunitario que incentive la autogestión y el auto cuidado”.

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Generar los recursos y las condiciones adecuadas para que la comunidad organizada, sea capaz de satisfacer sus propias necesidades	Fortalecer Organizaciones Sociales de La Comuna.	SOLO GESTION
	Programa de Apoyo a la Iniciativas Vecinales.	Determinado en Plan de Inversión
	Organizar a los adolescentes y los jóvenes según sus inquietudes.	SOLO GESTION
	Potenciar la Capacitación Laboral Juvenil.	Determinado en Plan de Inversión
	Potenciar Programa de Apoyo a la inserción Laboral de Familias vulnerables de la Comuna.	EN EJECUCION/OMIL
	Fomentar la capacitación continua de líderes y dirigentes sociales.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a la Discapacidad.	Determinado en Plan de Inversión
Fomentar y desarrollar las actividades deportivas y recreativas, con énfasis en las tradicionales de la comuna.	Institucionalización de Campeonato de Básquetbol de Carácter Nacional.	SOLO GESTION
	Ampliar Cobertura de Talleres Deportivos a los Habitantes de la Comuna.	EN EJECUCION
	Implementación de Talleres Deportivos y Recreativos con las Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones sociales de la Comuna.	EN EJECUCION
	Fomentar Capacitación de Dirigentes Deportivos.	EN EJECUCION

	Fortalecer los Programas Deportivos y Recreativos Orientados a Mujeres y Adultos Mayores.	EN EJECUCION
	Fortalecer los Programas Orientados a incentivar las Actividades Deportivas.	EN EJECUCION
	Organizar Eventos Deportivos de Carácter Comunal, Provincial, Regional y Nacional.	EN EJECUCION
	Fomentar la Participación de las Organizaciones Deportivas en la Postulación de Proyectos Concursables.	EN EJECUCION
Fomentar y desarrollar las actividades culturales tradicionales de la comuna, insertándose en el contexto Provincial, Regional y Nacional	Fomentar las Iniciativas Culturales.	EN EJECUCION
	Integración de la Comuna a los Circuitos Culturales de la Región.	EN EJECUCION
	Potenciar Programa para el Desarrollo de Ciclos de Eventos Culturales.	EN EJECUCION
	Implementación de Talleres Culturales.	EN EJECUCION
Brindar un servicio expedito y oportuno que propenda al fomento de la promoción y prevención de salud, avanzando hacia el logro de una comuna saludable.	Ampliar Ofertas de Servicios de Salud a la Comunidad.	EN EJECUCION
	Conducir al CESFAM de Papudo a un CESFAM de Excelencia.	EN EJECUCION
	Lograr que en la Comuna de Papudo, se Priorice lo Preventivo ante lo Curativo en todas las Actividades y Servicios que se Brindan.	EN EJECUCION
	Potenciar el Trabajo y Coordinación con la comunidad.	EN EJECUCION
	Seguir Mejorando el Sistema de Gestión Financiera y Administrativa del DESAM.	EN EJECUCION
	Potenciar los Recursos Humanos del DESAM.	EN EJECUCION
	Mejorar el Funcionamiento de la Red que Coordina los Servicios Sanitario.	EN EJECUCION
	Nota: Los Programas específicos de Salud, se presentaran en los planes anuales	
Lograr que la comunidad	Desarrollo de un Plan estratégico de Educación Municipal.	EN EJECUCION

tenga el acceso a una educación de buena calidad y de 14 años de obligatoriedad según la Ley.	Implementar las nuevas Bases Curriculares de los Establecimientos de Educación Municipal de la Comuna.	EN EJECUCION
	Efectuar convenios con Instituciones de Educación Superior.	EN EJECUCION
	Desarrollar los valores culturales y patrimoniales de la comunidad.	EN EJECUCION
	Lograr una política de participación en los fondos de desarrollo de educación y afines.	EN EJECUCION
	Programa de Desarrollo del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera del DEM.	EN EJECUCION
	Nota: Los Programas específicos de Educación, se presentaran en los planes anuales	
Apoyar y fomentar medidas de prevención pertinentes, para lograr tranquilidad, protección y seguridad a la familia en una comuna que estimule vivir en ella.	Potenciar el Comité comunal de Seguridad Ciudadana, Participativo y Comprometido con la seguridad.	EN EJECUCION
	Diseñar e Implementar Campaña de Difusión y Sensibilización de la Seguridad Ciudadana y Comunal.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programa Comunal de Emergencia, que implique protocolos de acción ante una situación de emergencia.	EN EJECUCION
	Mejorar los Sistema de Comunicaciones Municipales.	EN EJECUCION

Desarrollo Institucional

Lineamiento Estratégico N° 4

“Fortalecer y potenciar el recurso humano, tecnológico, financiero e infraestructura de la institución, para hacer efectivo el rol de promotor del desarrollo de la comunidad”

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Incremento en la eficiencia administrativa Municipal, radicada en los servicios prestados a la comunidad.	Fortalecer el Consejo Técnico Asesor, al interior del Municipio.	EN EJECUCION
	Monitoreo de Prestación de servicios Municipales.	EN EJECUCION
	Programa de Equipamiento Municipal	EN EJECUCION

	Capacitación de Directivos y funcionarios, Insertos en un Plan de Diseño Integral de Mejoramiento de las Capacidades Actuales.	SOLO GESTION
	Actualización permanente de la página de transparencia municipal.	EN EJECUCION
Coordinación de las directrices institucionales comunales, con los instrumentos de planificación del desarrollo económico y social	Nuevo Plan Regulador, Actualización de su Normativa en Razón de las Modificaciones a los Instrumentos de Planificación Vigentes, Junto al Término de su Proceso de Aprobación	EN EJECUCION
Determinación de instancias a favor del desarrollo comunal, en el marco de la integración a actividades relacionadas.	Convenios de cooperación e integración, con Organismos de Relevancia en el Desarrollo Comunal.	EN EJECUCION
Implementar Plan de Emergencias	Generar protocolos de emergencia validados por todos los actores comunales.	EN EJECUCION
	Generar plan de equipamiento.	EN EJECUCION
	Elaborar plan de evaluación.	EN EJECUCION
	Diseñar un plan de seguimiento post emergencia.	EN EJECUCION

PROGRAMAS SOCIALES

ORIENTACIONES GENERALES

Las orientaciones generales vienen dadas a través de las instrucciones impartidas por la Sra. Alcaldesa tomando en consideración la realidad de los habitantes de la comuna y el desarrollo esperado para la misma, así como también la propia realidad del municipio y la creciente dinámica de las organizaciones. Por consiguiente, se hace plausible destacar que la formación y desarrollo de las nuevas organizaciones creadas en la comuna deben responder a las coherencias necesarias que debe existir entre la necesidad de la comunidad y la proyección de la comuna. En tal sentido, el tipo de organización se debe definir claramente a fin de establecer la modalidad de participación, es decir, participación en la toma de decisiones y control social de los compromisos públicos adquiridos, al ser usuarios de beneficios sociales, como también del proceso de fortalecimiento del capital social de la comunidad. En ese contexto, se puede entender la necesaria interacción de la Dirección de Desarrollo Comunitario con las organizaciones comunitarias ya que ello permite definir los programas sociales que se deben abordar. Cabe dejar por sentado, que nuestra comuna no es beneficiaria de muchos programas de inversión regular, por lo cual el trabajo con la comunidad se hace aún más necesario.

Se ha tratado de instaurar, en esta nueva dinámica de relación con las organizaciones y la comunidad, dotar de autogestión, eliminando el intervencionismo para dejarlo solo en asistencialidad puramente necesaria.

Gran parte de los esfuerzos que realiza Dirección de Desarrollo Comunitario se basan en la relación directa con la comunidad, lo cual tiene como base la atención a público, la cual tiene como finalidad entregar una adecuada orientación a los requerientes y coordinar las acciones tendientes a materializar la solución a los problemas planteados o crear las instancias para la creación de las organizaciones que permitan el desarrollo de la comunidad.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA

1. CREACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES.

El año 2016 se constituyeron nuevas organizaciones comunitarias, las cuales vienen a dar respuestas a las inquietudes de los habitantes de la comuna, quienes junto a la colaboración y apoyo del municipio formalizan la institución que se desea desarrollar. Las Organizaciones creadas en el año 2016 se detallan a continuación:

- Costanera Papudo
- Los Makinas
- Estilo de Mujer
- Club Enduro Pullally
- Centro de Padres y Apoderados Jardín Sueño Hermoso
- Club Adulto Mayor Unidos para vivir mejor
- Comité de Navidad Papudo
- Comité de Mejoramiento de la Vivienda Papudo

2. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Han sido diversas las actividades realizadas durante el año 2016 dentro de las cuales podemos destacar:

- Proyecto Mírate Mujer
- Taller de Violines Papudo y Pullally
- Fiesta de Celebración de Año Nuevo
- Running.
- Fútbol Playa
- Teatro Familiar
- Tango
- Presentación Folclórica
- Novena Feria Internacional de Integración 2016
- Semana Papudana
- Celebración Día Internacional de la Mujer Papudo
- Celebración día de la Madre Papudo - Pullally
- Ceremonia de Conmemoración Aniversario Combate Naval de Iquique.
- Ceremonia “Yo Elijo mi PC”
- Ceremonia celebración día de la madre Programa Residencia Familiar Estudiantil.
- Celebración Día del Niño.
- Celebración Adultos Mayores Pasando Agosto
- Ceremonia de Conmemoración Aniversario Independencia Nacional.
- Actividades criollas y carreras a la chilena Parque Criollo.
- Ceremonia de Conmemoración del Aniversario del Combate Naval de Papudo.
- Festival Ranchero de Pullally
- Actividad Navideña para Niños de la Comuna Pullally – Las Salinas – Papudo

3. APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

En esta materia el apoyo consistió en tres áreas:

- a).- Asesoría en gestión de proyectos: presentados a las distintas fuentes de recursos gubernamentales.
- b). Asesoría en gestión organizacional: Apoyo en la Formación, mantención y proyección de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.
- c) Asesoría En gestión de recursos: recursos para la realización de las actividades planificadas por las organizaciones.

DEPORTE.

Durante el año 2016, los meses de Noviembre y Diciembre se realizaron actividades masivas tales como, Triatlón y campeonato nacional de Donwhill.

El municipio encabezó además reuniones con todas las organizaciones de Papudo con el fin de diagnosticar el actual estado del deporte en Papudo, logrando de esta forma aunar criterios con el fin de seguir creciendo en la materia.

Cabe mencionar en el punto del deporte, las dos escuelas de futbol municipal que funcionan durante todo el año de forma gratuita. Escuelas a cargo de profesionales, como son los profesores Parcko Quiroz y Milko Araya en el taller Papudo, Marcelo Figueroa y Aldo Bustos en el taller de Pullally, funcionando tres veces a la semana atienden entre 40 a 50 niños por escuela brindando un espacio de esparcimiento, recreación, formación y vida sana.

También el municipio cuenta con otros talleres deportivos de forma gratuita para la comuna, tales como.

- Zumba = Papudo, Pullally y Las Salinas
- Basquetbol = Papudo
- Gimnasia Artística = Papudo
- Vela = Papudo y Pullally
- Voleibol = Papudo
- Surf = Las Salinas
- Running = Pullally

MIRATE MUJER 2016

La Ilustre Municipalidad de Papudo busca trabajar directamente con las mujeres de la comuna e incorporarlas en un plan de trabajo donde se puedan desarrollar a través de la participación en acciones de formación, capacitación y entregar herramientas con enfoque productivo. Con este grupo de personas se trabajó durante el año 2015 y 2016 realizando talleres de reciclaje, tejido, costura, entre otros y en conjunto con SENDA se realizaron talleres de Roles y Habilidades Parentales para todas las mujeres participantes.

Este proyecto durante el año 2016 ha intervenido entre 150 y 200 mujeres en toda comuna, con el propósito que estas y sus familias mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar.

OBJETIVO GENERAL

Entregar talleres y capacitación a mujeres de nuestra comuna, para que sean usados como una herramienta de trabajo, para de esta manera mejorar su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir el Programa Mírate Mujer al mundo privado y posibles colaboradores.
- Incentivar la responsabilidad social empresarial en la comuna.
- Lograr aportes en dinero o insumos para desarrollar talleres en beneficio de mujeres vulnerables de nuestra comuna.
- Empoderar a mujeres en el área laboral.
- Crear una alianza estratégica de trabajo en equipo entre el mundo privado y la Municipalidad de Papudo.









JÓVENES

PROGRAMA DE FOMENTO y APOYO A LA ACTIVIDAD MICROEMPRESARIAL
DIRIGIDO A JOVENES DE LA COMUNA DE PAPUDO.

ANTECEDENTES

Se realizó un catastro de jóvenes (18 a 29 años) emprendedores de las localidades de Pullally, Las Salinas y Papudo dando un total de los catastrados de 47 jóvenes; los cuales se visitaron en su domicilio y también entrevistamos en Dideco y oficina rural. De lo anterior, se pudo conocer una amplia gama de emprendimientos en diferentes áreas tales como:

- -Venta de Ropa
- -Tatuador
- -Venta de cosméticos
- -Comida Rápida
- -Preparación de sushi

Cabe señalar que en su gran mayoría estos jóvenes significan el principal ingreso de sus hogares ya que son madres o padres solteros.

Según lo observado cada uno de los jóvenes cuenta con algún capital de trabajo, pero necesitan un aporte para poder afianzar aún más su negocio.

OBJETIVO Y ALCANCES DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL

Servir de contraparte para las políticas y programas de fomento microempresarial entre los jóvenes de la comuna

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Apoyar a los jóvenes de Papudo, Pullally y Las salinas en el logro de las metas que se han definido, de acuerdo a las normativas que permitan al municipio destinar recursos para su consecución.

Desarrollar y fomentar la capacitación en gestión, formulación de proyectos y actividades de administración de recursos de los jóvenes emprendedores de la comuna

Desarrollar inversiones con presupuesto municipal tendiente a apoyar emprendimientos de jóvenes de la comuna que permita la adquisición de productos o bienes necesarios para lograr los objetivos señalados en el proyecto postulado.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a) Estar calificado hasta el 80% de mayores ingresos y vulnerabilidad de la población acreditada con la Cartola Hogar del Registro Social de Hogares que entrega el departamento social municipal.
- b) Tener residencia en la comuna, la que se acredita mediante Cartola del Registro social de Hogares
- c) No ser mayor de 29 años, es decir, al momento de recibir el beneficio debe tener menos de 29 años cumplidos.

UNIDAD RESPONSABLE Y APOYO TÉCNICO

La unidad responsable de la correcta ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y como profesional de apoyo actuará Lily Carolina Donoso Adasme.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Inicialmente se destina un presupuesto de \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos).

El monto máximo a financiar por proyecto será de \$500.000 (quinientos mil pesos). Cabe hacer presente, que se admitirá un proyecto por persona.

Toda aprobación de gasto deberá estar sujeta a la disponibilidad presupuestaria Municipal y ser ejecutada de acuerdo a los procedimientos municipales de compra de bienes y servicios y traspaso de los mismos a terceros.

PROCEDIMIENTOS

En todos los casos deberá existir un informe técnico del profesional de apoyo que da cuenta de la justificación técnica y del presupuesto y el cumplimiento de los requisitos solicitados para postular.

PERSONAS QUE CALIFICAN

Nº	Nombre	Edad	RSH	Emprendimiento	Localidad	Monto Solicitado
1	Miriam Godoy Jaime	21	40%	Mermeladas	Pullally	\$ 350.000
2	Jael Allendes Silva	20	40%	Tarjetería	Papudo	\$ 300.000
3	Francisca Vicencio Ponce	27	40%	Perfumes	Papudo	\$ 300.000
4	Carla Robles Jaque	21	40%	Perfumes	Papudo	\$ 200.000
5	Ángela Gallardo Reinoso	26	40%	Turismo (kayak)	Papudo	\$ 400.000
6	Javiera Fuentes Báez	26	40%	Venta cotillón	Pullally	\$ 400.000
7	Schlomit López Vicencio	26	61-70%	Venta cotillón	Papudo	\$ 300.000
8	Javiera Montero Cárdena	20	40%	Venta ensaladas	Papudo	\$ 120.000
9	Bárbara Hernández Alvarado	20	40%	Venta Sushi	Papudo	\$ 300.000
10	Alejandro Saavedra Acosta	29	40%	Escuela Karate	Papudo	\$ 400.000
11	Hans Ibacache Quinteros	23	40%	Venta de joyas	Pullally	\$ 400.000
12	Lindsay García García	24	40%	Repostería	Papudo	\$ 400.000
13	María Allendes Olavarría	24	40%	Venta ensaladas	Papudo	\$ 300.000
14	Camila Poblete Montero	20	40%	Venta cosméticos	Papudo	\$ 200.000
15	María Carvacho Sandoval	26	51-60%	Venta lencería	Papudo	\$ 200.000
16	Camila Ceballos Sáez	21	51-60%	Estética	Papudo	\$ 300.000
17	Francisca Donoso Alvarado	22	51-60%	Vestuario	Papudo	\$ 300.000
18	Javiera Vilches Ponce	19	40%	Vestuario	Papudo	\$ 300.000
19	Corina Gallardo Reinoso	24	40%	Venta Empanadas	Papudo	\$ 500.000
20	Rafaella Araya Sagredo	23	51-60%	Vestuario y menaje	Pullally	\$ 300.000
21	Carolina Araya Sagredo	29	40%	Lencería	Pullally	\$ 200.000
22	Camilo Godoy Reinoso	25	61-70%	Venta de pastas	Papudo	\$ 500.000
23	Jaime Encina Bustamante	25	40%	Mecánica	Papudo	\$ 500.000
24	Pedro Donoso Adasme	27	40%	Artículos de pesca	Papudo	\$ 500.000
25	Bairon Allendes García	19	40%	Productora	Papudo	\$ 500.000
26	Jesús Puentes Guerra	28	40%	Surf y yoga	Papudo	\$ 400.000
27	Nicolás Peñaloza Stamatii	22	40%	Diseño de poleras	Papudo	\$ 500.000
28	Alicia Cuevas Herrera	29	40%	Cafetería y churrasquería	Papudo	\$ 400.000
29	Tamara Jeldes Godoy	27	51-60%	Venta de vestuario	Pullally	\$ 400.000
30	Carmen Arancibia Cárdena	28	40%	Venta de chocolates	Pullally	\$ 400.000
31	Camila Aravena Ibacache	21	40%	Venta de cosméticos	Pullally	\$ 300.000
32	Javiera Arancibia Ibacache	23	41-50%	Peluquería	Pullally	\$ 400.000
33	Carolina Godoy Quinteros	20	40%	Venta de perfumes	Pullally	\$ 200.000
34	Javiera Ibacache Reinoso	23	40%	Peluquería	Pullally	\$ 500.000
35	María Fernández Tapia	22	41-50%	Venta ropa Reciclada	Pullally	\$ 400.000
36	Stephanie Brito Godoy	29	41-50%	Confección de vestuario infantil	Pullally	\$ 400.000
37	Stephanie Valdivia Sáez	22	40%	Artesanía en mosaico	Pullally	\$ 400.000
38	Jennifer Díaz Collao	24	40%	Comida rápida	Pullally	\$ 500.000

Se realizaron distintas gestiones con jóvenes de la comuna, en busca de un diálogo que permita mejorar la calidad de vida este grupo etario, en base a las propuestas y aspiraciones que estos tienen.

Cabe destacar las gestiones realizadas con el INJUV, para hacer la oferta programática de servicio a los jóvenes de la comuna, la cual les permitió por ejemplo sacar su tarjeta joven a más de 100 jóvenes, como también la celebración del día de la juventud en dependencias del Liceo. Asistir a recitales en la Quinta Vergara, entre otras actividades.

SEGURIDAD

Durante el año 2016 se realizaron reuniones con las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, en el ámbito de seguridad pública y emergencia, capacitaciones y charlas informativas, con el apoyo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, ONEMI, Subsecretaría para la prevención del delito, entre otras.

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

Durante el año 2016 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Papudo y el Servicio Nacional de Capacitación y empleo (SENCE), mediante el cual este último organismo financio el “Programa de Fortalecimiento OMIL”, que fortaleció el sistema de intermediación laboral y estableció un sistema de incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral por un monto de \$ 9.720.000 por recursos de operación y \$ 2.196.480 recursos por incentivo a la colocación.

Las actividades y metas señaladas están enfocadas a fortalecer la red de colaboración con el empresario local y entregar a los usuarios que buscan empleo herramientas que faciliten la obtención de un trabajo.

ACTIVIDADES:

Inscripción de beneficiarios(as) que se encuentren desempleados(as) en sistema Bolsa Nacional de Empleo o en la plataforma que SENCE defina para tales efectos, con el fin de tener un registro preciso y completo de la población a atender.

Talleres de apresto Laboral que otorguen a los beneficiarios(as) conocimientos y estrategias que faciliten la búsqueda y obtención de un trabajo dependiente. Para el diseño y ejecución de dichos talleres los equipos regionales del SENCE ofrecerán apoyo técnico.

Visitas a empresas con el fin de obtener información relativa a las vacantes disponibles en el mercado, que concluyan en una eventual contratación de mano de obra.

Visitas a empresas para realizar seguimiento de las colocaciones gestionadas por la OMIL, evaluando la satisfacción tanto del empleador como del trabajador, mediante entrevistas breves.

Cabe hacer presente, que una visita puede tener 2 objetivos, es decir, una visita que realice la OMIL puede contar para el cumplimiento de 2 metas de gestión (una como visita de seguimiento y otra como visita de gestión de vacantes), siempre que se realicen las acciones correspondientes al cumplimiento de ambos objetivos.

Encuentros empresariales para fortalecer la red de trabajo de colaboración, en estas instancias se busca difundir los programas de empleo del SENCE disponibles y conocer las necesidades de contratación de los empleadores.

Capacitación de los (as) usuarios(as) inscritos(as) en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo o en la plataforma que el SENCE defina para tales efectos, con el fin de dar mayor independencia al usuario(a) en la búsqueda de empleo. Estas capacitaciones pueden ser individuales o grupales.

METAS

Actividades	Primer semestre	Segundo semestre	Meta Total
colocaciones	70	70	140
Talleres de apresto laboral	7	7	14
Visitas a empresas	20	20	40

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,
- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud y
- Ministerio de Educación, entre otros.

El Registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el Registro Social de Hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación Fiscal de Vehículos
- Avalúo Fiscal de Bienes Raíces
- Valor de Cotización de Salud
- Valor de mensualidad de Establecimiento Educacional

El RSH, en la actualidad cuenta con una plataforma de atención ciudadana en la que el usuario puede acceder a la web y realizar sus trámites según sea el requerimiento, estos pueden ser de Solicitud de Ingreso, Actualización y Rectificación del Registro, luego

obligatoriamente debe concurrir a la oficina para acreditar identidad y así validar los datos ya que existe un periodo de 10 días para validar, sino esta solicitud, quedara desistida y rechazada por sistema.

El Registro Social de Hogares, tiene 7 módulos, con sus respectivas preguntas:

- Localización territorial
- Vivienda
- Identificación familiar
- Educación
- Salud
- Ocupación
- Ingresos
- Además existen dos formularios de Aplicación:
 - 1. Formulario extranjero con RUT y sin RUT
 - 2. Formulario cambio de domicilio

ESTADISTICA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2016

SOLICITUDES INGRESO, ACTUALIZACION Y RECTIFICACION	APROVADAS Y APLICADAS	RECHAZADAS PENDIENTE ENTREGA DE DOCUMENTOS
654	422	232

EQUIPO COMUNAL FPS

- Nombre Funcionario Cargo Función
- Milka Bustamante Soto Encargado Comunal Administrador RSH
- Nicool Vargas Mencía Apoyo Encargado Comunal Administrador
Plataforma Revisor RSH

- Atención de caso
- Bárbara Ruiz Jélvez Digitadora Y Encuestadora Ingresar datos a la plataforma
- Aplicación RSH en terreno
- Juan Ibacache Osorio Encuestador Aplicación RSH en Terreno
- Atención de caso

ATENCIÓN DE PÚBLICO:

La atención de público tiene por finalidad entregar orientación, educación y coordinar acciones tendientes a la solución de los diversos problemas sociales y mejorar la calidad de vida que afecta a la población carente.

Durante el año 2016, se realizaron atenciones por una cifra de 4.640 personas aproximadamente, correspondiendo a atenciones por: servicios sociales, movilización, consultas de organizaciones, entre otras. Se atiende en la localidad de Pullally y Las Salinas.

La labor administrativa que desarrolla esta oficina alcanzó en el año 2016 a:

Oficios despachados	273
Informes Sociales	404
Certificados	090
Memorándum	387
Recepciones	571
Cartas	03

PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa de Gestión Municipal, destinado a brindar atención a las personas en riesgo social o vulnerable.

Estos programas son:

- Trámites hogar de Ancianos, Para aquellos adultos mayores en situación de pobreza o abandono.
- Útiles escolares y Uniformes, Programa destinado a los alumnos más vulnerables se les entrega útiles y uniforme escolar (buzo, zapatillas, zapatos, pantalón chalecos, etc.)
- Alimentos, La finalidad de este programa es mejorar las condiciones básicas de alimentación de los vecinos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad económica, con la entrega de una caja de alimento.
- Servicios Funerarios, Este programa otorga una cuota mortuoria a los deudos para paliar el gasto en el servicio funerario o entierro.
- Salud: este programa permite apoyar la compra de Medicamentos, pagar exámenes médicos, pasajes y traslados de pacientes, aporte a cuentas de cirugías y otros procedimientos de alto costo que se realicen en el sistema público o privado.
- Matrículas Escolares, programa creado a objeto de otorgar ayuda en pago de matrículas a alumnos de educación superior que presentan insuficiencia económica.
- Tramitación de vacantes en Hogares de Menores, para aquellos menores que presentan situación familiar irregular, vagancia, abandono, rebeldía u otros.
- Materiales de Construcción, destinado a mejorar reparar y terminar viviendas que se encuentren en situación de inhabilitación y que presenten riesgo para la vida y salud de las personas.

TRANSPORTE MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Papudo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el departamento de Operaciones, ha dispuesto a la comunidad transporte para el traslado de personas que presentan problemas de salud y que deben realizar sus controles fuera de la provincia. Se ha dado prioridad a los usuarios con control de crónicos, dializados, quimioterapia y las terapias en Fundación Teletón. A través de este servicio, se busca entregar a la comunidad de Papudo, Pullally y Las Salinas, el apoyo y soporte necesario, tomando en cuenta las condiciones de ruralidad de algunas familias y el estado de salud de las personas que requieren de este beneficio.

Del mismo modo, otra iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Papudo ha sido, disponer de movilización para trasladar a jóvenes que cursan estudios superiores en Valparaíso y

Viña del Mar, esto ha generado buena acogida por parte de los estudiantes y sus familias, debido a que este beneficio permite dar tranquilidad, de que los jóvenes llegaran de forma cómoda y segura a sus lugares de residencia estudiantil.

PROGRAMA CENTRO DE ATENCION A HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS

2016

Se ejecutan dos programas de escuelas de verano destinados a atender a niños y niñas de 2 a 12 años de las localidades de Papudo y Pullally.

Hijos de mujeres trabajadoras o cuidadores personales.

Se desarrolla un extenso programa de actividades recreativas y socioeducativas, como paseos campeonatos, juegos. Caminatas, bicicleta da, celebración de cumpleaños, pintura, teatro, poesía excursiones, desarrollo de hábitos y valores. También se ofrece alimentación, desayuno almuerzo y colación

Las escuelas permiten facilitar el ingreso de las mujeres y cuidadores principales de los niños al mundo laboral temporal.

ESCUELA	COBERTURA	MONITORES
PULLALLY	60 NIÑOS(A)	7
PAPUDO	40 NIÑOS(A)	6

ENCARGADOS

NOMBRE	CARGO	FUNCION
MILKA BUSTAMANTE S.	ENCARGADA DE	ADMINISTRACION,
JUAN IBACACHE O.	APOYO	GESTION

PROGRAMA DE PENSIONES ASISTENCIALES (PBS)

PBS de Vejez

Subsidio destinado a personas mayores de 65 años, carentes de recursos, que no tienen derecho al cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

Nº de postulaciones efectuadas	07
Nº de postulaciones obtenidas	07
Nº de postulaciones rechazadas	0

Pensión de Invalidez

Subsidio destinado a inválidos mayores de 18 años y menores de 65 años de edad, carentes de recursos, que no tienen derecho a cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

Los postulantes deberán estar previamente visados por la COMISIÓN MÉDICA DE VIÑA DEL MAR, la que informará por escrito mediante una resolución el grado de discapacidad, del postulante, en su domicilio.

Nº de postulaciones efectuadas	03
Nº de postulaciones obtenidas	03
Nº de postulaciones rechazadas	0

Subsidio de Discapacidad Mental (Código 085)

Subsidio destinado a personas menores de 18 años de edad con deficiencia mental, carentes de recursos. Previa votación de la COMPIN.

N° de postulaciones efectuadas	0
N° de postulaciones obtenidas	0
N° de postulaciones rechazadas	0

Bono por Hijo nacido vivo

N° de postulaciones efectuadas	01
N° de postulaciones obtenidas	01
N° de postulaciones rechazadas	0

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.)

Subsidio Único Familiar al menor, destinado a menores entre 0 y 18 años de edad que pertenezcan a familias de escasos recursos.

N° total de causantes activos en 2016	1320
N° total de causantes ingresados en 2016	329

Nº total de EXTINCCIONES 2016	27
Nº de postulaciones en lista de espera 2016	0

PROGRAMA SUBSIDIO AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO URBANO

La Ley Nº 18.778 de 1989, establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas el que favorecerá a usuarios residenciales de escasos recursos.

COBERTURA SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO

Nº SUBSIDIOS ASIGNADOS AÑO 2016 POR			Nº TOTAL SUB ASIG.RES	Nº SUBSIDIOS OTORGADOS			Nº TOTAL OTORGADOS
RESOLUCION EXENTA DE INTENDENCIA							
REGIONAL							
TI 73%	TII 43 %	TIII 100%		TI	TII	TIII	
215	645	45	905	228	583	36	847

COBERTURA SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL

Nº DE SUBSIDIOS ASIGNADOS AÑO 2014 POR RESOLUCION EXENTA DE INTENDENCIA REGIONAL		Nº DE SUBSIDIOS OTORGADOS		TOTAL
TRADICIONAL 50%	CHILE SOLIDARIO 100%	TRADICIONAL	CHILE SOLID	
70	8	33	2	35

BECAS 2016

Beca Indígena, destinada a estudiantes indígenas o de ascendencia indígena que se matriculen en universidades, Centros de Formación Técnica o cursar estudios de Educación Media en colegios municipales, particulares o subvencionados.

La postulación a esta beca es convocada anualmente por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (Junaeb) a través de su página www.junaeb.cl, la que es validada por la Asistente social del Municipio.

Requisitos de postulación

- Tener certificación indígena
- Situación económica vulnerable
- Notas igual o superior a 5.0
- Cursar Estudios de Educación Básicos, Media y Superior

Nº Postulantes	22
Nº de Beneficiarios	30
Nº de renovantes	11

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Consiste en ayuda en dinero en efectivo entre Marzo y Diciembre, para los becados de la Enseñanza Superior, Enseñanza Media y discapacitados.

El D. S. N° 1.500 DE 1981 establece como requisito:

- Nota promedio mínimo de 6,0 en la Enseñanza Media y de 5,0 en la Enseñanza Superior, en una escala de 1 al 7, o su equivalente.
- Conducta personal intachable.
- Cumplir con las exigencias académicas o de estudios que los programas demanden.
- Situación económica vulnerable.

ESTADISTICAS

Nº postulantes Enseñanza Media	14
Nº renovantes	36
Apelantes	02

BECA MUNICIPAL

- **Enseñanza Media**

Esta beca, consiste en dinero, se creó con el objeto de financiar estudios de alumnos egresados de 8º año básico de las Escuelas Municipalizadas de la comuna

Postulantes	25
Renovantes	13
beneficiarios	33

Beca Enseñanza Superior

Postulantes	50
Renovantes	18
Beneficiarios	33

Beca Deportiva

Esta beca consiste en ayuda económica, la cual se creó con el objetivo de brindar apoyo a los jóvenes de la comuna que se destaquen en la práctica de algún deporte en particular.

Enseñanza Básica y media

Postulantes	35
Beneficiarios	12

Deportista de Excelencia

Postulantes	02
Beneficiarios	02

PROGRAMA PREVENCION DE LA CEGUERA

Con el fin de paliar la necesidad de especialistas Oftalmólogo y en atención a los más vulnerables que carecen de recursos para cubrir una consulta oftalmológica privada por su alto costo, se coordina con la Fundación Oftalmológica Los Andes en Santiago, horas de atención especializada gratuita, operación, traslado a Santiago o pago de pasajes. Pago total o parcial de lente intraocular

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE)

El 01 de marzo del 2001 la I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y beca (JUNAEB) firman convenio de Programa de residencia Familiar Estudiantil, siendo su objetivo otorgar atención a alumnos de sectores rurales y de escasos recursos, que cursen Enseñanza Básica o Media y que en su localidad de origen

no dispongan de establecimientos educacionales que le permita la continuidad de estudio y que en consecuencia deben residir en otros lugares.

Cumple las siguientes tareas en el Programa de Residencia Familiar Estudiantil:

- Entregar apoyo asistencial al beneficiario, insertándolos en un hogar tutor donde el ambiente familiar afectivo favorezca su desarrollo integral como persona.
- Brindar apoyo profesional que potencie su rendimiento escolar y favorezca su permanencia en el sistema escolar.
- Capacitar a las madres tutoras en el rol que le compete en la educación de los beneficiarios.
- Desarrollar actividades que integren las familias de origen tutoras y alumnos.

Nº de Postulantes	3
Becas Otorgadas	3
Nº de renovantes	25
Nº Beneficiarios	31

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE)

2016

El 01 de marzo del 2001 la I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y beca (JUNAEB) firman convenio de Programa de residencia Familiar Estudiantil, siendo su objetivo otorgar atención a alumnos de sectores rurales y de escasos recursos, que cursen Enseñanza Básica o Media y que en su localidad de origen no dispongan de establecimientos educacionales que le permita la continuidad de estudio y que en consecuencia deben residir en otros lugares.

Cumple las siguientes tareas en el Programa de Residencia Familiar Estudiantil:

- Entregar apoyo asistencial al beneficiario, insertándolos en un hogar tutor donde el ambiente familiar afectivo favorezca su desarrollo integral como persona.

- Brindar apoyo profesional que potencie su rendimiento escolar y favorezca su permanencia en el sistema escolar.
- Capacitar a las madres tutoras en el rol que le compete en la educación de los beneficiarios.
- Desarrollar actividades que integren las familias de origen tutoras y alumnos.

Nº de Postulantes	38
Nº de renovantes	21
Nº Beneficiarios	27

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2016

- Encuentro provincial del Programa de Residencia Familiar, realizado en el Club de Yates de Papudo, con motivo de dar inicio al inicio 2016 y celebración del día de la madre.
- 40 visitas domiciliarias a Familias de Origen de los alumnos del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, que se realizaron en las ciudades de Viña del mar, Valparaíso, Santiago, Cabildo, La Calera, La Serena, y Papudo.
- 49 Visitas domiciliarias a Familias de Origen de los alumnos del Programa de Residencia Familia Estudiantil.
- 2 Talleres y Actividades Socio-Recreativas en rosa Agustina Resort.
- 1 Taller socio recreativo.
- 2 talleres Socioeducativos y Recreativos para Familias Tutoras Y alumnos del Programa de Residencia.
 - ✓ Alfabetización Digital
 - ✓ Roles parentales
 - ✓ Prevención de alcohol y drogas.

NOMBRE	CARGO
MILKA BUSTAMANTE SOTO	ENCARGADA PROGRAMA
NICOOL VARGAS	APOYO ENC. PROGRAMA

PROGRAMA MUJERES TEMPORERAS (Guardería de Verano)

Centro de Atención para hijos de Mujeres Temporeras. Proyecto alternativo ejecutado en Temporada veraniega en el que se atendieron 40 niños entre 2 y 12 años de edad, hijos de mujeres que trabajan temporalmente.

Se elabora, coordina e instala el proyecto. Junto con ello difundió, estratificó y seleccionó a los beneficiarios. Durante la ejecución del proyecto, mantuvo una estrecha relación en representación del Municipio, apoyando y otorgando los recursos necesarios para el éxito del proyecto.

El proyecto Municipal desarrollado con financiamiento compartido con la JUNAUB quien aporta la alimentación completa de los menores. El municipio contrató 4 profesionales Técnicos parvularios, más una directora del centro, implementación para la realización de actividades recreativas deportivas.

PROGRAMA DISCAPACITADOS 2016

Este programa tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los discapacitados y su integración a la vida social, por lo que se realizan las siguientes tareas:

- a) Motivar y tramitar la inscripción en el Registro Nacional de La Discapacidad.
- b) Coordinar el traslado de los menores a centros educacionales y de atención integral
- c) Coordinar la atención de los discapacitados con el C.A.I. y otras escuelas especiales
- d) Coordinar y apoyar económicamente el traslado de los enfermos renales que se dializan en centro de La Ligua, y Viña del Mar
- e) Mantener convenio con SENADIS para la adquisición de prótesis y ortesis.
- f) Tramitar pensiones de Invalidez

SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando

apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

La ley 20.379 crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo, transformándose así en una política pública estable y que le da continuidad a todo lo avanzado.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder. (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

Es por lo anterior que la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como finalidad impulsar el desarrollo de nuestra comunidad a través de la ejecución de programas y proyectos sociales. Los cuales buscan, en términos generales, colaborar con el empoderamiento de las personas y también apoyarlas si se encuentran en situación de vulnerabilidad a través de la articulación y ejecución entre el Municipio en convenio con diversos programas del Gobierno.

Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil.

Nombre Programa	Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil.
Cobertura	50 niños de entre 0 y 4 años de edad de la comuna de Papudo.
Financiamiento	\$4.800.000.- Ministerio de Desarrollo Social.
Recursos Humanos	Educadora de Párvulos, Matronas, enfermeras, fonoaudióloga y Asistente Social.
Duración del Proyecto	6 meses.

El fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, tiene como justificación dar continuidad y fortalecer el trabajo integrado de la red comunal Chile Crece Contigo, beneficiando directamente al grupo objetivo que son los niños y niñas de la comuna, dando énfasis a las familias más vulnerables de nuestra comuna. Este programa se coordina directamente con el equipo multidisciplinario del Centro de Salud Familiar de la Comuna, con el objetivo de fortalecer el programa de estimulación integral en el desarrollo infantil de aquellas familias que presentan vulnerabilidad o pertenezcan al Programa Chile Solidario, actual Ingreso ético familiar.

El objetivo último de este fondo es contribuir al desarrollo integral de niños/as del país, dar una correcta estimulación temprana a los niños y niñas de la comuna, focalizando los esfuerzos en aquellos detectados con algún factor de riesgo biopsicosocial del Programa Chile Crece Contigo.

Actividades:

Las principales actividades que se llevan a cabo para poder cumplir con los objetivos del programa, tienen relación con la compra de materiales de estimulación y de educación para los niños y niñas pertenecientes al programa. Posibilitando disponer de mejor material educativo, recursos pedagógicos y audiovisual para desarrollar el trabajo en domicilio.

Talleres de patrones conductuales y parentales, para gestantes (madres y padres), foco del programa y que se controlan en el servicio de salud comunal. Sensibilizando y socializando la importancia del desarrollo integral, resaltando el rol primario que asumen los padres y familiares cercanos en la crianza.

La comuna de Papudo, busca a través de este proyecto dar continuidad al programa de estimulación integral al desarrollo infantil en aquellas familias que presentan mayor vulnerabilidad.

Se realiza atención domiciliaria de 50 niños de entre 0 y 4 años de edad, que presentan algún tipo de riesgo biopsicosocial detectado por el equipo FIADI, integrado por Educadora de Párvulos, Asistente Social, enfermeras, fonoaudióloga y Matronas, lo cual permite contribuir al objetivo primordial del programa.

La importancia de las visitas domiciliarias, beneficia directamente a los niños de la comuna que necesitan mayor atención y estimulación. Se entrega socio-educación con

el objetivo de fomentar el conocimiento especializado de las familias respecto a la importancia de la estimulación temprana y la integración de los padres y la familia en el proceso de desarrollo integral de los niños y niñas. Otro dato de importancia es que las familias que pertenecen al subsistema de protección Chile Solidario, serán prioridad para el trabajo profesional.

Como primera instancia se realiza una visita en domicilio por la asistente social y la matrona, en la cual se busca conocer la realidad y forjar a través de la ficha de visita integral las características principales de cada familia, para que luego la educadora de párvulos pueda realizar una intervención adecuada en la sala de estimulación.

Fortalecimiento Municipal

Programa	Fondo de Fortalecimiento Municipal.
Nombre Proyecto	PAPUDO FORTALECE LA RED CHILE CRECE CONTIGO
Financiamiento	\$4.800.000.- Ministerio de Desarrollo Social.
Recursos Humanos	Asistente Social.
Duración del Proyecto	6 meses.

El proyecto Fortalecimiento Municipal busca fortalecer el trabajo intersectorial de la red comunal del Chile Crece Contigo, diseñando estrategias para mejorar los procesos de sistematización, difusión, gestión y trabajo en red. Actualizando los sistema de registro, derivación y monitoreo, mejorando y estableciendo oficialmente canales de coordinación y comunicación entre las distintas instituciones existentes en la comuna, con la finalidad de potenciar a la red local y comunidad sobre el sistema CHCC.

La red comunal Chile Crece Contigo, se identifica como una instancia de oportunidad para realizar un trabajo integral con el intersector, en donde cada integrante tenga la posibilidad de adquirir mayores herramientas y competencias, de este modo brindar a la comunidad soluciones que estén en directa relación en mejorar la calidad de vida de los niños y niñas de la comuna. De este modo se busca actualizar la documentación y

elaboración de instrumentos, que entreguen a la población la información de las prestaciones que existen, así como también que los integrantes de la red tengan conocimientos de los beneficiarios, de este modo priorizar los casos más vulnerables y realizar un seguimiento, y realizar soluciones integrales a quien lo requieran.

La red establece canales formales de comunicación, con reuniones mensuales, lo cual permite un trabajo coordinado de programación y ejecución del programa, permitiendo así construir alianzas participativas y un compromiso comunal con el sistema CHCC y todo el sistema de protección social, elaborando documentos (flujograma de derivación y mapa de oportunidades), y normativas que permitan establecer de forma clara y precisa los canales de intervención, derivación, monitoreo y evaluación de los casos, con continua retroalimentación para así seguir mejorando el funcionamiento de la Red.

Este proyecto tiene como objetivo generar Instancias de capacitación y participación dirigidas a la red comunal de infancia CHCC y la comunidad de Papudo, donde se definen mecanismos de trabajo que permitan articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece Chile crece contigo a nivel comunal, provincial y nacional. Para seguir fortaleciendo el trabajo multidisciplinario de la red comunal CHCC, generando estrategias de intervención conjuntas para así proporcionar soluciones integrales a los beneficiarios y comunidad en general.

PROGRAMA HABITABILIDAD/ del Subsistema Seguridades y Oportunidades

Descripción del programa:

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza.

Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda. NO SE POSTULA.

Incluye:

- Implementación de servicios básicos.
- Mejoramiento de viviendas.
- Equipamiento básico para comer y dormir.
- Talleres de habitabilidades familiares y grupales.

Se ejecuta a través de dos apoyos técnicos; uno del área social y otro del área de la construcción, los cuales deben levantar diagnósticos para definir las soluciones de las que será beneficiaria la familia.

Cobertura del Programa:

Durante el año 2016 se realizó el proyecto para ejecutar el programa en la comuna de Papudo, el cual fue aprobado por la SEREMI de Desarrollo Social, realizándose la firma de convenio entre la Municipalidad de Papudo y la SEREMI de Desarrollo Social.

En el mes de octubre se realizó la transferencia de recurso para ejecutar el programa durante el año 2017.

PROGRAMA FAMILIA del Subsistema Seguridades y Oportunidades

Descripción del programa:

Programa Familia, considera a la familia como la unidad básica de socialización que se caracteriza por vínculos y relaciones afectivas, constituyendo un importante subsistema de organización social, es por esto que se utiliza el enfoque sistémico familiar, brindando un apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, con el objetivo de superar la pobreza extrema. Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo.

Cobertura del Programa:

Durante el año 2016 la cobertura del programa en la comuna de Papudo estuvo dirigida a 12 familias, las cuales se encuentran con acompañamiento activo en el ámbito laboral y la totalidad de las familias con acompañamiento socio-familiar.

Trabajo en Red:

Dentro de las actividades que se realizaron en los meses de Septiembre a Diciembre del año 2016, fue confeccionar un Diagnostico de las familias que integran el programa en conjunto con FOSIS, motivo por el cual se llevaron a cabo nuevo lineamientos de trabajo y el cambio del equipo del Programa Familia, donde la tarea principal fue reconstruir

nexos con la red comunal y provincial que permitiera dirigir el trabajo durante este último periodo fortaleciendo las redes para lograr una mejor intervención con las familias .

SENDA PREVIENE PAPUDO 2016

I.- Antecedentes

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias. Tiene como misión la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol; la ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

El acuerdo suscrito desde el año 2013 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Papudo, ha tenido impacto en diversas áreas (educación, ámbito laboral, salud, asistencia técnica e inversión).

Educación: la ausencia de obligatoriedad en el currículo escolar de programas preventivos en el consumo de drogas y alcohol, entrega la posibilidad para que SENDA realice programas cuyos destinatarios son todos los integrantes de la comunidad escolar. Especial mención al trabajo que se realiza con los jardines infantiles, ya que a menor edad se inicie el desarrollo de los factores protectores mayor será el impacto en los distintos ámbitos de la prevención. De esta forma, las capacitaciones realizadas a los profesionales de la educación: pre básica, básica y media como las actividades que los profesores realizan con los alumnos y las que el equipo SENDA Previene de nuestra comuna ha realizado con los jóvenes es el comienzo de un trabajo que, sostenido en el tiempo, permitirá disminuir los factores de riesgo. El continuo preventivo, entendido como la aplicación de los programas de prevención universal en los establecimientos educacionales desde la educación pre-básica hasta 4to medio, sumado a la gestión escolar, que trabaja la implementación de iniciativas con los equipos directivos, tienen como objetivo la formación de culturas preventivas en los establecimientos educacionales.

Laboral: SENDA, en el área de prevención, debe trabajar de manera integral la comunidad. En nuestra comuna, se trabajan 3 programas, que buscan informar a los trabajadores sobre efectos y consecuencias del consumo de drogas y alcohol, y generar conciencia en la influencia del entorno en los niveles de consumo que exista en un lugar de trabajo.

Asistencia técnica: SENDA, como continuador de CONACE, cuenta con más de 20 años de experiencia en prevención y tratamiento de consumo de drogas y alcohol. Los equipos Previene se abocan al diagnósticos comunal que sirve de base para el desarrollo de políticas preventivas a nivel local. SENDA facilita un equipo de trabajo que aplica los variados programas propuestos a nivel nacional para su ejecución en educación, trabajo y comunidad.

Inversión: para la implementación del programa materia del convenio entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Papudo se ha transferido por SENDA a la municipalidad, durante 2013, 2014, 2015 y 2016 el monto de \$73.741.868 el cual se ha dividido en recursos humanos, gastos operacionales, gasto en actividades e implementación de la oficina del Previene. El aporte de SENDA por año es el siguiente:

- El aporte el año 2013 fue de \$11.204.800 (once millones doscientos cuatro mil ochocientos pesos), toda vez que el programa comenzó en el mes de Agosto de ese año
- Para el 2014 el monto fue de \$19.176.000 (diecinueve millones ciento setenta y cuatro mil pesos)
- Durante el 2015, el aporte de SENDA ascendió a \$20.494.080 (veinte millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochenta pesos)
- Para el año 2016, la cifra fue de 22.866.988 (veintidós millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y ocho pesos)

Asimismo, la municipalidad ha realizado un aporte, para la correcta ejecución del programa, de 9.400.000. Se detalla a continuación el detalle por año:

- Para el año 2013, el aporte de la Municipalidad al programa fue de \$4.400.000 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos)
- Para el desarrollo del programa el año 2014, la Municipalidad aportó \$2.000.000 (dos millones de pesos)
- Durante el 2015, el municipio aportó al programa \$ 2.000.000 (dos millones de pesos)

- Por último, el 2016, se aportaron de parte de la municipalidad \$ 3.000.000 (tres millones de pesos)

Cabe destacar que además del aporte realizado para la realización de actividades y gastos operacionales, la Municipalidad, por convenio, debe contribuir con un Apoyo Administrativo y un espacio físico acorde a las necesidades del programa.

II.- Implementación

El Inicio del programa fue en agosto del 2013, al estar todas las instituciones con cuales trabaja el servicio ya en funcionamiento, los esfuerzos se centraron en trabajar con los establecimientos educacionales.

El año 2014, primer año completo que funciona el programa en la comuna, se trabajan los 3 ejes que trabaja SENDA en el área de prevención: Educación, Laboral y comunitario. En el área de Gestión Territorial, se lleva a cabo el primer diagnóstico del consumo y tráfico de drogas y alcohol en la comuna y se lanza la Mesa Comunal de Prevención de Drogas y Alcohol.

Durante los meses del 2015, se formalizó, junto al Departamento de Salud municipal y al área social de la DIDECO, un protocolo de derivación para adultos y jóvenes.

El año 2016, tuvo un giro más comunitario, área donde se desplegó un esfuerzo adicional por trabajar la parentalidad positiva en toda la comuna, trabajando con organizaciones sociales, programas de DIDECO y establecimientos educacionales de la comuna. Sin perjuicio de lo anterior, se realizó un trabajo mancomunado con los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

Equipo de Trabajo: El equipo Senda Previene cuenta con un Coordinador Comunal, un Apoyo Profesional. Estos funcionarios son los encargados de llevar a cabo la implementación y ejecución de los programas en la comuna.

III.- Programas Prevención

Ámbito Educación

Aprendamos a Crecer y La Decisión es Nuestra

Se realizaron 2 capacitaciones que permitieron dar a conocer el programa e implementarlo, según los lineamientos de SENDA nacional.

Las capacitaciones realizadas estuvieron dirigidas a profesionales pertenecientes a los establecimientos educacionales municipales y jardines infantiles de nuestra comuna. La convocatoria permitió capacitar a: Directores, profesores, asistentes sociales, psicólogos, fonoaudiólogos, educadores diferenciales, educadoras de párvulos, encargados de convivencia escolar y orientadores escolares.

Descubriendo el Gran Tesoro

Las jornadas de capacitación realizada por el equipo SENDA en el programa, sumadas a las visitas a los jardines infantiles, permitió que se estableciera el compromiso por parte de las directoras de dichos establecimientos para que se inscribieran en el programa “Descubriendo el gran tesoro”.

Control Cero Alcohol

Consiste en operativos de alcotest preventivos que se realizan especialmente los fines de semana, en sectores estratégicos identificados en conjunto con Carabineros por su alta incidencia en accidentes de tránsito. El equipo comunal realizó 2 controles en el año durante las vacaciones de invierno y la celebración de Fiestas Patrias.

Competencias Preventivas

Capacitación enfocada en toda la comunidad educativa, desde los centros de padres, alumnos, profesorado y otros actores importantes en materia educativa.

Ámbito Laboral

Desarrollo de iniciativas preventivas con organizaciones e instituciones laborales con el fin de asentar una cultura preventiva en cada una de ellas. A través del programa como **TCV** (Trabajar con Calidad de Vida, **HPP** (Habilidades Preventivas Parentales) y **MIPE Preventivas**.

IV.- Ámbito Gestión Territorial

Inserción del programa a nivel local trabajando de la mano con organizaciones sociales, en red con otras instituciones y programas en áreas de interés común, intervención barrial para dar a conocer el programa en las poblaciones y como forma de empatizar entre la población. Para ello se desarrollaron una serie de actividades, de las cuales las más importantes se detallan a continuación.

Actividades 2016

Campaña de Verano, desarrollada tanto en playas de la comuna como en establecimientos educacionales como la escuela básica de Papudo, canalizado a través de las **Escuelas de Verano**. A nivel masivo se llevó a cabo la “**Zumba Preventiva**”, desarrollada tanto para niños como adultos.

Lanzamiento de **Mesa Preventiva** en la comuna, la cual comprende la participación de los distintos actores relevantes de la comuna y que algo tienen que ver con el desarrollo local de Papudo.

Feria Preventiva, dirigida a estudiantes y público en general. Se contó con la participación de más de 100 alumnos, los cuales expusieron en temáticas de prevención de drogas y alcohol. Cabe destacar que la participación no se limitó solamente al ámbito de la educación, sino que también se contó con la presencia de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y el departamento de salud municipal.

Realización de **Obras de Teatro**, en conjunto con el Liceo Técnico de Papudo y las escuelas de Papudo y Pullally. En ésta actividad se tuvo como premisa el tema preventivo, con la participación de niños, niñas y adolescentes de la comunidad escolar y principalmente de sus padres, como referente familiar de su crecimiento.

Celebración del **Día de la Prevención**, para lo cual se realizó intervención urbana en las localidades de Papudo y Pullally además de la recuperación de un espacio común en Papudo.

V.- Ámbito Tratamiento

Área en la cual Senda Previene, dada la composición de sus equipos multidisciplinarios no desarrolla mayor trabajo de intervención casuística con los posibles consumidores si realiza una labor importante en la **referencia** de los casos detectados, ya sea por el área de salud a través del Consultorio de Atención Primaria de Papudo, en vías de convertirse

en CESFAM, como así también de la detección precoz realizada por las instituciones educativas y canalizadas posteriormente por nuestro programa.

En éste ámbito, podemos señalar que para el período se llevaron a cabo un total de 3 intervenciones, principalmente detectadas a nivel salud, las cuales fueron monitoreadas a posterior una vez desarrollado el tratamiento.

Es necesario crear en la población una conciencia preventiva ante un aumento paulatino en los niveles y edades de comienzo en el consumo, por lo cual seguir trabajando en el desarrollo de políticas públicas y prevención a nivel familiar y en los niños, niñas y adolescentes resulta ser una apuesta trascendental para el futuro de la comuna.

VI.- Análisis FODA

Fortalezas:

El Equipo del Previene busca la intersectorialidad, el trabajo en red con otras instituciones u oficinas, en esta línea se ha fortalecido el trabajo con el área social, con el departamento de salud y con los establecimientos educacionales.

La proactividad de los integrantes del equipo, toda vez que desde el previene se implementaron iniciativas propias, orientadas a cubrir las necesidades analizadas en el diagnóstico comunal elaborado por el Previene.

Compromiso con la oficina y con la labor a realizar en la comuna, ya que el equipo se muestra comprometido con los lineamientos de SENDA, sin dejar de lado el trabajo de la DIDECO.

Continúa y fluida Comunicación con los diversos programas que operan en la comuna, así como también con DIDECO, situación que facilita la planificación y realización de actividades.

Oportunidades:

El equipo de trabajo está compuesto por profesionales jóvenes, proactivos, que conocen la comuna, su gente, su funcionamiento y sus necesidades.

Existe disposición, interés y colaboración de las diversas instituciones y/u organizaciones de la comuna para trabajar en la prevención y tratamiento del consumo de drogas y alcohol.

Debilidades:

En relación al año 2015 se han mantenido las debilidades, sin perjuicio de la voluntad del municipio por mejorar las condiciones.

- La oficina cuenta con un acceso limitado a telecomunicaciones: teléfono, internet, fotocopiadora.
- El espacio físico no es el idóneo para la labor que desarrolla SENDA, toda vez que no existe un espacio para atención de público.

Otra debilidad es la falta de un apoyo administrativo exclusivo para el programa, ya que desde enero del 2015 el apoyo pasó a formar parte de la DIDECO, quedando el programa sin dicha funcionaria.

Desde que se implementó el programa ha existido una alta rotación de funcionarios. En el caso de la coordinación, 4 personas han asumido la coordinación. En lo que apoyo profesional respecta, estos han sido tres en un período de 9 meses.

Amenazas:

En la actualidad la comuna presenta altos índices de consumo de estupefacientes y alto grado de micro-tráfico.

El programa en la comuna se centra principalmente en prevención universal, sin tener el equipo necesario para realizar una intervención selectiva o focalizada, que sería un trabajo mucho más significativo en materia de prevención.

Poca participación de jóvenes en el ámbito cívico.

VII.- Beneficiarios:

El programa está orientado a trabajar la prevención en la comuna, abarcando 3 áreas: Educación, Laboral y Comunitario.

1. En educación se trabaja el continuo preventivo, que abarca toda la educación escolar, de esta manera los beneficiarios son:
 - Jardín Infantil Sueño Hermoso (Descubriendo el Gran Tesoro)
 - Jardín Infantil Rayito de Sol (Descubriendo el Gran Tesoro)
 - Jardín Infantil Barquito de Papel (Descubriendo el Gran Tesoro)
 - Liceo Técnico Profesional (La Decisión es Nuestra)
 - Escuela Básica Papudo (Aprendamos a Crecer, La decisión es nuestra)
 - Escuela Rural Pullally (Aprendamos a Crecer, La decisión es nuestra)

2. En el área laboral se trabajó con pequeñas, medianas y grandes empresas, a fin de llevar la información y generar conciencia sobre el consumo de drogas y alcohol. Las Empresas beneficiaria son:

I Municipalidad de Papudo (HPP y Trabajar con Calidad de Vida)

3. En el área Comunitaria, se realizaron actividades de difusión masiva con el fin de posicionar el Previene ante la comunidad, además de entregar información y concientizar a la comunidad sobre el consumo de drogas y alcohol.

En el área de parentalidad, se realizaron talleres con distintos grupos de centros de madres y clubes de adulto mayor, con el fin de generar o potenciar habilidades parentales.

4. En el área de Tratamiento, el Previene activa las redes en la región para menores de 20 y para mayores de 20, para que puedan acceder a programas de tratamiento ambulatorio. Además, brinda asesoramiento técnico para las instituciones de la comuna. Actualmente se está validando en la comuna un protocolo de derivación para casos de consumo problemático.

C. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;	SEGURIDAD PUBLICA

OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

La oficina de Emergencia y Seguridad Ciudadana de la I. Municipalidad de Papudo, se creó gracias a la gestión de la Sra. Alcaldesa Rosita Prieto Valdés; cuenta con una dotación de 10 funcionarios, entre ellos un Encargado Comunal de Emergencia, dos Vehículos y 16 cámaras de televigilancia, al servicio de la Comunidad las 24 Hrs. del día. Que se dividen al realizar sus funciones, pero aun así, uniéndose y trabajando por un mismo fin.

La Oficina Comunal de Emergencia y seguridad Ciudadana, se mantiene las 24 Hrs. conectada a la red de comunicaciones de la Región de Valparaíso, ante cualquier situación de emergencia que pudiese ocurrir, y también monitoreando la comuna en su totalidad.

Cabe destacar que día a día, entregamos información a la ONEMI, tanto, siendo novedades en la comuna, condición del tiempo, reporte de accidentes, cortes de suministro eléctrico y de agua, desastres naturales, entre otros.

Cada uno de nuestros funcionarios de la Oficina de Emergencia y seguridad Ciudadana, cuenta con un equipo de radio portátil, que se encuentra operativa de lunes a domingo, las 24 Hrs. del día, Resguardando y monitoreando todos los acontecimientos de nuestra comuna.

Papudo Balneario se encuentra conectado completamente, ya que contamos con equipos portátiles desde los sectores de Punta Pite a Punta Puyai, que es facilitada a los funcionarios coordinadores, en caso de cualquier eventualidad.

SEGURIDAD CIUDADANA

La Ilustre Municipalidad de Papudo, ha dispuesto de un móvil, personal capacitado y herramientas necesarias para resguardar la seguridad en la comuna de Papudo, y sus localidades; Pullally y las Salinas, teniendo este móvil trabajando las 24 Hrs. al servicio de la comunidad, y así poder facilitar el actuar de las demás entidades de Emergencia.

Resguardando toda actividad, ya sea deportiva, recreativa, y a su vez prestar colaboración a la Oficina de Emergencia Comunal, ante cualquier suceso que afecte a la comuna de Papudo.

Así también, manteniendo contacto directo las 24 Hrs.; con la central cámaras de televigilancia, Bomberos y Cesfam Papudo; por medio de equipo de radio portátil o a través de contacto telefónico.

CAMARAS DE TELEVIGILANCIA

Seguridad Ciudadana apoya la vigilancia de las principales Avenidas, calles, tránsito peatonal y vecinos de la comuna, a través de 16 puntos de cámaras de vigilancia, 5 Funcionarios y un equipo de radio portátil, el cual es utilizado para mantener la comunicación con los vehículos de Seguridad ante cualquier caso de Emergencia

Gracias a este sistema y al contacto que existe entre cámaras de televigilancia y los móviles de seguridad a través de equipos portátiles o vía telefónica (961596898) se ha logrado evitar la ocurrencia de delitos, además que son un valioso apoyo para la investigación, como también para seguir y detener a delincuentes cuando éstos han realizado un ilícito, en muchas ocasiones incluso entregando material de prueba que se entrega directamente a Fiscalía.

Actualmente la sala de operaciones de cámaras de televigilancia, se encuentra ubicada en Reten de Carabineros de Papudo, contando con ello todo lo necesario para su buen funcionamiento.



OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA;

VERANO 2016:

La Oficina de Emergencia y Seguridad Ciudadana, trabaja permanentemente en mantener la vigilancia y la tranquilidad de los veraneantes y de los residentes de nuestra comuna, manteniendo el móvil de seguridad con turnos permanentes de 24 horas por toda la comuna de Papudo, a su vez resguardando eventos que se realizan en la temporada estival. A su vez manteniendo contacto permanente con cuerpo de salvavidas durante la temporada.

INCENDIOS FORESTALES:

La Oficina comunal de Emergencia actúa en la coordinación de la prevención con la comunidad y las entidades de emergencia correspondientes; para poder enfrentar eventuales situaciones de emergencia que se presenten en nuestra comuna, y así mantener una comunicación fluida y un trabajo eficaz.

PLAN INVIERNO; PUNTOS CRÍTICOS:

Tras realizar visitas en terreno, la oficina de emergencia logro identificar los puntos críticos nuestra comuna y dentro de su plan invierno, realiza la planificación y la realización de la limpieza de canales y conectores de aguas lluvias por toda la comuna de Papudo.

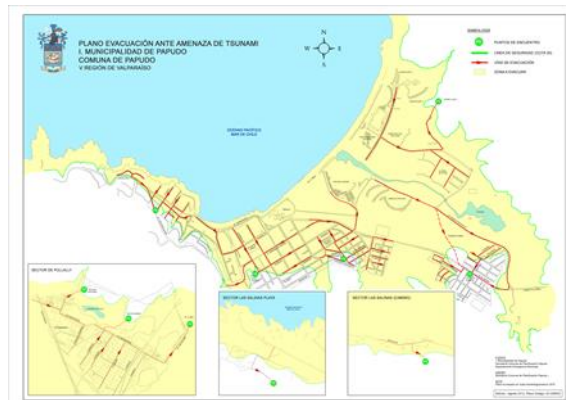
TEMPORALES; COORDINACIÓN EN EVENTOS DE LLUVIA:

Tras las fuertes lluvias que se registraron en la comuna de Papudo, se vio más afectada la Localidad de las Salinas, ya que se produjo el corte del Baden, dejando aislados a familias completas. La oficina de emergencia en coordinación con el departamento social de la comuna; facilitaron los implementos necesarios para mantener la comunicación y poder entregar la ayuda necesaria para aquellas familias.

II SIMULACRO DE BORDE COSTERO ANTE RIESGO DE TSUNAMI.

La Comuna de Papudo, en coordinación con ONEMI, participo de esta actividad con provechosos resultados a nivel comunal, ya que se trabajó arduamente con la comunidad en reuniones, volantes y afiches. Se registró una alta participación de la población en tal importante ejercicio. Entre ellos participaron los colegios, juntas de vecinos, jardines infantiles, entidades de emergencias, funcionarios municipales y comunidad en general, sumando un total de 913 personas evacuadas a nivel comunal.

Destacando la alta participación de los trabajadores que se encontraban en forma transitoria en nuestra comuna.





AÑO NUEVO PAPUDO Y PULLALLY

La Oficina Comunal de Emergencia y Seguridad Ciudadana, trabajo en coordinación con Carabineros prestando colaboración y facilitando un turno de 24 Hrs. Para realizar labores de prevención en nuestra comuna, manteniendo el orden y coordinando con central cámaras cualquier hecho que se pudiese registrar.

A demás de colaborar con las labores de prevención de colocación de fuegos artificiales.



D. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;	SEGURIDAD PUBLICA

CREADO EN ENERO 2017

Sesión constitutiva:

El consejo de Seguridad Publica se creó el 26 de enero del año 2017. Asumiendo como Director de Seguridad Publica el Sr. Wilson Astudillo Tapia.

E. INVERSIONES EFECTUADAS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;	SECPLAN DOM

INVERSION PRIVADA

SITUACION DE APROBACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS

Los proyectos Inmobiliarios con permisos de edificación del periodo 2016, y los proyectos terminados y recibidos por la Dirección de Obras Municipales se enumeran y describen a continuación:

PROYECTO PUNTA DEL REY II

Ubicado en el Lote ZEP-4D de Punta Puyai, Avda. Marítima N° 404, ROL N° 5092 – 27, consta de un edificio de 11 pisos con 70 viviendas con 86 estacionamientos, acogido a la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.

PROYECTO COSTA PAPUDO

Ubicado en el Lote A3 del loteo Papudo Laguna, Calle El Estero N° 211, ROL N° 5092-47, consta de 2 edificios de 10 pisos de viviendas con subterráneo, con un total de 96 viviendas y 96 bodegas, acogido a la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.

PROYECTO CONDOMINIO ALTOS DEL GOLF PAPUDO

Ubicado en los lotes 29 y 30 de la manzana G, Calle Riquelme N° 415, ROL N° 73 – 11 consta de 6 viviendas y 8 estacionamientos. Permiso de Edificación N° 024 de fecha 8 de agosto de 2016.

CUADRO RESUMEN

PERMISOS DE EDIFICACION		M2	\$
URBANO	22	10.904,4	\$6.042.523
RURAL	12	16.269,4	\$1.238.030
TOTAL	34	27.173,8	\$7.280.553

PERMISOS DE OBRA MENOR		\$
URBANO	5	\$318.482
RURAL	0	\$0

TOTAL	5	\$318.482
--------------	----------	------------------

REGULARIZACION		\$
URBANO	2	\$1.147.206
RURAL	1	\$15.000
TOTAL	3	\$1.162.206

RECEPCIONES	
URBANO	18
RURAL	11
TOTAL	29

FUSION / SUBDIVISION		\$
FUSION	2	\$2.853
SUBDIVISION	5	\$1.325.655
TOTAL	7	\$1.328.508

**TOTAL DE INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2016 POR CONCEPTO DE DERECHOS
\$10.089.749.-**

INVERSION PÚBLICA

PROYECTOS POSTULADOS A FNDR GORE PROCESO 2016			
PROYECTO	CODIGO BIP	MONTO M\$	OBSERVACIONES
Diseño Proyectos de Canalización y desagüe de aguas lluvia, para Papudo y			Proyecto año 2016.- Actualizado.
Construcción Colector Aguas Lluvias Av. Irrázaval		95.000	Proyecto año 2016.- Actualizado.
Construcción Pavimentación Avenida Las Salinas de Pullally	30477087-0	1.997	Proyecto año 2016.- Actualizado.
Construcción Sede Comité de Discapacitados Mirando el Futuro	30103730	276.387	Ejecutado.
Mejoramiento Estadio Municipal	300039660-0	1.625.886	Análisis SEREMI DESARROLLO SOCIAL.
Diseño Paseo Peatonal Calle Prat	30221222	32.000	Etapa Diseño.
Diseño Peatonal Calle Chorrillos	30125713	14.852	Etapa Diseño.
Actualización Plan Regulador Comunal	30132855-0	130.000	Ejecución.
Diseño y Construcción Parque AVP3			Proyecto año 2016.
Diseño de Infraestructura y Programa de Desarrollo Borde Costero			Proyecto año 2016.
CECOSF Pullally			Proyecto año 2016.
Remodelación Escuela Pullally			Proyecto año 2016.

FNDR DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)			
PROYECTO	APORTE MUNICIPAL M\$	MONTO TOAL M\$	OBSERVACIONES
Pavimentación Calle Ignacio Díaz		65.000	Proyecto año 2016.
Construcción Sede Centro de Madres Williams Rebolledo		60.000	Proyecto año 2016.
Construcción Bodegas Galpones y Oficinas, Operaciones		85.000	Proyecto año 2016.
Construcción Reductores de Velocidad e Iluminación Villa Los Héroes		16.940	Aprobado técnicamente.
Construcción Alcantarillado Calle Latorre		66.322	Aprobado técnicamente.
Mejoramiento Estadio Municipal Rafael Olate Guerra, Papudo		59.040	Aprobado técnicamente.

FNDR CIRCULAR 33

PROYECTO	CÓDIGO BIP	MONTO M\$	OBSERVACIONES
Ampliación Sistemas de Tele vigilancia		150.000	Proyecto año 2016.
Adquisición Grupo Electrónico	30133099-0	46.000	Aprobado técnicamente.
Adquisición de Máquina Retroexcavadora	30133061-0	36.000	Aprobado técnicamente.
Reposición Ambulancia Pullally Adquisición Barredora	30363887	161.061	Proyecto año 2016.
Adquisición Multicarro Podador	30133099	148.254	Proyecto año 2016.
Adquisición Mobiliario Urbano Escaños Y Juegos Infantiles Costanera		97.876.-	Ejecutado 2015

PROYESTOS PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

PROYECTO	ID PROYECTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
Construcción Multicancha Villa Marina, Papudo	1-C-2013-2642	59.990	Ejecutado
Cierre Perimetral Cancha Club Católica Pullally	1-B-2015-315	25.742	Ejecutado
Resaltos, Reductores de Velocidad en Diversos Sectores de la Comuna	1-C-2015-1297	21.706	Elegible 2016
Remodelación Plaza Las Américas, Pullally	1-C-2015-467	16.692	Ejecución.
Mejoramiento Sede Club Deportivo Pullally	1-B-2015-624	59.999	Elegible 2016.
Proyecto Iluminación Alameda Pullally		20.000	Proyecto año 2015.- Actualizado.
Remodelación Plaza Pullally		18.000	Proyecto año 2015.- Actualizado.
Mejoramiento Recart		59.990	Proyecto año 2015.- Actualizado.
Const. Muro y Vereda Calle Manuel Rodriguez		45.000	Proyecto año 2015.- Actualizado.
Diseño y Construcción baños públicos borde costero		59.990	Proyecto año 2015.- Actualizado.
Construcción Sede Discapacitados Papudo		59.990	Proyecto año 2015.- En Diseño.
Mejoramiento Sede Club de Rayuela Pullally	1-B-2016-277	15.256	Ejecutado
Extensión Red de Alcantarillado Aguas Servidas Calle Serrano	1-B-2016-290	12.675	Ejecutado
Construcción Sede Club Pesca y Caza		59.999	Etapas de Diseño

Plazas Villa Los Héroes		59.999	Proyecto año 2016.
Reposición de Veredas diversos sectores de Papudo		49.990	Proyecto año 2016.
Ampliación Graderías Media Luna, Papudo		59.990	Proyecto año 2016.
Diseño y Construcción mejoramiento Sede club Deportivo Independiente		49.990	Proyecto año 2016.
Construcción Cierre Perimetral Media Luna y Multicancha Pullally		59.990	Etapa de Diseño

PROYECTOS EJECUTADOS AREA EDUCACION

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO TOAL M\$	OBSERVACIONES
REMODELACIÓN SALA DE ESPECIALIDADES, KINESIOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA; Y CAMBIO DE CANALETAS Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS	FAEP	\$ 19.986.-	Ejecutado
PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE IMPULSIÓN DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA RURAL F-54 PULLALLY	FAEP	\$ 23.131.-	Ejecutado
CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL ESCUELA BÁSICA DE PAPUDO	FAEP	\$24.515.-	Ejecutado
REPOSICIÓN TECHUMBRE LICEO TÉCNICO PAPUDO	FAEP	\$59.909.110	Ejecutado

PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

PROYECTO	LLAMADO	MONTO TOAL M\$	OBSERVACIONES
EL GOLF	24	93.000.-	Ejecutado
MIRAFLORES	24	100.000.-	Ejecutado
SERRANO	25	51.100.-	Ejecutado
RIQUELME	26		Financiado

PROYECTOS INVERSION MUNICIPAL			
PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBS.
ENTREGA DE MATERIALES PLAN DE RIEGO PULLALLY SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS EN SITIOS PULLALLY	INV. MUNICIPAL	\$ 5.200.-	Ejecutado
ESTUDIO LÍNEA BASE ESTERO AGUA SALADA	INV. MUNICIPAL	\$ 1.490.-	Ejecutado

FONDOS DE EMERGENCIA SUB SECRETARIA DEL INTERIOR			
PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBS.
APOYO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LAS SALINAS	Emergencia Sub. Secretaria del Interior	\$ 4.534.-	Ejecutado 2016
APOYO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL TALANQUÉN	Emergencia Sub. Secretaria del Interior	\$ 1.957.-	Ejecutado 2016

F. AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS, CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y CONTRALORÍA

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;	CONTROL

INFORME FISCALIZACIÓN CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA PROCESO 2016

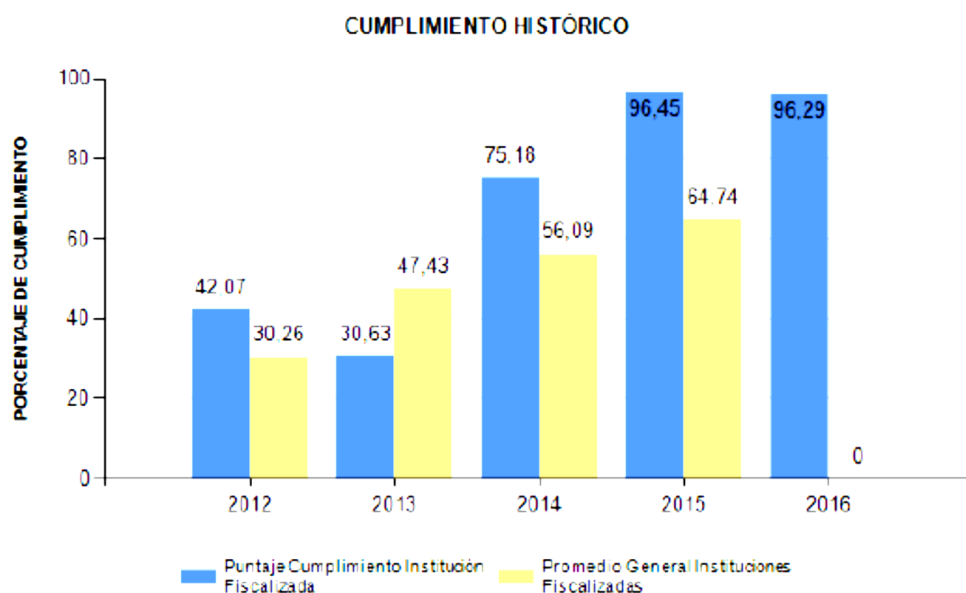
En cumplimiento del plan de fiscalización el Consejo para la Transparencia, se procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa de su organismo.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento, la Instrucción General N° 11 y el oficio N°431 del 31 de enero de 2014 del Consejo para la Transparencia.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo y comprendió la revisión de la información de Transparencia Activa correspondiente al mes de junio de 2016, publicada al mes de julio de 2016.

Para efectos de la fiscalización se verificó lo siguiente:

- A. Presencia de un banner especialmente dedicado de transparencia activa incorporado en un lugar fácilmente identificable de la página de inicio del sitio web de la Municipalidad.
- B. Existencia y operatividad de todos los vínculos a las materias exigidas por el artículo 7° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, desagregadas en categorías independientes, los que deben presentarse aun cuando el municipio no tenga la información por no corresponder con sus competencias, atribuciones y funciones, en cuyo caso debe señalar expresamente que no le aplica y las razones de ello.
- C. Actualización de la información, la que debe efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.
- D. La metodología para obtener el nivel de cumplimiento consta de 241 preguntas cuyas respuestas positivas acumulan puntaje. En aquellas materias en que la presentación de la información comprende distintas tipologías o categorías, se selecciona algunas de ellas y se especifican en el informe cuando es posible verificar la consistencia de la información con otras bases de datos se realiza el cruce respectivo.



Los resultados del examen dieron lugar a observaciones y omisiones que se señalan en el informe adjunto, que se requieren revisar exhaustivamente para realizar las correcciones necesarias, para así, dar total cumplimiento a los deberes de Transparencia Activa establecidos por ley.

INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE TRANSPARENCIA ACTIVA DE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

El Consejo para la Transparencia fiscalizó el día 19 de Julio de 2016. La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de Ley de Transparencia de la Función pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51, la Instrucción General N° 11 y el oficio N°431 del 31 de enero de 2014 del Consejo para la Transparencia.

El cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa por parte de MUNICIPALIDAD DE PAPUDO fue del 96,29 lo que está compuesto por:

Ítem	Descripción	Ponderación	Cumplimiento	Resultado
G	General	10,00%	100,00%	10,00%
1.1	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	5,00%	100,00%	5,00%
1.2	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	5,00%	100,00%	5,00%
1.3	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	5,00%	100,00%	5,00%
1.4	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	10,00%	96,77%	9,68%
1.5	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de Inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	8,00%	100,00%	8,00%
1.6	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	10,00%	100,00%	10,00%
1.7	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	5,00%	92,31%	4,62%
1.8	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	3,50%	100,00%	3,50%
1.9	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	10,00%	80,00%	8,00%
1.10	Los mecanismos de participación ciudadana	3,50%	100,00%	3,50%
1.11	Información Presupuestaria	10,00%	100,00%	10,00%
1.12	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	10,00%	90,00%	9,00%
1.13	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	5,00%	100,00%	5,00%
1.14	Usabilidad	0,00%	100,00%	0,00%
Resultado de Fiscalización				96,29%

Gráfico comparativo Informes de Fiscalización por Ítem



RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

RECLAMO	Requirente:	Ingreso o Consejo:	DECISIÓN	DETALLE
ROL C2520-15	David Vargas Jélvez	19.10. 2015	EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:	<p>I. Rechazar el amparo deducido por don David Vargas Jélvez en contra de la Municipalidad de Papudo, por cuanto la información requerida se encuentra permanentemente a disposición del público en la Contraloría Regional de Valparaíso, dándose cumplimiento con ello a los presupuestos exigidos por el artículo 15 de la Ley de Transparencia, y por cuanto lo requerido no obraría en poder del Municipio.</p> <p>II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don David Vargas Jélvez, y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Papudo.</p>
ROL C6- 16	Rodrigo Olivares Berrios	04.01. 2016	EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:	<p>I. Declarar inadmisibile el amparo interpuesto por don Rodrigo Olivares Berrios en contra de la Municipalidad de Papudo, por las razones expuestas precedentemente.</p> <p>II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Rodrigo Olivares Berrios y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Papudo, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.</p>

<p>ROL C1603-16</p>	<p>Enrique Hidalgo Donoso</p>	<p>18.05. 2016</p>	<p>EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:</p>	<p>I. Declarar inadmisibile el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por don Enrique Hidalgo Donoso en contra de la Municipalidad de Papudo, por ausencia de infracción al artículo 7° de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento.</p> <p>II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Enrique Hidalgo Donoso y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Papudo, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.</p>
<p>ROL C1691-16</p>	<p>Requerente: Diego Grez Cañete</p>	<p>Ingreso o Consejo: 24.05. 2016</p>	<p>EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:</p>	<p>I. Acoger el amparo deducido por don Diego Grez Cañete en contra de la Municipalidad de Papudo, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.</p> <p>II. Requerir a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Papudo:</p> <p>a) Entregar a don Diego Grez Cañete los ejemplares impresos de todas las ediciones de "Papudo Informa", en formato papel corriente y remitido por correo postal, entendiendo que lo requerido se refiere a un ejemplar por edición.</p> <p>b) Cumplir dicho requerimiento en un plazo que no supere los 10 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia.</p> <p>c) Informar el cumplimiento de esta decisión mediante comunicación enviada al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé N° 360, piso 7°, comuna y ciudad de Santiago), de manera que esta Corporación pueda verificar que se dé cumplimiento a las obligaciones impuestas precedentemente en tiempo y forma.</p> <p>III. Recomendar a la Sra. Alcaldesa de la</p>

				<p>Municipalidad de Papudo disponibilizar la información requerida de forma permanente al público, publicándola en su sitio web, de forma tal de cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Transparencia.</p> <p>IV. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Diego Grez Cañete y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Papudo.</p>
--	--	--	--	---

AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS

Juzgado Civil			
C-956-2012	31-08-2012	ABELL / I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Juzgado de Letras de La Ligua
C-747-2013	01-07-2013	MARTINEZ / I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Juzgado de Letras de La Ligua
C-864-2013	12-08-2013	SODIMAC S.A. / I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Juzgado de Letras de La Ligua
C-1373-2013	19-12-2013	FISCO / I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO Y OTROS	Juzgado de Letras de La Ligua
C-401-2015	08-04-2015	ASTUDILLO Y OTRO / I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Juzgado de Letras de La Ligua
C-457-2015	22-04-2015	SAN MARTIN / I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Juzgado de Letras de La Ligua
C-458-2015	22-04-2015	CAMPUSANO / I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Juzgado de Letras de La Ligua
E-106-2015	12-06-2015	MORENO Y OTRO/ I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Juzgado de Letras de La Ligua
E-107-2015	12-06-2015	ORELLANA Y OTROS/ I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Juzgado de Letras de La Ligua
C-1359-2015	13-11-2015	TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S. A. / I MUNICIPALIDAD	Juzgado de Letras de La Ligua
C-235-2016	21-01-2016	CAPTAGUA INGENIERIA S.A. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD D	1º Juzgado Civil de Valparaíso
E-69-2016 D	02-02-2016	CAPTAGUA INGENIERIA S.A. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD D	Juzgado de Letras de La Ligua
C-490-2016 D	03-02-2016	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO / COMPAÑIA DE PETR	2º Juzgado Civil de Viña del Mar
C-255-2016	19-02-2016	I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO / CAPTAGUA INGENIERIA S.	Juzgado de Letras de La Ligua
C-325-2016 D	18-03-2016	TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S. A. / I MUNICIPALIDAD	Juzgado de Letras de La Ligua

C-326-2016 D	18-03-2016	TANNER SERVICIOS FINANCIEROS/I MUNICIPALIDAD DE PA	Juzgado de Letras de La Ligua
C-1134-2016	05-10-2016	FACTORING FACTORIZA S.A. / I MUNICIPALIDAD DE PAPU	Juzgado de Letras de La Ligua
C-1324-2016 D	14-11-2016	TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A. / I MUNICIPALIDA	Juzgado de Letras de La Ligua
Fuente: www.poderjudicial.cl			

Laboral la ligua

E-13-2016	16- 4-0050329-3	21-10-2016	FLAMM CON PROINGENIERIA SP	Jgdo. de L. de La Ligua
E-7-2016	16- 4-0034136-6	19-07-2016	RIVAS CON CASTAGNET	Jgdo. de L. de La Ligua
O-8-2015	15- 4-0011841-5	24-03-2015	SAN MARTIN JEREZ CLAUDIA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD	Jgdo. de L. de La Ligua
O-18-2014	14- 4-0035890-8	05-09-2014	VELASCO PINCETTI CARMEN CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD	Jgdo. de L. de La Ligua
O-14-2012	12- 4-0022632-4	28-06-2012	RIOS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Jgdo. de L. de La Ligua
M-8-2011	11- 4-0008487-6	07-02-2011	GARCIA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Jgdo. de L. de La Ligua
Fuente: www.poderjudicial.cl				

Laboral Valparaíso

M-1047-2016	16- 4-0050329-3	13-10-2016	FLAMM CON PROINGENIERIA SPA	Jgdo. de L. del Trabajo de Valparaíso
M-706-2016	16- 4-0034136-6	18-07-2016	RIVAS CON CASTAGNET	Jgdo. de L. del Trabajo de Valparaíso
M-310-2016	16- 4-0014208-8	31-03-2016	RIVAS CON CASTAGNET	Jgdo. de L. del Trabajo de Valparaíso
Fuente: www.poderjudicial.cl				

Cobranzas

D-79-2016	16- 3-0052445-5	11-02-2016	A.F.P. MODELO S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Jdo. de Letras de La Ligua
P-117-2016	16- 3-0039691-0	02-02-2016	A.F.P. CAPITAL S.A. CON COMUNIDAD LOMAS DE PAPUDO II	Jdo. de Letras de La Ligua
D-206-2016	16- 3-0146354-9	06-05-2016	A.F.P. HABITAT S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Jdo. de Letras de La Ligua
P-812-2016	16- 3-0349676-2	10-11-2016	A.F.P. CUPRUM S.A. CON I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Jdo. de Letras de La Ligua
P-838-2016	16- 3-0365959-9	24-11-2016	A.F.P. PLANVITAL S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPU	Jdo. de Letras de La Ligua
Fuente: www.poderjudicial.cl				

OBSERVACIONES EFECTUADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N°	FECHA	MATERIA	
834	18.01.2016	No pronunciamiento sobre presentación Agrícola Las Loicas	Contraloría Regional de la Republica
868	18.01.2016	Informe investigación especial N° 1279/2015 del 18/01/2016, sobre extracción de áridos	Contraloría Regional de la Republica
870	18.01.2016	Copia del informe de investigación especial N° 1279 DE 2015, debidamente aprobado	Contraloría Regional de la Republica
8600	03.02.2016	Instrucciones con motivo de las elecciones municipales año 2016	Contraloría General de la Republica
2892	18.02.2016	Sobre control horario en la Municipalidad de Papudo	Contraloría Regional de la Republica
3453	24.02.2016	Presentación realizada por Don Fernando Misle Astudillo	Contraloría Regional de la Republica
6176	12.04.2016	Informar sobre empresa cobro de estacionamientos Quality Park Ltda	Contraloría Regional de la Republica
7363	29.04.2016	Remite copia de seguimiento al Informe N°459/2016 de fecha 29/04/2016	Contraloría Regional de la Republica
7364	29.04.2016	Copia de seguimiento al Informe Final N° 459 de 2015, sobre auditoria a los proyectos financiados con cargo a la ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros	Contraloría Regional de la Republica
8591	25.05.2016	Comunica auditoria y solicita información	Contraloría Regional de la Republica
9061	01.06.2016	Presentación realizado por Don Jorge Carvajal Urzúa	Contraloría Regional de la Republica
42134	07.06.2016	Desestima solicitud de reconsideración de Oficio N° 19.916 de 2015, para que proceda al cobro de Patente Municipal	Contraloría General de la Republica
11254	06.07.2016	Presentación realizada por Don José Letelier Undurraga	Contraloría Regional de la Republica
12240	20.07.2016	Sobre cobro de estacionamientos en lugares no autorizados, presentación realizada por Don David Vargas Jeldes	Contraloría Regional de la Republica

12732	01.08.2016	Reitero solicitud de Don José Letelier Undurraga	Contraloría Regional de la Republica
9999	14.08.2016	Comunica inicio de auditoria a la Ilustre Municipalidad de Papudo	Contraloría Regional de la Republica
13717	18.08.2016	Se abstiene de emitir el pronunciamiento por encontrarse el asunto en conocimiento de los tribunales de justicia. Presentación realizada por la Junta de Vecinos El Tome	Contraloría Regional de la Republica
14123	26.08.2016	Solicita realizar situaciones contables y presupuestarias e informar dentro del plazo que indica	Contraloría Regional de la Republica
14598	05.09.2016	Comunica seguimiento extracción de áridos	Contraloría Regional de la Republica
14997	12.09.2016	Solicita dar pronta respuesta a pago de factura Sociedad Comercial Forteza y Cía. Ltda.	Contraloría Regional de la Republica
15232	15.09.2016	Presentación realizada por Don Omar Mancilla Droguett	Contraloría Regional de la Republica
15450	23.09.2019	Remite copia del pre-informe N° 730, debidamente aprobado, sobre auditoria al uso de bienes, vehículos, recursos humanos, físicos y financieros en el año de elecciones	Contraloría Regional de la Republica
15853	29.09.2016	Solicita informe presentación realizada por el Sr. Alberto Munizaga en representación de Gonzalo Moreno	Contraloría Regional de la Republica
16247	07.10.2016	Reitera solicitud Sr. Omar Mancilla Droguett	Contraloría Regional de la Republica
16795	19.10.2016	Solicita informe por presentación realizada por el Sr. Rene Mencia Aburto	Contraloría Regional de la Republica
16826	19.10.2016	Remite copia del informe final N° 730 de 2016, debidamente aprobado, sobre auditoria al uso de bienes, vehículos, recursos humanos, físicos y financieros en el año de elecciones	Contraloría Regional de la Republica
16960	21.10.2016	Solicita dar pronta respuesta a pago de factura Distribuidora CM Ltda	Contraloría Regional de la Republica
17802	11.11.2016	Solicita informe por presentación realizada por Sr. Jorge Seremi Mostazal	Contraloría Regional de la Republica
18008	16.11.2016	Presentación realizada por la Srta. Gladys Lorena Rivera Godoy	Contraloría Regional de la Republica
18221	22.11.2016	Desestima denuncia sobre inspector municipal, presentación realizada por Sr. Rene Mencia Aburto	Contraloría Regional de la Republica

Fuente: Dirección de control, abril de 2017

Ademas de lo anterior se realizaro una autiroria producto de Informe N° 730, de 2016, sobre auditoría de bienes, vehículos y recursos físicos y financieros en año de elecciones en la Municipalidad de Papudo, cuyo resultado entre otros contempla la formulación del informe definitivo , que actualmente está en proceso de reconsideración en a CGR de Santiago.

Junto con la anterior se respondió, y se sometió a una investigación especial y una auditoria de seguimiento por extracción de áridos N° 1279 , producto de una denuncia anónima , la cual además se realizó un seguimiento mediante una auditoria , la cual arrojó el requerimiento de generar una ordenanza medio ambiental , y de realizar un estudio de manejo de la caja del Rio Ligua , la cual por su costo no se ha podido realizar , dicha acción , el estudio , deberá ser coordinado con las autoridades del MOP para su realización.

G. CONVENIOS, CORPORACIONES O FUNDACIONES;

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;	SECRETARIA

CONVENIOS I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

El Municipio de Papudo en el curso del año 2016, suscribió los siguientes Convenios:

- **Convenio**, suscrito con fecha 12 de Enero del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa Odontológico Familiar”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 12 de Enero del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio para la ejecución de “Programa Resolutividad en APS.”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 29 de Enero del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio Nacional de Turismo Región de Valparaíso**, cuyo Convenio denominado POR QUE CHILE ES TUYO “X Feria Internacional de integración Papudo 2016” YO AMO VIAJAR POR PAPUDO.
- **Convenio**, suscrito con fecha 29 de Enero del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA**, Convenio denominado “SENDA previene en la comunidad”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 09 de Febrero del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región Valparaíso (FOSIS)**, Convenio denominado “Modalidad de Acompañamiento Socio laboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2016”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 09 de Febrero del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región Valparaíso (FOSIS)**, Convenio denominado “Modalidad de acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2016”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 15 de Febrero del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional de Valparaíso**, Convenio denominado “Construcción Sede Comité Discapacitados Mirando El Futuro, Papudo”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 15 de Febrero del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo, y el Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Valparaíso**, Convenio denominado “Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 15 de Marzo del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria Municipal”.

- **Convenio**, suscrito con fecha 15 de Marzo del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Ministerio de Educación**, Convenio denominado “Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 22 de Marzo del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Ilustre Municipalidad de La Granja**, convenio denominado “Colaboración de Ayuda Mutua”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Marzo del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso (SERVIU)**, Convenio denominado “Pavimentación Participativa, Convenio AD Referéndum 25° Llamado”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 04 de Abril del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Valparaíso**, Convenio denominado “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Social”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 05 de Abril del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Andes Ltda.**, Convenio denominado, “Descuento por Planilla de fecha 11 de diciembre de 2015”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 02 de Mayo del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Región Valparaíso**, Convenio denominado “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 02 de Mayo del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**, Convenio Prorroga y Modificación de Convenio de Colaboración.
- **Convenio**, suscrito con fecha 20 de Junio del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP**, Convenio denominado “Prodesal” Temporada 2016-2017.
- **Convenio**, suscrito con fecha 19 de Julio del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Ministerio de Educación**, convenio denominado “Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 05 de Septiembre del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Odontológico Integral”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 05 de Septiembre del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa GES Odontológico”.

- **Convenio**, suscrito con fecha 05 de Septiembre del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, convenio denominado “Programa Mejoría en Equidad en Salud Rural”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 05 de Septiembre del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Fondo de Farmacia”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Septiembre del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso**, Convenio denominado “Programa Pavimentación Participativa Convenio Ad Referéndum”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Septiembre del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Ministerio de Energía Secretaria Ministerial de Energía Región de Valparaíso**, Convenio denominado “Capacitación Difusión y Educación para el Buen Uso de la Energía”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 28 de Septiembre del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa Mejorando el Acceso”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 18 de Octubre del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo**, Convenio denominado “Convenio de Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 19 de Diciembre del 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Valparaíso**, Convenio denominado “Convenio de Condiciones de Resguardo y Uso del Registro Social de Hogares del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 21 Diciembre de 2016, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso**, convenio denominado “Programa Habitabilidad Chile Solidario 2016”.
- **Convenio**, suscrito con fecha 21 de Diciembre del 2016, **entre la I. Municipalidad de Papudo y el Ministerio de Educación**, convenio denominado “Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal”.
-

H. LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL;

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;	FINANZAS CONTROL

VARIACION PATRIMONIO

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DIRECCION DE FINANZAS

PAGINA N° 3

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : MES DE NOVIEMBRE AÑO 2016

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
ESTABLECIMIENTO : CONSOLIDADO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCIÓN :

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS
221-07-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO	0	1.089.783.845	0	21.503.965		1.111.287.810
221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE	0	3.721.294	0	136.470		3.857.764
221-09-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR RECAUDACIONES DE	0	5.292.957	0	77.599		5.370.556
221-02-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS	0	51.814.992	0	0		51.814.992
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL 61996	0	430.773.246	0	0		430.773.246
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	766.023,058	0	0	0	766.023,058	
431-01-00-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	7.659.180	0	0		7.659.180
432-01-00-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	894.193.211	0	2.235.570		896.428.781
432-02-00-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	383.543,058	0	12.783,186		396.326.244
432-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO	0	105.980.498	0	0		105.980.498
433-01-00-000-000-000	ARRIENDO DE BIENES DE USO	0	2.490.000	0	0		2.490.000
441-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	0	27.843.914	0	0		27.843.914
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	0	1.602.002,782	0	207.529,402		1.809.532,184
442-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE	0	190.062,704	0	18.999,512		209.062,216
461-01-00-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR	0	9.710,700	0	0		9.710,700
461-02-00-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	193,031,480	0	17.697,820		210.729,300
461-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	0	422,742,675	0	41,672,037		464.414,712
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	0	8.551,029	0	0		8.551,029
463-01-00-000-000-000	ACTUALIZACION DE BIENES 59901	0	337,168	0	3,495		340,663
521-04-00-000-000-000	DESAHUJOS E INDEMNIZACIONES	16.845,553	0	78,969	0	16.924,522	
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.078.345,109	0	100.737,388	254.061	1.187.828,646	
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	690.864,724	0	72.264,542	0	763.129,266	
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	763,297,637	0	87.840,720	0	851.078,377	
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	390,226,279	0	55,922,337	0	446.150,616	
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	47.952,912	0	2.635,443	0	50.588,355	
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.589,553	0	1.588,840	0	9.159,393	
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33.354,200	0	0	0	33.354,200	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	124,337,114	0	9.885,524	0	134.222,638	
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	190,448,186	0	16,765,817	0	207.214,005	
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	80,159,631	0	1,882,793	0	82.042,424	
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	33,384,885	0	5,728,974	0	39.113,859	

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
DAF (S)

WILSON ASTUDILLO TAPIA
ADM. MUNICIPAL (S)

Fecha, _____

I. INDICADORES RELEVANTES DE EDUCACIÓN Y SALUD,

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;	SALUD EDUCACION

EDUCACIÓN

El Departamento de Educación administra cinco establecimientos educacionales:

- Jardín Infantil y Sala cuna Rayito de Sol
- Jardín Infantil Barquito de Papel
- Escuela Rural Pullally
- Escuela Básica Papudo
- Liceo Técnico Profesional Papudo

Ambos Jardines infantiles pertenecen a JUNJI y son administrados por el Departamento de Educación bajo el convenio VTF (Vía Transferencia de Fondos). De las escuelas básicas una de ellas está ubicada en el sector rural de la comuna y la otra en el sector urbano al igual que el Liceo Técnico.

Los cinco establecimientos cuentan con una Proyecto Educativo Institucional el cual define los lineamientos de trabajo así como también los sellos identitarios que diferencian a cada uno de ellos.

Ambas escuelas y también el Liceo cuentan con un Programa de Integración Escolar el cual permite dar atención especializada aquellos alumnos que tengan alguna necesidad educativa especial. Por otra parte los establecimientos mencionados anteriormente se encuentran adscritos a la Ley SEP por lo cual elaboran planes de mejoramiento educativo los cuales les permiten concretar los ideales plasmados en los Proyectos Educativos Institucionales

MISIÓN

La Ilustre Municipalidad Papudo a través de su departamento de Educación tiene como misión entregar su cobertura educacional a niños (as) y jóvenes, dando cuenta de un servicio integral, de calidad y excelencia, relacionando conocimiento, diversidad, arte y cultura, cuidado del medio ambiente, vida sana e Identidad Nacional y local. Imprimiendo en nuestro estudiantes un sello de respeto al ser humano y a su individualidad con la finalidad de formar personas autónomas capaces de insertarse y relacionarse de manera óptima en la sociedad.

VISIÓN

Lograr que los establecimientos educacionales sean reconocidos por su propuesta educativa de excelencia, desarrollada en un ambiente colaborativo, con una comunidad escolar comprometida con su éxito, junto con las autoridades municipales y al Ministerio de Educación.

- PROGRAMAS Y CONVENIOS 2016.

- JUNAEB (Junta Nacional Auxiliar y Becas)
 - JUNAEB es la entidad gubernamental quien entrega diversos apoyos a los alumnos como: alimentación escolar, atención dental, control oftalmólogo y traumatólogo, entrega de PC 7° año, T.N.E. (Tarjeta nacional estudiantil).
- F.A.E.P. (Fondo de Apoyo a la Educación Pública)
 - Fondo que emana desde el Ministerio de Educación con el objetivo de fortalecer la Educación Pública, desde infraestructura hasta capacitación de recurso humano.
- P.I.E. (Programa de Integración Escolar)
 - Programa que atiende a todos los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales, entregando un servicio especializado por parte de los profesionales competentes (Edu. Diferenciales, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, Psicólogo)
- S.E.P.(Subvención Escolar Preferencial)
 - Subvención económica entregada por Ministerio de educación dependiente de la cantidad de alumnos prioritarios que tenga el establecimiento, el uso de estos recursos debe favorecer directamente el aprendizaje de todos los alumnos.
- Pro-Retención :
 - Programa que entrega fondos para implementar acciones que beneficien a estudiantes en riesgo de deserción escolar.
- -JUNJI: (Junta Nacional de Jardines Infantiles)
 - Convenio firmado con dicha entidad en el cual se transfieren fondos este Municipio para la administración de los Jardines Infantiles correspondientes
- -DIBAM (Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos) Bajo este convenio se administra la Biblioteca Pública Municipal la cual tiene como objetivo satisfacer las necesidades de los usuarios relacionadas con la lectura, búsqueda de información y recreación. Los usuarios más frecuentes corresponden a estudiantes, pero durante la temporada de verano este varía extendiéndose a adultos jóvenes y tercera edad.
- Los servicios que presta la Biblioteca Pública Municipal son:
 - Préstamo de material bibliográfico en sala y domicilio.

- Curso de computación nivel usuario (gratuitos)
- Acceso a internet y WIFI (gratuitos)

POBLACIÓN ESCOLAR 2016

Matrícula	2016
Rayito de Sol	52
Barquito de Papel	33
TOTAL	85

Matrícula	2016
Escuela Básica Papudo	256
Escuela Rural Pullally	155
Liceo Técnico Papudo	177
TOTAL	588

RECURSO HUMANO

Personal Docente 2016

Establecimiento	Director		U.T.P.		Inspector		Orientador		Docentes		Ed. Párvulos		Ed. Diferenciales		Total	
	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR
J. I. Rayito de Sol	1	45	0	0	0	0	0	0	0	0	2	45	0	0	3	135
J.I. Barquito de Papel	1	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	45
Es. Rural Pullally	1	44	1	44	0	0	0	0	14	560	1	36	2	66	19	750

Es. Básica Papudo	1	44	1	44	0	0	0	0	18	695	4	164	3	110	27	1057
Liceo T.P. Papudo	1	44	1	44	1	44	1	44	17	457	0	0	2	88	23	721

Personal Asistente 2016

Escuela	Secretaria		Inspector patio		Asistentes de aula y monitores		Asistente de Párvulos		Auxiliar de servicio		Nocheros		Administrativos		Especialistas		TOTAL	
	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS
Rayito de Sol	0	0	0	0			5	225	2	90	0	0	0	0	0	0	7	315
Barquito de Papel	0	0	0	0	0	0	4	180	1	45	0	0	0	0	0	0	5	225
Es. Rural Pullally	2	88	1	45	5	202	2	89	3	135	2	90	1	45	3	43	19	737
Es. Básica Papudo	1	45	2	90	6	210	3	135	4	180	1	45	1	45	2	36	19	783
Liceo T.P	1	45	1	45	2	27	0	0	2	90	2	53	2	90	3	37	13	387

Personal Departamento de Educación 2016

	Director	Jefe Técnico Pedagógico	Secretaria	Apoyo Sico-social	Asistentes finanzas	Chofer	Auxiliar bus	Asistentes técnicos	Total
Personal	1	1	1	1	4	2	1	8	19
Horas	44	44	45	40	180	88	44	247	732

LICEO TECNICO



CUENTA PÚBLICA 2016

NIVELES QUE ATIENDE

- ENSEÑANZA MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA.
- ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL.
- CURSO DE EDUCACION ESPECIAL , NIVEL LABORAL

VISIÓN

El liceo Técnico Profesional Papudo, tiene como visión la formación integral de jóvenes, capaces de actuar con sólidos valores en el desempeño del mundo laboral o en la continuidad de estudios superiores, constituyéndose como un aporte verdadero a la sociedad.

MISIÓN

Somos una organización de personas que trabajan cohesionadas como equipo, dispuestas a otorgar un servicio de calidad en la formación integral de la educación Técnico Profesional, centrado en los estudiantes, favoreciendo el desarrollo sustentable y con énfasis en el respeto a la diversidad.

NUESTROS SELLOS

- FORMACIÓN EN LAS ÁREAS MARÍTIMA Y DE TURISMO.
- VALORACIÓN A LA PERSONA
- SUSTENTABILIDAD

EQUIPO DE GESTIÓN

- DIRECTOR
- INSPECTORIA GENERAL
- UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA
- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
- COORDINADORA P.I.E.

PLAN DE ESTUDIOS

NOMBRE	SECTOR	1ºA	1ºB	2ºA	2ºB	3ºA	3ºB	4ºA	4ºB
FORMACIÓN GENERAL	LENGUAJE	6	6	6	6	4	4	4	4
	INGLES	4	4	4	4	2	2	2	2
	MATEM	8	8	8	8	4	4	4	4
	BIOLOGIA	2	2	2	2				
	FISICA	2	2	2	2				
	QUIMICA	2	2	2	2				
	HISTORIA	4	4	4	4	4	4	4	4
	ARTES VISUALES O MÚSICA	2	2	2	2				
	TECNOLOGÍA	2	2	2	2				
	ED.FISICA	2	2	2	2				
ORIENTACION	2	2	2	2	2	2	2	2	
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN	TALLER FORMACIÓN PERSONAL	2	2	2	2				
	TALLER INTRODUCCIÓN A LA ESPECIALIDAD	2	2	2	2				
	TALLER VIDA SALUDABLE	2	2	2	2	2	2	2	2
FORMACION DIFERENCIADA	S.H.	2	2			24		24	
	ACUI			2	2		24		24
TOTAL		42	42	42	42	42	42	42	42

FORMACION DIFERENCIADA

SERVICIOS DE HOTELERIA

- ATENCION AL CLIENTE EN SERVICIOS DE HOTELERIA.
- SERVICIOS DE HABITACIONES.
- ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ANIMACION
- SERVICIO DE EVENTOS
- INGLES TECNICO PARA LA INDUSTRIA DE LA HOSPITALIDAD.
- INFORMACION TURISTICA.
- SERVICIO DE RECEPCION Y RESERVAS.
- SERVICIOS DE COCTELERIA Y VINOS.
- SERVICIO DE INFORMACION BILINGÜE.
- EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD
- TALLER DE COCINA BASICA.





FORMACION DIFERENCIADA

ACUICULTURA

- MANEJO DE REPRODUCTORES, DESOVE Y CRIAS DE LARVAS DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS.
- ENGORDE DE ESPECIES ACUÍCOLAS.
- OPERACIÓN DE SISTEMAS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS.
- SEGURIDAD, PREVENCION DE RIESGOS Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
- COSECHA DE ESPECIES ACUÍCOLAS
- CAPTACION DE SEMILLAS.
- TRABAJOS SUBACUATICOS EN ACUICULTURA.
- MANEJO DE INFORMACION ACUICOLA.
- EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD.
- TALLER DE ACUAPONIA.





PLANES DE GESTION

- PROYECTO EDUCATIVO JEC
- PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR
- APOYO A LA INCLUSION
- FORMACION CIUDADANA
- PROPUESTA PEDAGÓGICA TÉCNICO PROFESIONAL
- PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR
- PLAN PIE
- PLAN DE GESTION AMBIENTAL
- PROGRAMA **PACE**.





TALLERES

- ORFEON ESCOLAR
- BANDA DE GUERRA
- TALLER DE VIDA SALUDABLE:
- DEPORTE
- DANZA FOLCLÓRICA



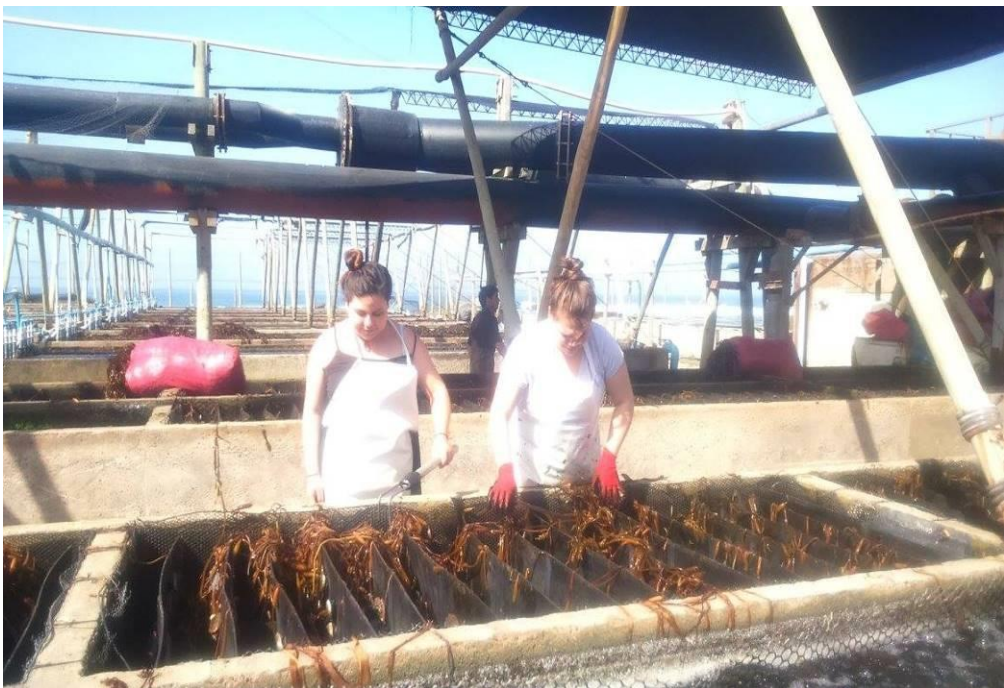




OTRAS ACTIVIDADES

- CONVENIOS CON LICEOS TECNICOS PROFESIONALES DE LA REGION.
- CUENTA CUENTOS.
- FERIA DE LA QUINOA.
- MUESTRA DE ARTE SONORO DEL VALLE DE LIGUA.
- SEMANA T.P.
- MES DEL MAR.
- DIA DE LA CHILENIDAD
- CHARLAS EXTERNAS.
- DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL.
- MUESTRA FOLCLORICA







LOGROS INSTITUCIONALES

- EVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PROMOTORES DE LA SALUD, REALIZADO POR MINISTERIO DE SALUD.
- CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL NIVEL BÁSICO, OTORGADO POR EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

RESULTADOS INTERNOS GENERALES

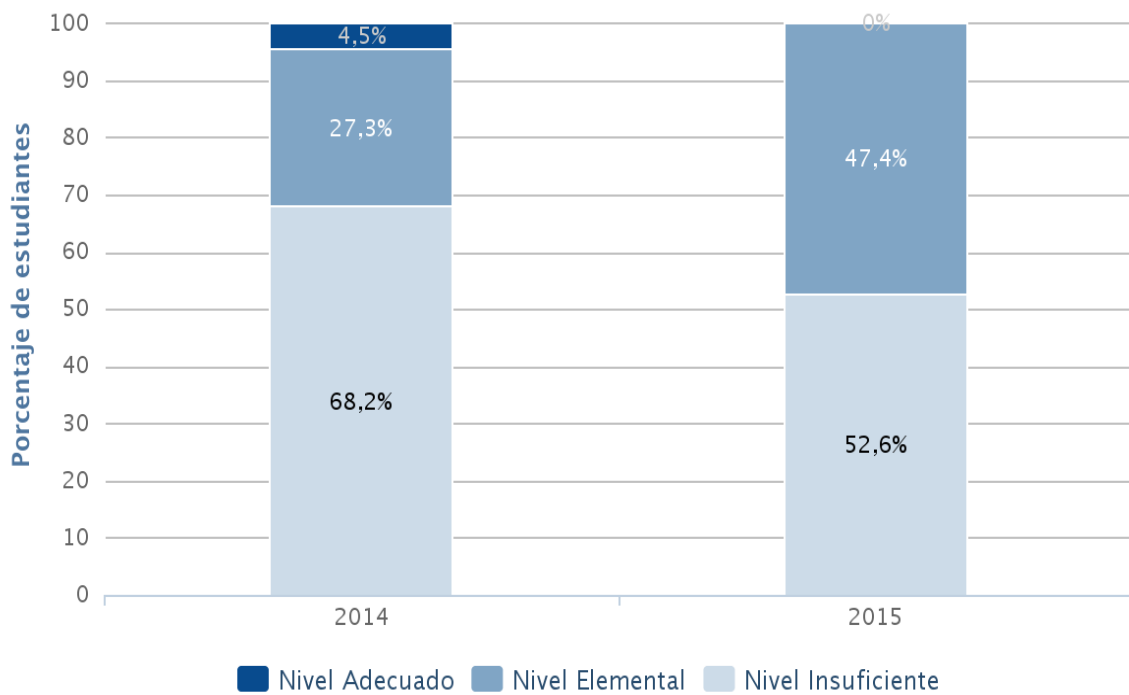
	M. Inicial	M. Final	Promovidos	Repitientes	Retirados
1° Medio	72	61	55	5	11
2° Medio	46	39	38	1	7
3° Medio	44	39	36	3	5

4° Medio	31	31	31	0	0
Totales	193	170	160	9	23

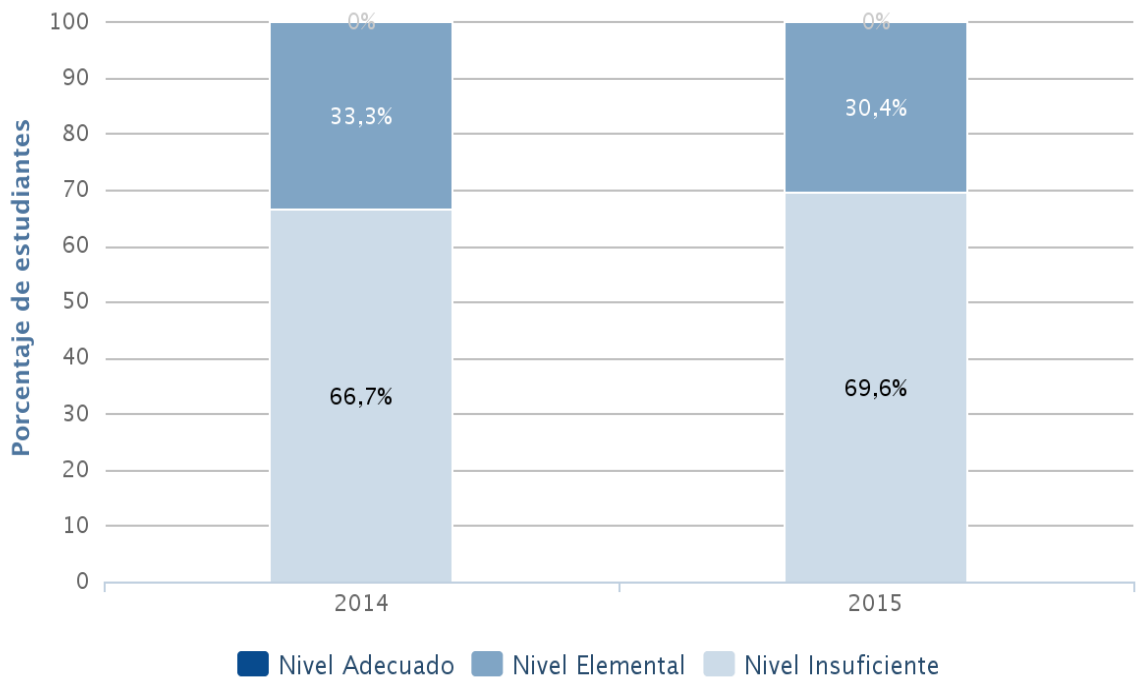
RESULTADOS EXTERNOS

SIMCE	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	226	218	233	235	
Matemática	215	201	235	227	

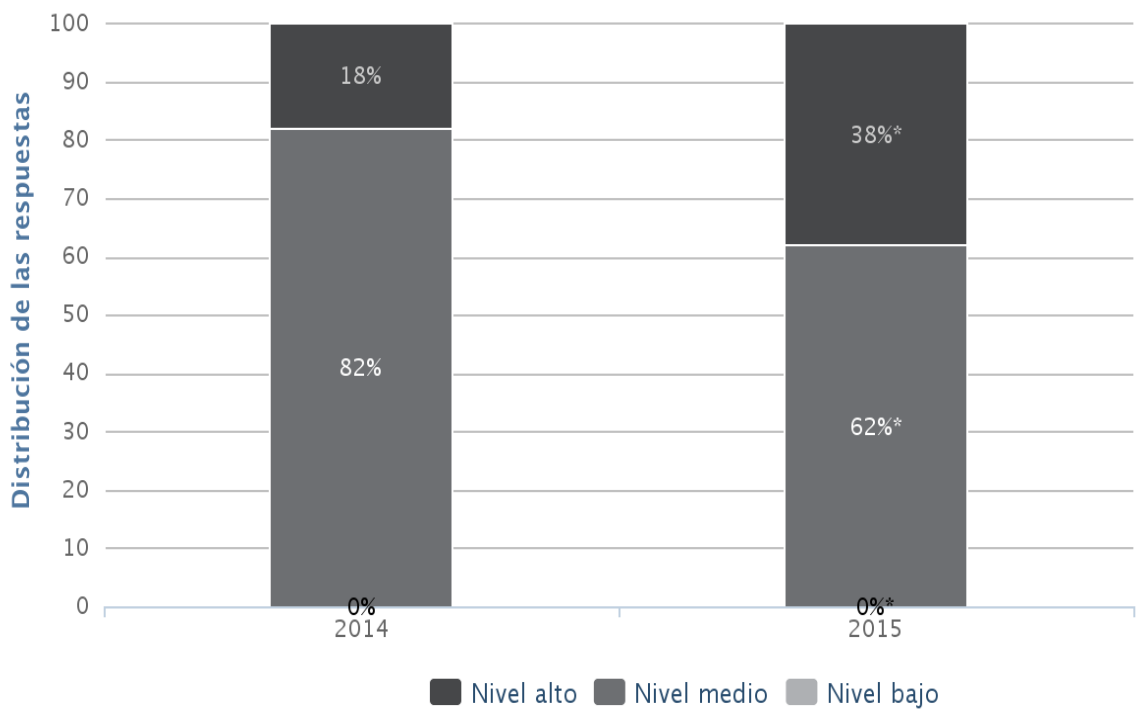
Distribución de estudiantes de II medio en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje, Comprensión de Lectura



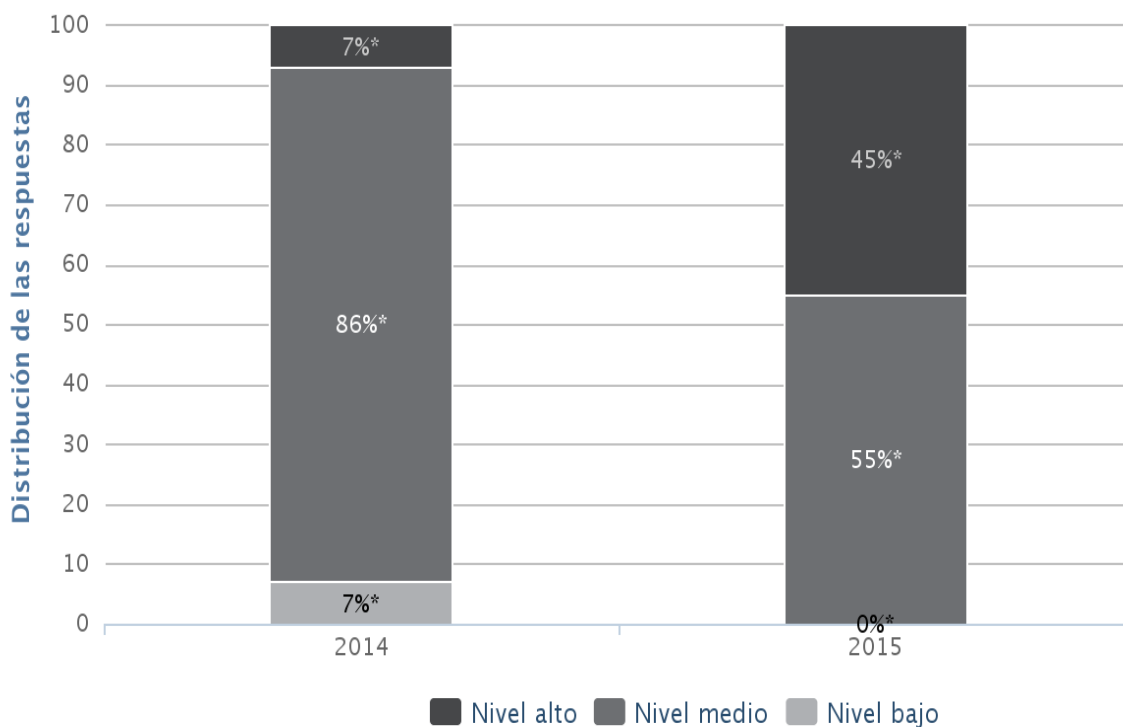
Distribución de estudiantes de II medio en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje, Matemática



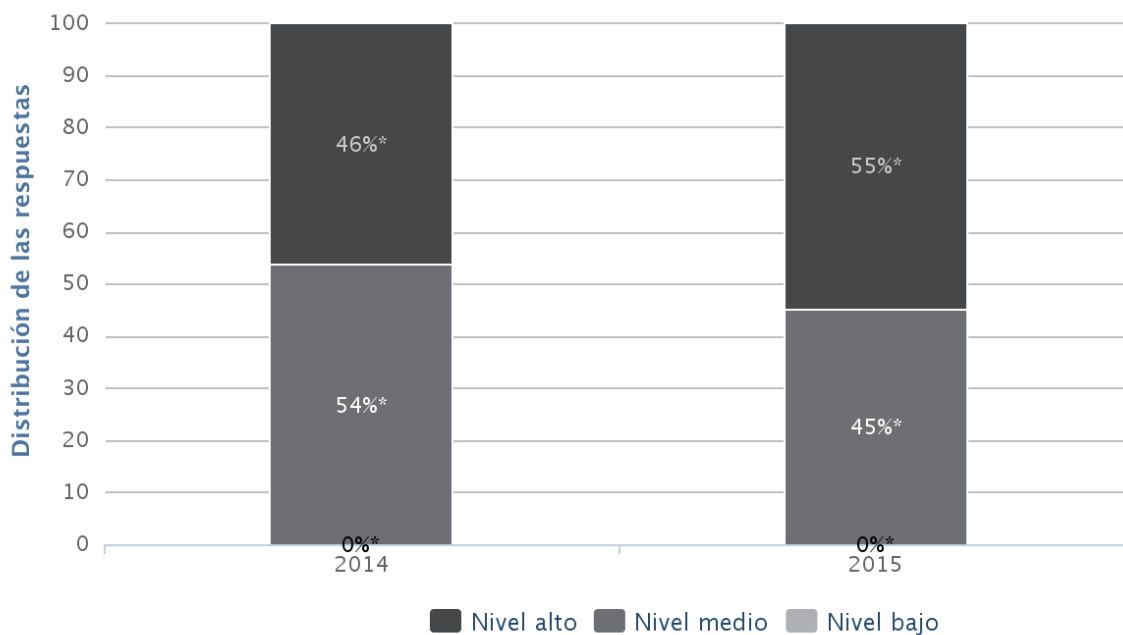
Distribución de las respuestas en los niveles del indicador de Autoestima académica y motivación escolar II medio



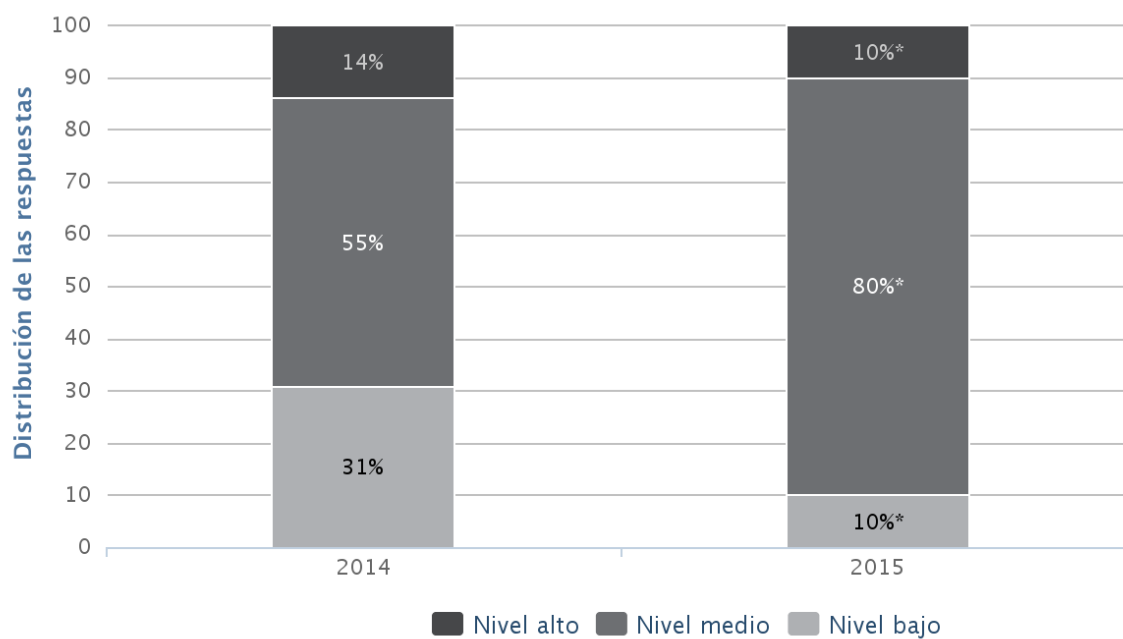
Distribución de las respuestas en los niveles del indicador de Clima de convivencia escolar II medio



Distribución de las respuestas en los niveles del indicador de Participación y formación ciudadana II medio



Distribución de las respuestas en los niveles del indicador de Hábitos de vida saludable II medio













ESCUELA BASICA DE PAPUDO

ESCUELA BÁSICA PAPUDO



ANTECEDENTES DE LA ESCUELA

	Escuela Básica de Papudo
RBD	1191-6
Fono	332523221
Nombre	basicapapudo@yahoo.es
Sostenedor	Ilustre municipalidad Papudo

VISIÓN

Nuestra Escuela Básica Papudo debe ser un establecimiento educativo que genere formas de convivencia donde se respeten todos sus miembros, que incorpore y atienda la diversidad de sus estudiantes a nivel intelectual social cultural deportivo que reconozca los distintos estilos de aprendizaje promoviendo además la superación personal el espíritu crítico y la creatividad.

MISIÓN

Nuestra Escuela Básica Papudo quiere formar personas respetuosas, autónomas y responsables, sin discriminar a ningún estudiante, no importando su condición cognitiva y social en un proyecto educativo para desarrollar un alumno integral, apoyando en las metodologías centradas en el aprendizaje de los estudiante.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

SELLOS: “CENTRADO EN LOS APRENDIZAJES E INCLUSIVIDAD”

VALORES: Responsabilidad, respeto, tolerancia.

Proactivo. Comprometido, con espíritu de superación.

Respeto, tolerancia, convivencia, solidario.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

- MANUAL DE CONVIVENCIA-REGLAMENTO INTERNO.
- PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR-PROTOCOLOS
- PLAN DE SEGURIDAD.
- PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- PLAN DE INTEGRACIÓN.
- PLAN LECTOR.

PLAN DE MEJORAMIENTO

GESTIÓN PEDAGÓGICA:

Se compró una plataforma de planificación, se trabajó en adecuaciones curriculares,

-Horas SEP, Encasillamiento dos expertos y avanzados.

-Viajes pedagógico:

Granja educativa y zoológica, dos cursos Buinzoo, MIM, Planetario, dos cursos Kidzania, tres cursos a portillo, Argentina

Financiamiento (combustible, viatico, peajes, seguro) \$200.000 por viaje

Financiamiento total: 2.000000.

Talleres: 1.000.000 Mensual.

LIDERAZGO ESCOLAR: Redes de comunicación, asesoramientos ministeriales, reuniones mensuales, perfeccionamiento docente.

Financiamiento: total: 1.000.000 (contratación ATE)

CONVIVENCIA ESCOLAR: Dupla psicosocial, plan de trabajo convivencia escolar.

Financiamiento: total: 1.000.000 mensual

GESTIÓN DE RECURSOS: equipamiento (2 parlantes, impresoras, mobiliario)

Financiamiento: total: 1.000.000.

VIAJES EDUCATIVOS





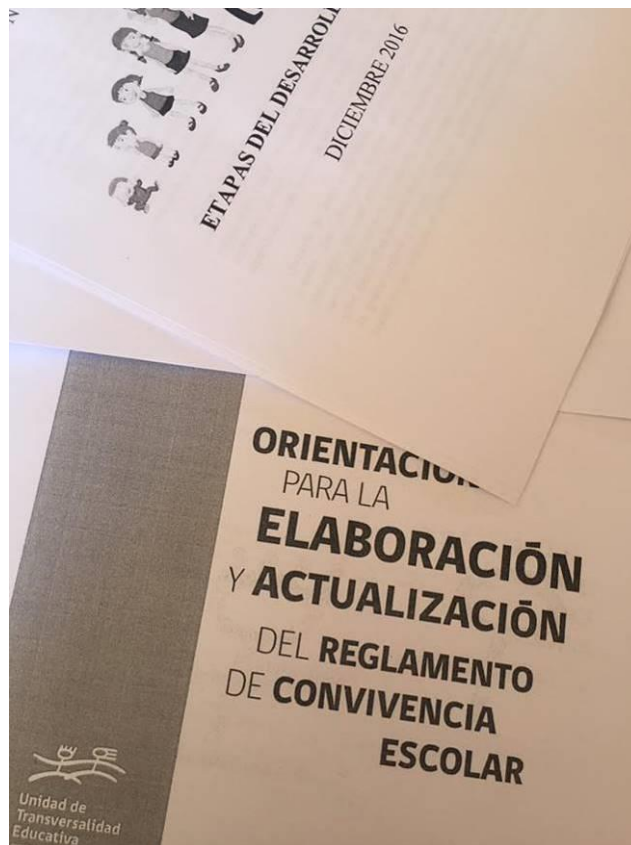
PREMIACIÓN RENDIMIENTO ACADÉMICO





- Se premia a los alumnos destacados por excelencia académica de cada curso en un acto tanto en el primer semestre como en segundo, a fin de año se premia además, a los mejores compañeros elegidos por sus pares.

ACTUALIZACIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA





Tipos de Enseñanza que imparte la Escuela BÁSICA DE PAPUDO

EFICIENCIA INTERNA

La escuela atiende a Pre-Básica		64
La enseñanza básica atiende a los alumnos en los cursos de 1° a 8°.		195
También cuenta con Proyectos de Integración atendiendo alumnos con necesidades educativas especiales.		57
Matrícula	Aprobados	Reprobados
195	195	0

RESULTADOS SIMCE 4° Año

Asignatura	Puntaje
Lenguaje y Comunicación	246
Matemática	238
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	237

COBERTURA DE PROGRAMAS ASISTENCIALES

79,5 Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)

Este indicador se obtiene por medio de la encuesta que envía la JUNAEB y que contestan los apoderados de Pre-Kínder, Kínder y 1° Año Básico.



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)



El programa de alimentación entregó diariamente un total de 220 raciones alimenticias:

- 61 a Pre – Kínder y Kínder.
- 259 a Enseñanza Básica.

La ración consiste en desayuno y almuerzo para los estudiantes de la jornada de la mañana y almuerzo y colación para los estudiantes de la jornada de la tarde.

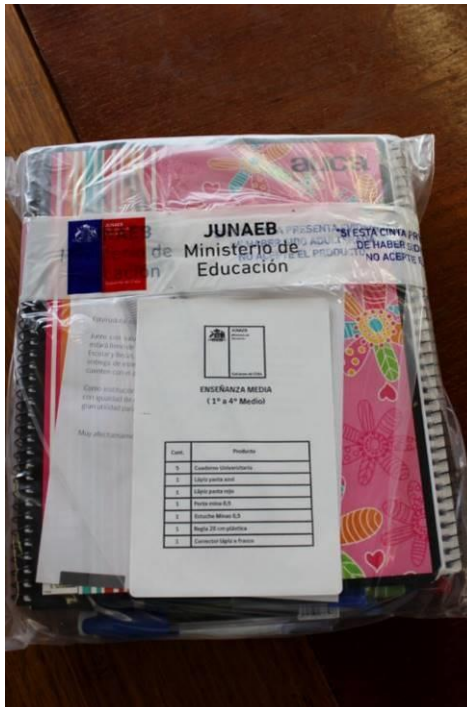


PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES (PUE)

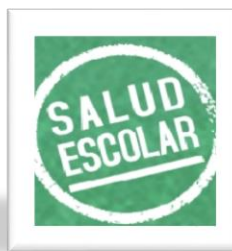


La JUNAEB envió un total de 151 set de útiles escolares para los estudiantes de enseñanza Básica y Parvularia.

A cada uno de los alumnos se les entregó un set de: pegamento en barra, cuadernos, lápiz grafito, goma de borrar, block de dibujo, témpera, lápices de colores, sacapuntas y regla.



PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR (PSE)



Durante el año escolar 2016 en la escuela se detectaron alumnos con problema de visión, recibiendo lentes para corregir sus deficiencias visuales.

Con problemas de oído se atendieron 2 alumnos.

En traumatología se atienden problemas de columna, siendo 4 los alumnos derivados al especialista.

Los profesionales dentales del consultorio fueron los encargados de realizar los tratamientos que consistieron en sellados de piezas dentales, extracciones y tapaduras, 172 alumnos fueron atendidos.

Las atenciones se realizaron en la clínica móvil que acudía al establecimiento Oftalmológico 3 alumnos.

* Acceden a este programa los alumnos pertenecientes Fonasa, Chile solidario e indigentes



LABORATORIO MÓVIL COMPUTACIONAL (LMC)

Implementado por el MINEDUC, creado para apoyar las clases.

La sala está equipada con 121 netbook's para los estudiantes y un notebook para la profesora.

Su misión es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa.

Proyecto Enlaces

El laboratorio computacional, cuenta con 40 equipos conectados a la red y un proyector.

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

- Proyecto del Ministerio de Educación Movámonos por la Educación Pública
- Proyecto Tablet



**SENDA
(SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL)**

Durante el año 2016 la escuela también se hizo presente en su compromiso en la prevención de drogas.

En educación básica se trabajó”. Desarrollaron las unidades que abordan fundamentalmente elementos que tienen que ver con el autocuidado y la autoestima.





VIDA SANA

Programa ejecutado por un equipo multidisciplinario (médico, nutricionista, psicóloga y terapeutas en actividad física y salud) provenientes del CESFAM. Se realizaron talleres educativos sobre el consumo de alimentos saludables.





Feria Saludable

- Esta actividad se desarrolló a cargo del Cesfam, la que consistió en fomentar la alimentación saludable, dando a conocer beneficios y desventajas de distintos alimentos.
- Se desarrollaron actividades de baile entretenido, caminatas saludables chequeo de índices tales como: presión arterial, glicemia e índice de masa muscular.





FERIA CIENTÍFICA

En el liceo Técnico se realizó esta maravillosa actividad a cargo de Educación, en la que los alumnos junto a sus profesoras y familias desarrollaron temas de gran interés, que fueron expuestos

Los temas presentados se refirieron a: los seres vivos, reciclaje, fenómenos naturales, aporte de la ciencia a la tecnología, evolución de la fotografía, agricultura





FERIA COSTUMBRISTA

La escuela se hizo presente en esta actividad los días de celebración fiestas patrias





TRANSPORTE ESCOLAR

Durante el año 2016 la escuela contó con transporte escolar comunal.

-Son los buses encargados de movilizar a todos los alumnos de Pullally, Tome, que lo necesiten de forma totalmente gratuita, están sujetos a control por parte de los inspectores del Ministerio de Transporte y carabineros sin previo aviso.



PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

La Escuela se encuentra incorporada al programa comunal de integración escolar. Los cursos que forman parte de este proyecto van desde 1° a 8° básico.

Durante el año 2016 se atendieron 56 niños de acuerdo con un plan educativo diferenciado, el que fue realizado por las educadoras del programa en conjunto con las docentes de cada curso.

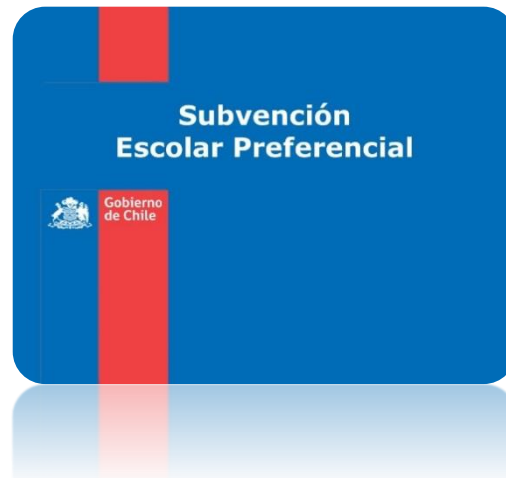
El equipo PIE año 2016 estuvo conformado por 3 educadoras diferenciales: Helga Soto, Gabriela Bastías, Carolina García, Joselyn Aracena una fonoaudióloga: Rodrigo Martínez, y una Psicopedagoga: Victoria Venegas, psicóloga: Liliana Madariaga.



SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Para incorporarse a esta subvención el sostenedor suscribió con el Ministerio de Educación un convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, que obliga al establecimiento a elaborar y cumplir un plan de mejoramiento educativo, el que apunta a mejorar deficiencias de aprendizaje y superación de los resultados

El plan de nuestra unidad educativa apunta a mejorar la velocidad y comprensión lectora por considerar que es la base de todos los aprendizajes, a potenciar la autoestima de nuestros estudiantes mediante la realización de diferentes talleres que complementan las actividades de aprendizajes y se hace entrega de un set de útiles escolares a los alumnos prioritarios adquiridos con fondos de esta subvención.



TALLERES

Durante el año 2016 la escuela ofreció diversas alternativas culturales y recreativas a los estudiantes, se realizaron talleres, desarrollados por profesionales.

Fabián Quinchavali-Taller de Folclor

Juan Jaque –Taller de Velerismo.

Pablo Leyton-Taller de medio ambiente

Francisca Riquelme-Taller de ciencias

Marcelo Figueroa-Taller de psicomotricidad.

Francisca Lazcano-Taller de Inglés.

Madeleine Olivares-Taller de Teatro.



TALLERES IND

El Departamento de Educación suscribió un convenio con el IND para realizar talleres deportivos.

Se ejecutaron talleres polideportivos a los alumnos de Enseñanza Básica con el desarrollo de las siguientes disciplinas: fútbol, tenis, basquetbol.

A los alumnos de enseñanza parvularia se los apoyó en psicomotricidad durante las clases de Educación Física.



TALLERES





INVERSIONES Y RECURSOS

La escuela tiene 3 fuentes que proveen de recursos para su funcionamiento:
DAEM provee los suministros básicos como son: adquisición de material didáctico, material de oficina, material de aseo, cancelación de los consumos básicos (cuentas de luz, agua, teléfono)

FAEP

Centro General de Padres y Apoderados.

Subvención Escolar Preferencial (SEP)



DESAFÍOS Y COMPROMISOS

Dos son los grandes desafíos y compromisos que la dirección y cuerpo docente nos hemos propuesto para el presente año 2017:

- Mejorar los resultados académicos para que la mayoría de nuestros estudiantes alcance niveles de aprendizaje avanzado, esto lo lograremos con un mayor compromiso de los padres y apoderados, con la implementación del plan de mejoramiento de la subvención escolar preferencial y el apoyo de los profesionales y asistentes que hemos contratado.
- Mantener una buena convivencia en todos los estamentos de la unidad educativa, que es característica nuestra. Para ello estar constantemente motivando a los alumnos en esta tarea.



ESCUELA RURAL DE PULLALLY



Identificación del Establecimiento

<i>Nombre</i>	Escuela Rural Pullally
<i>RBD</i>	1192-4
<i>Dirección</i>	Avda. Salinas S7N
<i>Fono</i>	711705
<i>Correo Electrónico</i>	direccionpullally@gmail.com
<i>Fecha de fundación</i>	Junio 1966
<i>Tipo de enseñanza que imparte</i>	<ul style="list-style-type: none">• Prebásica NT1 y NT2• Básica NB1 – NB6
<i>JEC</i>	NB1 – NB6

VISIÓN



Ser reconocidos a nivel provincial por la integralidad de la propuesta educativa centrada en el equilibrio espiritual, intelectual y cultural del Ser Humano. Apoyados por la comunidad educativa y comprometidos con el fortalecimiento institucional.

MISIÓN

Formar alumnos con autonomía y valores que les permita relacionar conocimiento, cultura y deporte, para desarrollarse como seres integrales, adoptando un rol activo en su aprendizaje dentro y fuera del establecimiento.

NUESTRO LEMA

- «Educar con amor para la vida en comunidad»

NUESTRO SELLOS

- Identidad local campesina y cultura ancestral.
- Actividad física y vida saludable
- Educación Integral y de Calidad

RECURSOS HUMANOS

EQUIPO DIRECTIVO

Directora (s): Srta. Raquel González Espinosa

UTP: Sr. Francisco Muñoz Martínez

Coordinación: Karem Cataldo Acosta

EDUCACIÓN PARVULARIA

Educadoras de Párvulos	Curso
María Elsa Carrasco Aguilera	Pre-Kinder
Isabel Berríos Olmos	Kinder

EDUCACIÓN BÁSICA

Profesor (a) Jefe	Curso
Camila Brito Osses	1° Año Básico
Olivia Martínez Varas	2° Año Básico
Karem Cataldo Acosta	3° Año Básico
Verónica Salgado Peñaloza	4° Año Básico
José Bizama Castillo	5° Año Básico

Paula Harris Bravo	6° Año Básico
Raquel González Espinosa	7° Año Básico
Héctor Díaz Reinoso	8° Año Básico

PROFESORES ASIGNATURAS

Asignatura	Profesor(a)
Inglés	M° Francisca Lazcano Osorio
Educación Física	Romina Brito Godoy Cristian Morales Oyarzún
Religión	Patricia Saavedra Acosta

Cargo	Funcionarias
Paradocentes	Luz E. Godoy
	Guillermina Ramírez
	Francisca Tapia P.
	Fabiola Saavedra
	Gissel Nuñez P.
Asistentes aula	Lorena Tapia P.
	Leyla Vicencio
	Marcela Villalobos
	Karla Acosta
	Vanessa Ibacache
	Ligia Fuentes
	Lilian González
	Alina Acosta

OTRAS FUNCIONES

	Funcionario(a)
Monitor Cultura	Nelson Rojas Torres
Coordinadora Enlaces y Apoyo asesor CGP	Gabriela Valdivia
Monitores Banda	Cargo
Auxiliares	Domingo Tapia Cecilia Bustamante César Saavedra

INTEGRACIÓN 2016

Alexandra Fernández	Profesora Educ. Diferencial y Coordinadora PIE
Victoria Venegas	Psicopedagoga
Pamela Guzmán	Profesora Educ. Diferencial
Liliana Madariaga	Psicóloga
Carolina Vergara	Fonoaudióloga
Diego Arancibia	Kinesiólogo

GESTIÓN EDUCATIVA Estado de Matrícula año 2016 Educación Pre-básica

curso	Matrícula Final
NT1 A	15
NT2 A	9

**Total: 24 alumnos
10 alumnos más que el año anterior**



Matrícula Educación Básica

Curso	Matrícula Final
1° A	13
2° A	17
3° A	16
4° A	14

Curso	Matrícula Final
5° A	17
6° A	19
7° A	15
8° A	21

**Total: 132 alumnos
Igual que el año anterior**

GESTIÓN EDUCATIVA

INDICADOR	2016
Matrícula	156
Básica	132
Prebásica	24
% Asistencia	92
Repitentes	1

10 más que al año 2015



2% más que al año 2015



PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

En el año 2016 el PIE de nuestra escuela estuvo cargo de las Educadoras Diferencial: **Pamela Guzmán, Victoria Venegas y Alexandra Fernández** quienes atendieron a un total de 34 estudiantes, 5 TEL, 17 DEA y 12 con Necesidades Educativas Permanentes, además atendieron un grupo de estudiantes que no pertenecían a programa pero que presentaban dificultades de aprendizaje. El programa contó además con el apoyo de especialistas como: **Psicóloga: Srta. Liliana Madariaga, Fonoaudióloga: Srta. Carolina Vergara y Kinesióloga: Srta. Ivette Brito Harris/ Diego Arancibia**, a fin de dar una atención integral a nuestros estudiantes.

BECAS JUNAEB

BENEFICIOS SOCIALES	TOTAL
Raciones servidas en Educación Básica	120
Raciones servidas en Prebásica	24
Colaciones de Chile Solidario(3° Colación)	56



OTROS BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

BENEFICIOS	TOTAL
Pro-retención / 7° a 8° año	16
Me conecto para aprender / 7° año 2016	15



PLAN DE MEJORAMIENTO - LEY SEP

- La **Subvención Escolar Preferencial** es un financiamiento que entrega el Estado a los establecimientos educacionales subvencionados, destinado al mejoramiento de la calidad integral de la educación.

NUESTRA CATEGORÍA DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL





Su establecimiento:

Nombre | ESCUELA RURAL PULLALLY

Comuna | PAPUDO

Región | de Valparaíso

Categorías de Desempeño

A continuación, presentamos los resultados de la Categoría de Desempeño del año 2016 para educación básica y el historial del establecimiento durante la Marcha Blanca del Sistema de Aseguramiento de Calidad.

Su Categoría de Desempeño 2016 para educación básica es:

ALTO
MEDIO
MEDIO-BAJO
INSUFICIENTE

Categorías de Desempeño Medio

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados **similares a lo esperado**, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Nota: La Categoría de Desempeño 2016 utiliza datos hasta 2015.

¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA LEY SEP?

- Implementar acciones, iniciativas y estrategias en las áreas de Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes y Recursos Humanos y Materiales, entre otras, **para favorecer los aprendizajes, la formación integral de todos los estudiantes y la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).**

La comunidad educativa, elabora un Plan de Mejoramiento Educativo, donde se detallan los objetivos y metas, las acciones y recursos necesarios para lograrlos, todo ello dirigido a potenciar nuestros Sellos Institucionales.

Las actividades son propuestas integrales que buscan desarrollar habilidades en asignaturas esenciales como:

Lenguaje, Matemática y Ciencias.

Así como el desarrollo de otras habilidades que permitirán que todas y todos aprendan.

¿CUALES SON LOS BENEFICIOS DE ASISTIR A UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL GRATUITO QUE RECIBE SEP?

- El establecimiento, al formular un Plan de Mejoramiento Educativo permite poner especial énfasis en los aprendizajes de estudiantes Prioritarios y Preferentes; además de beneficiar al 100% de los niños y niñas que asisten a la escuela.
- Todos los estudiantes tienen acceso a participar de experiencias educativas integrales, como talleres artísticos, deportivos e iniciativas de participación y convivencia escolar, que pueden ser financiadas con recursos SEP
- Las familias de los estudiantes son informadas de las variadas actividades y de la importancia que tiene el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.
- Los estudiantes asisten a un establecimiento educacional donde funciona el Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y Profesoras y el Centro General de Padres, Madres y Apoderados.

Acciones Plan de Mejoramiento Ley SEP

Las acciones más significativas del plan de mejoramiento 2016 en nuestra escuela son:
Recursos Humanos:

- Asistentes de aula (de Pre-Kinder 1º a 4º año básico)
- Monitor de Taller de Cultura Ancestral
- Horas Administrativo que ayuda a tabular resultados de evaluaciones
- Horas profesor de Convivencia Escolar
- Horas Profesor Encargado Enlaces
- Horas de hábitos para profesores jefes de 1º a 8º básico
- Horas de profesores para coordinación de diferentes temáticas (lenguaje, matemáticas, ciencias)
- Horas para Taller de deporte.
- Incremento de horas a fonoaudióloga para atención de niñas y niños de Pre-kinder y Kinder.
- Horas Taller del Inglés de Pre-Kinder a 4º Básico
- Recursos Materiales:
- Compra de insumos como: Hojas, toner, tinta, opalina, fundas para plastificar, cartulinas, scotch, tijeras, engrapadoras, etc.
- Libros Método Matte, para Kinder y 1º básico.
- Compra de material didáctico para aplicación Método Matte: Deslisógrafo, fichero, dados, pizarras cuadrículadas.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

- Horas para Taller de Inglés de Pre-kinder a 4° Básico.
- Participación en Seminario de Métodos de Aprendizaje (Comunal).
- Entrega Set de útiles escolares a 93 estudiantes.
- Planificaciones integrales, donde se incluye al menos una actividad mensual relacionada con pueblos originarios e identidad local campesina.
- Premios incentivo a la asistencia: Viajes alumnos que obtienen 100% junto a sus apoderados. Entrega de diplomas y medallas por rendimiento académico.
- En el mes de junio celebramos de manera comunitaria el año nuevo de los pueblos originarios y en septiembre: celebración de fiesta costumbrista a fin de potenciar la especificidad intercultural y de origen de los estudiantes y sus familias. En las planificaciones mensuales se aborda el tema con variadas actividades.
- Para las actividades anteriores, se compraron: Pintura de variados colores para pintar bancas, brochas, agua rash, volantines, remolinos, trompos, emboques, alimentación.

- Horas fonoaudióloga para atención de estudiantes de PreKinder no adscritos al PIE, de manera que cuenten con apoyo fonoaudiológico para estimular el lenguaje, la adecuada pronunciación y el incremento de vocabulario.

LIDERAZGO ESCOLAR

- Entrega de tríptico informativo para socializar lineamientos del establecimiento en función de las metas de mejora.
- Jornadas de reflexión con todos los integrantes de la comunidad escolar para evaluar plan de mejora y socializar estados de avances.
- Aplicación de encuesta de satisfacción para estudiantes y apoderados.

CONVIVENCIA ESCOLAR

- Formulación de Plan de convivencia escolar.
- Ciclo de cine escolar para formación y resolución de conflictos desde pre-kinder a 8° básico.
- Talleres para padres junto a Senda para fortalecer las relaciones interpersonales.
- Proyecto de hábitos: los docentes disponían de 2 horas a la semana para formación de hábitos en el desayuno y almuerzo dentro de la jornada escolar.
- Trabajo y participación comunitaria: realización de actividades junto a Club deportivo, bienes comunes, promos.
- Elección de centro de alumnos: realización de proceso eleccionario.
- Desarrollo profesional docente: participación de cursos para actualización y perfeccionamiento docente: Evaluación, DUA, Profesores jefes. (Comunal)
- Participación en seminarios UAB.(Viña del Mar)
- Inventarios de los variados recursos disponibles, fungibles, tecnológicos e infraestructura.
- Contratación de asistentes de aula de Pre-kinder a 4° Básico.
- Contratación Monitor de Cultura
- Adquisición materiales de oficina necesarios para la confección de fichas y material de apoyo a los aprendizajes
- Contratación de recurso humano de apoyo complementario al proceso enseñanza- aprendizaje (Asistentes de SEP- Monitor)
- Horas de profesores para coordinación de diferentes temáticas (lenguaje, matemáticas, ciencias)

GESTIÓN DE RECURSOS REDES DE APOYO

Posta de salud "Equipo PROMOS"

Carabineros de Papudo

I. Municipalidad de Papudo

(Seguridad Ciudadana- Dideco- Administración)

Equipo SENDA- Papudo
Bomberos
Oficina Rural
Bienes Comunes
Club Deportivo
Prodesal
Vivero las Camelias
I.N.D
C.N.C.A



CUMPLIMIENTO CALENDARIO ESCOLAR

Se dio cumplimiento a las 40 semanas de clases.

Cantidad de Aprobación y Repitencia 2014

Categoría	Número de alumnos
Alumnos Aprobados	155
Alumnos Reprobados	1
Total	156

COMPROMISOS



Lograr categoría alta de acuerdo a los estándares de Agencia de Calidad.

- Mantener y mejorar salas temáticas y sala Enlaces.
- Fortalecer la identidad de nuestra comunidad.
- Aplicar las normas y medidas vigentes en el Manual de Convivencia Escolar de nuestra escuela.
- Difundir, implementar e impulsar la mediación escolar entre pares de nuestra escuela.
- Fomentar el trabajo en comunidad mediante diversas actividades escolares durante el año.

- Realizar mancomunadamente actividades relevantes para la comunidad educativa.





DIFICULTADES



1. Demora en la llegada de recursos y contrataciones, lo que entorpece cumplir adecuadamente con el plan trazado.
2. Porcentaje de Padres y apoderados ausentes en reuniones, por motivos laborales.
3. Rotación de docentes del PIE.

Nuestros desafíos se centran en mejorar los logros académicos de nuestros estudiantes, a través de un ambiente propicio para el aprendizaje, basado en valores, afecto y en la valoración de la Identidad local campesina y de la Cultura Ancestral, contando con el apoyo permanente de padres y apoderados en el proceso formativo de nuestros educandos. Estamos seguros que otorgando una educación integral, alcanzaremos nuestros desafíos destacándonos como una de las mejores escuelas de la Provincia de Petorca

Raquel J. González Espinosa

Directora (s)

JARDÍN INFANTIL BARQUITO DE PAPEL

Reseña Institucional

El Jardín Infantil Barquito de Papel inicia sus actividades pedagógicas el día 23 de agosto del 2010, a partir de la necesidad de contar con un jardín infantil que se haga cargo de la educación y cuidados básicos de niños y niñas de madres trabajadoras o en busca de aquello.

Su Inauguración se Realiza el 13 de Septiembre en presencia de Autoridades Municipales y representantes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI.

Nuestro jardín cuenta con una capacidad de 32 niños/as.

Durante el año 2016 trabajando con una matrícula de 33 niños/as, el personal compuesto por una Educadora de Párvulos, tres Asistente de Párvulos, una Auxiliar de Aseo y una Manipuladora de Alimentos.

Misión

Nuestra misión se fundamenta en una comunidad que contribuya colaborativamente en ofrecer un espacio educativo que fomente y potencie el amor por aprender, la capacidad de convivir en forma democrática, donde no miremos diferente y respetemos a cada uno de los que forman parte de la sociedad.

Nuestra visión es establecer una relación de colaboración y alianza entre jardín y familia, valorando a los padres, madres y familia como los primeros y principales responsables de la formación y educación de sus niños y niñas.

Visión

Queremos conformar un equipo cohesionado de educadora, técnicos en párvulos, asistentes y manipuladoras, comprometidas, creativas, inclusivas, facilitadoras y mediadoras, que promuevan el aprendizaje activo de los niños y niñas, en ambientes emocionalmente seguros.

Queremos un jardín Infantil activo, que potencie el amor, el respeto y la libertad en el aprendizaje, constituida por personas con un alto nivel de compromiso en la formación integral del niño y la niña.

Nuestro jardín durante el año 2016 participó de diversas actividades realizadas por el Municipio, las cuales potencian diversas áreas de aprendizajes y fomenta la participación de la familia, además de proveer elementos de trabajo que potencia la vida sana:



SALUD

CESFAM PAPUDO AÑO 2016



SERVICIOS ENTREGADO A LA COMUNIDAD DURANTE EL AÑO 2016

ESPECIALIDAD**REALIZADAS 2016**

Oftalmología: Vicio refracción	213
Atenciones de Otorrino	20
Lentes	113
Mamografías 35 años y mas	121
Eco Mamaria	87
Eco tomografía Abdominal	85
RX Displasia de cadera	18
Programa Vida Sana	100
Programa SAPU Verano	Se realizaron las atenciones del SAPU Verano
Programa S.U.R	Se están realizando con los médicos necesarios.
Programa Chile Crece Contigo	Se realizan con equipo multidisciplinario de Matrona, Educadora de Párvulo, Asistente Social, Enfermero, Nutricionista
Promoción de la Salud	25
Alta Integral Adultos de 60 años	22

Atención de Pacientes Postrados

290

Programa laboratorio Ges	111 EMP, 70 para hipotiroidismo, 4 Epilepsia, IRC 12,28 embarazos, 349 entre diabetes e hipertensión.
--------------------------	---

Salas mixtas IRA_ERA

Se realizan atención de los 135 pacientes ingresados al programa.

	14
	29
	75
Programa Odontológico Integral	6
	1.125
	6
	332

Programa Capacitación Funcionaria

55

Programa Odontológico familiar	10
	18

CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD

En el año 2016, se realizaron 10 Consejos Consultivos el tercer jueves de cada mes, a las 17:30 hrs. Se abordaron varios temas relevantes para la comunidad y los usuarios del

CESFAM de Papudo. Como, por ejemplo: satisfacción usuaria; Derechos y Deberes del Paciente; Taller de nutrición; Taller promocionales e informativos como FONASA, Drogas, senda entre otros. El objetivo de los Consejos Consultivos es acercar a la comunidad a las temáticas de Salud y construir en conjunto una mejor Salud.



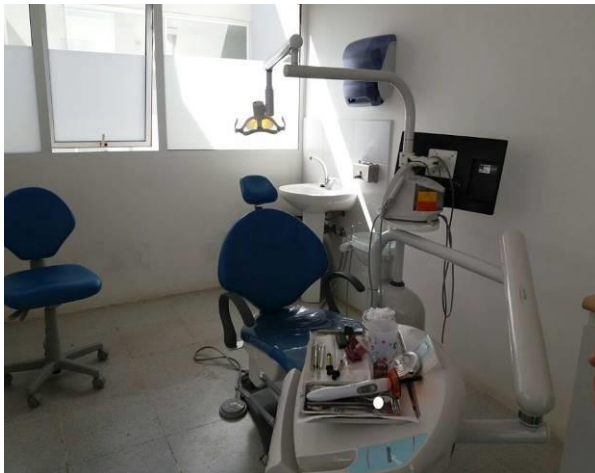
SERVICIO DENTAL

CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE PAPUDO

El servicio dental del Departamento de Salud Municipal cuenta con 2 odontólogos y 2 asistentes para el funcionamiento de los centros de atención del box dental de Papudo y Posta Rural de Pullally. Durante el año 2016 Aumentaron las horas del servicio dental para los usuarios percapitados en la comuna.

El Servicio Dental cuenta con los siguientes Programas Odontológicos con el fin de mejorar el servicio y brindar mayores oportunidades a la comunidad. Programa más sonrisas, Programa de atención a pacientes de 60 años, Programa de atención a embarazadas, Programa de resolutiveidad de endodoncias, Programa de prótesis,

Programa de atención a 4° medios, Programa de atención de morbilidad, Atención de niños de 6 años, Atención de niños de 12 años, Programa Junaeb etc.



PROGRAMA DE REHABILITACIÓN 2016

“CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN”

Equipo conformado por Daniela Ponce, kinesióloga; María José Pávez, Terapeuta Ocupacional.

Durante el 2016 se ingresó un aproximado de 408 usuarios al Programa de Rehabilitación, tanto en Papudo, Pullally y Las Salinas. Teniendo 10 o más sesiones por paciente, dependiendo de su patología.



CAMPAÑA DE VACUNACION AÑO 2016

Campaña contra la influenza dirigido a los grupos de riesgo (embarazadas sobre 13 semanas de gestación, niños de 6 meses a 5 años 11 meses 29 días, adultos mayores sobre 65 años, adultos con patologías crónicas como diabetes mellitus, enfermedades

inmunosupresoras, cardiopatías Funcionarios de Salud etc. y otras prioridades a nivel local). Realizada del mes de marzo a mayo.

Se realizó campaña de vacunación escolar contra sarampión, rubéola, paperas, Difteria, tétano y la vacuna a niñas de 10 a 14 años contra el papiloma virus que es un factor de riesgo de cáncer cervicouterino.



ATENCIONES SALA DE ESTIMULACIÓN

TALLER DESARROLLO PSICOMOTOR Y LENGUAJE

La sala de estimulación mantiene en control más de 50 menores de toda la comuna, también se realizan talleres para madres con hijos/hijas menores de un año en cada

localidad, participando de la actividad la enfermera, educadora de párvulos y fonoaudióloga.

Se continuó con el programa de Chile Crece Contigo con los diversos talleres multidisciplinarios y visitas domiciliarias realizadas por la educadora de párvulos dirigidas a la población objetivo (Embarazadas y recién nacidos).



PROMOCION DE LA SALUD 2016

FERIA PROMOCION DE LA SALUD

Uno de los principales temas a promocionar durante el año 2016, fue la nueva “ley de etiquetado nutricional” para lo cual se realizaron varios talleres en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, dirigido tanto a alumnos como al personal docente. Se desarrolló el programa de Promoción de la salud ejecutando caminatas saludables, feria saludable, talleres socioeducativos en establecimientos educacionales, jardines infantiles y comunidad en general. Estos abordaron temáticas de alimentación saludable, prevención de tabaco, actividad física taller de zumba dirigida a mujeres de la comuna, entrega de materiales de estimulación e implementos de actividad física dirigida a toda la comunidad. entre otras actividades.



CAMINATAS SALUDABLES LOCALIDAD DE PULLALLY



CAMINATAS SALUDABLES LOCALIDAD DE PAPUDO



PROGRAMA SUR SERVICIO DE URGENCIA AÑO 2016.

Atención medica los 365 días del año.

Se mantuvo el Programa médico de urgencia, SAPU verano, desde las 18:00 hasta 08:00 horas de lunes a viernes, sábado, domingo y festivos con Médico de urgencia las 24 horas. Se continuó con el Sistema de urgencia Rural Durante el resto del año (lunes a domingo). En el Periodo de invierno se aumentó la dotación de kinesiólogo para fortalecer campañas de invierno.

ATENCIONES MATRONA AÑO 2016

- Gestantes ingresadas: 28
- controles prenatales:212
- controles preconcepción: 17
- controles ginecológicos:178
- controles regulac fertilidad :516
- control diada madre hijo: 29
- visitas domicilio embarazadas: 22
- examen Pap:250



J. POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;	ADMINISTRACION FINANZAS CONTROL SECRETARIA

POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS

La Ley 20922, vigente a contar del 25 de mayo de 2016, contempla que junto al Proyecto de Presupuesto Municipal se debe presentar la Política de Recursos Humanos, la que está enfocada esencialmente al personal de la administración municipal.

El inciso segundo del artículo 56 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha quedado como sigue: “Además, deberá presentar para aprobación del concejo la política de recursos humanos, la cual deberá contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso. En este proceso los alcaldes podrán considerar la opinión de un comité bipartito conformado en los términos del número 5 del artículo 49 bis. Dicha política podrá incluir también diversos planes piloto relacionados con el recurso humano, a fin de permitir un mejor desempeño laboral”.

Considerando que para el año 2017, se trata de la primera política de recursos humanos que se propone, esta será definida sobre lineamientos generales, atendiendo que para un desarrollo más específico se requiere de un estudio más a fondo de estas materias y someterlo a la opinión de un Comité Bipartito, integrado por representantes del Alcalde y de la Asociación de Funcionarios. Esta opinión se ha estimado necesaria hacerla aplicable a contar del Proyecto de Presupuesto del año 2018.

Los lineamientos generales de esta Política de Recursos Humanos para el año 2017, contemplan lo siguiente:

D.1.- Proceso de inducción a los cargos municipales:

Se procurará que todas las personas que ingresen por primera vez a un cargo municipal, ya sea de planta y contrata, se sometan a un proceso de inducción previa, idealmente antes de ejercer funciones, para obtener una comprensión general sobre la normativa legal que se aplica a los municipios, la estructura interna y sus relaciones, como también y específicamente los objetivos y funciones de su área de trabajo.

Este proceso también se puede hacer extensivo a los cargos a honorarios, en los casos que estén cumpliendo cometidos habituales y permanentes dentro de la administración municipal.

Adicionalmente, se podrá considerar la integración a este proceso de inducción a los funcionarios de planta y contrata que hayan ingresado en los dos últimos años anteriores.

D.2.- Provisión de cargos de plantas:

Para la provisión de cargos de plantas y de carrera vacantes, se procurará que estos sean provistos dentro del plazo máximo de seis meses, sin perjuicio de designar durante este mismo periodo una suplencia, ya sea con personal que ya esté en la Municipalidad o externo a esta.

Para concursar los cargos de carrera vacantes, se procurará definir los perfiles de cargos que se requieren, según sean las necesidades que demande la estructura interna.

D.3.- Determinación y provisión de cargos a contrata:

Para la determinación de los cargos a contrata, se procurará que estos vayan a cubrir aquellas funciones que demanden funcionarios con mayor grado de responsabilidad administrativa y además que demuestren la necesidad de reforzar la estructura interna de las unidades de mayor nivel crítico de falta de personal.

Para lo anterior, durante el mes de diciembre de 2016, se trabajará en el Comité Directivo Municipal, para entregar una propuesta al Alcalde de definición de los cargos a contrata que se requieran para reforzar a las unidades municipales.

Respecto a la provisión de los cargos a contrata, se procurará definir los perfiles de cargos que se requieran, según la propuesta de definición que entregue el Comité Directivo Municipal. Conocidos los perfiles de cargos, se procurará su provisión con las personas que más se ajusten a estos, ya sea dentro del propio personal a contrata, personal a honorarios o incluso externo a la municipalidad.

En cuanto a la provisión de aquellas tareas de carácter operativo, de servicios de mantención, de apoyo y de servicios menores, siempre que estas no exijan su desempeño por funcionarios con responsabilidad administrativa, se procurará que sean externalizadas.

D.4.- Determinación y provisión de personal a honorarios

Para la determinación y provisión de las tareas que se requiera contratar personal bajo la modalidad de honorarios, se procurará que estas sean para cometidos de alta especialidad o bien donde no existan las capacidades profesionales o técnicas, dentro de los cargos de planta o contrata para que estas sean servidas.

Respecto a este personal, en los casos que tengan contratos para cumplir tareas con jornadas totales equivalentes a la de los funcionarios de planta y contrata, se podrá considerar la entrega de beneficios similares a estos servidores, tales como feriados, permisos, viáticos, licencias médicas u otros especiales. En estos casos, los beneficios deberán estipularse expresamente en sus correspondientes contratos de honorarios y en ningún caso podrán ser superiores a los que correspondan a los funcionarios de planta y contrata.

D.5.- Capacitación del personal:

Sin perjuicio de las normas estatutarias referidas a la capacitación funcionaria, se procurará que todos los funcionarios de planta y contrata tengan acceso a aquellas que son de materias generales de la administración municipal. Para este efecto, se procurará que estas sean en modelo cerrado para así permitir la participación de todos los funcionarios.

En cuanto a la capacitación más específica según las funciones de cada cargo municipal, se procurará que primero sea a favor de los funcionarios de planta que no la tengan y luego se seguirá con los funcionarios a contrata. Lo anterior es sin perjuicio que se pueda también contratar capacitación cerrada especializada, que permita la participación de todos los funcionarios.

D.6.- Calificaciones del personal:

Sin perjuicio de las normas estatutarias referidas a la calificación funcionaria, se procurará que este proceso refleje efectivamente el resultado del desempeño del personal de planta y contrata.

Para lo anterior, los jefes precalificadores y la Junta Calificadora deberán previamente unificar los criterios que se aplicarán para el proceso calificadorio, los que deberán ser de general aplicación en todos sus integrantes, de manera que sus resultados permitan reflejar en iguales condiciones y objetivamente el desempeño funcionario.

D.7.- Trabajos extraordinarios:

La política general en materia de trabajos extraordinarios es que estos sean para tareas que sean imprescindibles y no puedan ser postergadas; o bien, para ampliar la cobertura de atención en beneficio de la comunidad.

Dentro de la definición de personal que desempeñará trabajos extraordinarios, se procurará que estos, en la medida que sea posible dentro de las tareas a cumplir, se asignen a los distintos funcionarios en modalidad rotativa, de manera que todos tengan la opción de participar en estos programas.

En cuanto a la compensación y/o pago de los trabajos extraordinarios, se procurará que según las horas máximas autorizadas en cada programa, se paguen una mayor cantidad de estas a aquellos funcionarios que hayan utilizado menos horas, pasando el resto a ser compensadas.

D.8.- Estímulos a funcionarios:

Se procurará impulsar una iniciativa destinada a entregar estímulos a los funcionarios que destaquen en programas o actividades de la gestión municipal.

Estos estímulos podrán consistir en mejorar su entorno laboral y el equipamiento dispuesto para el cumplimiento de su trabajo, lo que se definirá y regulará en el mes de diciembre de 2016.

D.9.- Egresos de funcionarios:

Sin perjuicios de las normas estatutarias que regulan el egreso de los funcionarios municipales, respecto al personal de planta y de carrera, en los casos que hayan estado acogido a licencias médicas por más de seis meses en los últimos dos años, antes de declarar vacante sus cargos, se procurará primero agotar las instancias correspondientes para que los funcionarios sean declarados con salud irrecuperable, de manera de permitir acogerse a jubilación por incapacidad.

Respecto al personal a contrata, en los casos que sea necesario reemplazar funcionarios con contratos anuales, se tendrá en cuenta el resultado del último proceso calificador; y además, se avisará formalmente a los afectados, antes de la fecha de término efectivo de su contrato.

En los casos que no sea necesario continuar con los cargos a contrata anuales, se avisará formalmente a los afectados, antes de la fecha de término efectivo de su contrato.

En los dos casos anteriores de no renovación de contrata, se deberán dictar los decretos alcaldicios con los fundamentos correspondientes.

K. HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local	ADMINISTRACION

HITOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN

Dentro del ámbito de la Administración Municipal están radicadas cuatro importantes áreas del quehacer municipal, además de la dependencia directa de dos servicios traspasados como es salud y educación.-

Las áreas fundamentales son las de:

- Operaciones y movilización: área encargada de las tareas operativas de la comuna, así como la distribución y uso de los vehículos municipales, según requerimiento de la comunidad.- Su jefe de unidad es el señor Patricio Reinoso Figueroa; anualmente son cerca de 1.000 salidas de móviles las que realiza esta unidad.
- Seguridad y emergencia: En esta área, radica principalmente los temas preventivos en la comuna, tanto en emergencias climáticas, emergencias circunstanciales y seguridad en el ámbito delictual, labor que si bien es cierto no es responsabilidad exclusiva del municipio, cuenta con gran prioridad tanto en recursos como en gestión en esta administración municipal. Su encargado actual, es el señor Rodrigo de Blasis Pizarro.
- Comunicaciones: Esta unidad, dentro de la Administración municipal, fue creada el año 2013, permitiendo difundir, dar a conocer, convocar e informar las diversas acciones y gestiones que realiza esta administración municipal, incluyendo a todas las áreas municipales, logrando de esta manera una sinergia entre municipalidad y comunidad. La responsabilidad radica en el administrador Municipal, trabajando con un completo equipo de trabajo.
- Por último, la labor de coordinación de los distintos departamentos Municipales, permite el funcionamiento diario de este municipio, logrando mediante la realización de COTEA, reuniones y visitas, sacar adelante los distintos objetivos de esta administración comunal plasmados en el PLADECO.

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo es un órgano normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, mediante el ejercicio de las atribuciones que le señale la ley.

La composición del Concejo es pluripersonal, es decir, posee varios concejales dependiendo del número de habitantes de la comuna y sus actuaciones se concretan mediante acuerdos.

Tienen la legitimidad ciudadana al ser elegidos sus miembros por sufragio universal, mediante un sistema de representación proporcional. La duración de su cargo será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

A esta comuna le corresponde 6 concejales.

Durante el año 2016, el Concejo Municipal sesionó de forma ordinaria en 33 oportunidades y en forma extraordinaria se celebraron 02 sesiones, siendo presididas estas sesiones por la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés y en su ausencia por el Concejales don Víctor Fazio Rigazzi.

El porcentaje de asistencia a las Sesiones de Concejo fue el siguiente:

	Nº SESIONES EFECTUADAS	ASISTENCIA%	JUSTIFICADAS %	SIN JUSTIFICACIÓN %	OBSERV.
Alcaldesa	35	54,3	45,7	_____	Licencia Médica – P. Administrativo
Víctor Fazio	35	94,3	5,7	_____	Licencia Médica
Eduardo Reinoso	35	94,3	5,7	_____	Licencia Médica
Rodrigo Reinoso	35	91,4	8,6	_____	Licencia Médica
Benedicto Araya	35	91,4	8,6	_____	Licencia Médica
Jorge Arcos	35	94,3	5,7	_____	_____

Cecil Leiva	35	94,3	5,7	_____	Asist. Seminario Licencia Médica
-------------	----	------	-----	-------	---

Los acuerdos tomados por el Honorable Concejo Municipal de Papudo fueron los siguientes:

Nº	TEXTO DE ACUERDO	Nº SESION	FECHA
01	<p>Se consulta la opinión del Concejo para designar como Delegado Municipal en la localidad de Las Salinas, a DN. GONZALO HERNÁNDEZ KREISS, RUT N° 7.615.426-0 por el periodo de verano desde el 11 de enero al 15 de marzo de 2016, conforme a las facultades que entrega el artículo 68 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprendiendo las atribuciones que luego se indican:</p> <p>El cumplimiento de este cometido será a honórem, y las facultades específicas serán:</p> <p>Coordinar y fiscalizar el ordenamiento del tránsito y transporte público que acceda a la localidad, incluidas las áreas de estacionamientos.</p> <p>Coordinar y fiscalizar el aseo y ornato de la localidad.</p> <p>Coordinar y fiscalizar el ordenamiento de camping u otros lugares que sean utilizados como zona de pernoctar.</p> <p>Coordinar y fiscalizar el comercio ambulante o estacionado en bienes nacionales de uso público.</p> <p>Coordinar el cuidado de fuegos e incendios forestales, así como del medio ambiente en general.</p>	Ord. N° 01	08 de Enero 2016.

02	<p>Se consulta la opinión del Concejo para designar como Delegado Municipal en la Unidad Vecinal de Punta Puyai, a DN. CLAUDIO ARTURO NASH BERNE, RUT N° 8.386.038-3, por el periodo de verano desde el 11 de enero al 15 de marzo de 2016, conforme a las facultades que entrega el artículo 68 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprendiendo las atribuciones que luego se indican:</p> <p>El cumplimiento de este cometido será a honórem, y las facultades específicas serán:</p> <p>Coordinar y fiscalizar el ordenamiento del tránsito y transporte público que acceda a la localidad, incluidas las áreas de estacionamientos.</p> <p>Fiscalizar el cumplimiento del aseo y notificar infracciones, mantención de áreas verdes y erradicar micro basurales del sector.</p> <p>Regular y supervisar el ingreso de animales y automóviles a la playa.</p> <p>Coordinar y fiscalizar el ordenamiento de camping u otros lugares que sean utilizados como zona de pernoctación.</p> <p>Coordinar el cuidado de fuegos e incendios forestales, así como del medio ambiente en general, en especial el sector del “Humedal” de Agua Salada.</p> <p>Realizar labores de cooperación con los quehaceres y responsabilidades de la municipalidad en el sector.</p>	Ord. N° 01	08 de Enero 2016.
03	<p>“El Concejo municipal acuerda fijar la dieta mensual a los Concejales a que se refiere el artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695, en quince coma seis unidades tributarias mensuales por el año 2016”.</p>	Ord. N° 01	08 de Enero 2016.

04	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 01	08 de Enero 2016.
05	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-055, del giro de Restaurantes Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley de Alcoholes como se indica:</p> <p>Transferencia de Dominio:</p> <p>De : Víctor Manuel Hurtado Solar.</p> <p>R.U.T. : N° 8.779.253-6</p> <p>Domicilio : Esmeralda N° 485, Comuna de Papudo.</p> <p>A : HOTELES GREEN LIMITADA</p> <p>R.U.T. : 76.226.000-K</p> <p>Domicilio : Esmeralda N° 485, Comuna de Papudo.</p>	Ord. N° 02	15 de Enero 2016.
06	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:</p> <p>Nombre : RENE VALENZUELA</p>	Ord. N° 02	15 de Enero 2016.

	<p>GONZALEZ.</p> <p>R.U.T. : N° 9.528.460-4</p> <p>Domicilio : AV. IRARRAZAVAL N° 55, LOCAL 8 Y 9 COMUNA DE PAPUDO.</p>		
07	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:</p> <p>Nombre : JOSE NAVARRO OSSANDON</p> <p>R.U.T. : N° 13.182.835-7</p> <p>Domicilio : CHORRILLOS N° 27, LOCAL 2 COMUNA DE PAPUDO.</p>	Ord. N° 02	15 de Enero 2016.
08	<p>El honorable concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda facultar a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Papudo, a fin de que entregue en comodato o usufructo según corresponda por un plazo de 50 años, a la Armada de Chile, los terrenos individualizados a continuación, emplazadas en las áreas verdes de propiedad municipal, con el objetivo de que en ellos se instale la Capitanía de Puerto de Papudo con sus respectivas dependencias de respaldo:</p> <p>A. Del lote AVPE-1 de 12.456 m2, una porción aproximada de 300 m2 para la casa del comandante y 945 m2 para la capitanía de puerto, correspondiendo a un 10% de la superficie total,</p> <p>B. Del lote AVP-A de 46.865 m2 la porción aproximada de 1.000 m2 para casas fiscales para funcionarios, equivalente a un 2,1 % del total del área.</p>	Ord. N° 03	22 de Enero 2016.

	<p>C. y una porción de 1000 m2 la instalación de bodegas emplazadas dentro del recinto de operaciones, dentro del lote AVP-A.</p> <p>Lo anterior queda sujeto a la aprobación técnica por parte de la Armada.</p>		
09	<p>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de renovar las asignaciones municipales que se otorgaron por el año 2015 a los funcionarios del área de Salud Municipal, conforme al artículo 45 de la Ley N° 20.883, como también de reajustabilidad concedida al sector público por la Ley N° 20.883, como también de agregar dos asignaciones nuevas, quedando como sigue:</p> <p>I.- Asignaciones que estaban vigentes el año 2015:</p> <p>A los Funcionarios de la categoría F, que cumplan funciones de conductores, se otorgará un monto mensual de \$ 90.000, (noventa mil pesos), por el trabajo en sistema de turnos, descontándose de dicha asignación los turnos no realizados.</p> <p>A los funcionarios de la categoría C y D, que cumplan funciones de Auxiliares Paramédicos y Técnicos de Enfermería Nivel Superior, se otorgará un monto mensual de \$110.000 (ciento diez mil pesos), por trabajos en sistema de turnos, descontándose de dicha asignación los turnos no realizados.</p> <p>Al Funcionario que asuma la función de encargado de Personal, se otorgará un monto mensual de \$110.000 (ciento diez mil pesos), por responsabilidad de Recurso Humano.</p> <p>Al funcionario que asuma la función de encargado de Presupuesto y Contabilidad, se otorgará un monto mensual de \$110.000 (ciento diez mil pesos), por responsabilidad de Gestión Presupuestaria.</p>	Ord. N° 03	22 de Enero 2016.

Al funcionario que asuma la función de encargado de Adquisiciones, se otorgará un monto mensual de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos), por responsabilidad de Abastecimiento

Al funcionario que asuma la función de Encargado de Percapita, se otorgará un monto mensual de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos), por responsabilidad de actualización de datos, en sistema INSC III y Percapita.

Al funcionario que asuma la función de Encargado de APS, se otorgará un monto mensual de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos), por responsabilidad de APS.

Al funcionario que asuma la función de Encargado de Farmacia y Bodega, se otorgará un monto mensual de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos), por responsabilidad de abastecimiento y stock de medicamentos e Insumos.

A los Funcionarios de la categoría B, que laboran en el DESAM de Papudo antes del 11 de Enero del 2002, se mantendrá la asignación municipal de estímulo profesional, por 22 horas del 10%.

Al Profesional categoría A y/o B, que asuma funciones Directivas en el Departamento de Salud, se entregará una asignación de un 30%, del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría.

Al Profesional categoría A y/o B, que asuma funciones de Encargado del Programa Promoción, se entregará una asignación de un 5% del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría.

Sin perjuicio de lo señalado en las letras j) y k) anteriores, se establece que ningún profesional de las categorías A y B, podrá percibir ambas asignaciones, debiendo optar por una de éstas.

10	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a Carabineros de Chile, Tenencia de Carretera Petorca. Institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 400 (Cuatrocientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N° 03	22 de Enero 2016.
11	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicación del “SERVICIO AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN FIP 2016”, Licitación ID: 3596-8-LE16 y suscripción de contrato a la empresa J Williams Edgardo del Carmen Gajardo Collao, Rut 10.084.033-0, la cual fue la única propuesta presentada, por un monto a suma alzada de \$ 29.750.000.- (veintinueve millones setecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 10 días corridos.	Extra. N° 01	02 de Febrero 2016.
12	“El Concejo Municipal rechaza la propuesta del Alcalde (s) de adjudicar la licitación pública ID 3596-4-LR16 “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE PAPUDO” y suscribir contrato de concesión por 4 (cuatro) años, a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL RENA Y ANTO LIMITADA, Rut. 76.166.717-3, que obtuvo el mejor puntaje de evaluación, de acuerdo al informe de evaluación de la comisión. Cuyo contrato será por un valor mensual de \$13.506.550.- IVA incluido.-	Ord. N° 06	26 de Febrero 2016.
13	El Concejo Municipal acuerda la Solicitud de Anticipo de Subvención, pagadera en 144 cuotas, para cancelar la suma de \$ 29.765.879. (Veintinueve millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos) por concepto de Bonificación por Retiro Voluntario de dos docentes de la comuna, conforme al Art. 11 de la Ley N°	Ord. N° 06	26 de Febrero 2016.

	20.159 y según detalle anexo que se entiende parte del presente acuerdo”.		
14	“El Concejo Municipal autoriza el cometido de la Sra. Alcaldesa, Rosa Prieto Valdés, a la Ciudad de Maipú, Mendoza República de Argentina, los días 02 al 06 de Marzo 2016, en consideración a la invitación del Intendente de Maipú, Mendoza Argentina para participar en las actividades de “La Fiesta Nacional de la Vendimia 2016”.	Ord. N° 06	26 de Febrero 2016.
15	“El honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la defensa de los intereses municipales en causa caratulada “Captagua Ingeniería con Ilustre Municipalidad de Papudo” ante el Primer Juzgado de Letras de Valparaíso, faculta al Señor Alcalde (s) a reemplazar el procedimiento de licitación pública, por el de trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra l) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal. Contratando en consecuencia en forma directa al Abogado don Fernando Martínez Mesa. Por la suma de \$18.000.000 (dieciocho millones de pesos) como honorarios a todo evento por la defensa de primera instancia.	Ord. N° 06	26 de Febrero 2016.
16	“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M\$ 3.814, para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N° 07	11 de Marzo 2016.
17	El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de la Sesión del día Viernes 25 de Marzo para el día Sábado 19 de Marzo 2016, a las 12:00 horas.	Ord. N° 07	11 de Marzo 2016.

18	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (s) de otorgar el saldo del aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M\$1.369 según el siguiente detalle:</p> <p>Asociados 42;</p> <p>Monto \$112.167 (por asociado);</p> <p>$112.167 \times 42 = 4.711.014$;</p> <p>10% adicional \$471.101;</p> <p>$4.711.014 + 471.101 = 5.118.115$;</p> <p>Monto otorgado en sesión anterior N° 07 de fecha 11 de Marzo 2016 \$3.814.000;</p> <p>$5.118.115 - 3.814.000 = 1.368.115$;</p> <p>Lo anterior para gastos de bienestar de sus asociados.</p> <p>La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord. N° 08	18 de Marzo 2016.
19	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde (s) de la Distribución del Saldo Inicial de Caja y Otros Recursos Adicionales, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 09	19 de Marzo 2016.
20	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde (s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 09	19 de Marzo 2016.
21	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde (s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 09	19 de Marzo 2016.

22	El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día viernes 22 de abril para el día Viernes 29 de Abril 2016. (Sesión en la cual se realizara la Cuenta Pública Alcaldesa Año 2015).	Ord. N° 11	15 de Abril 2016.
23	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 11	15 de Abril 2016.
24	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-29-LP16 del proyecto denominado, “CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA MARINA, PAPUDO; CODIGO PMU: 1-C-2013-2642”, y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa ENKY INGENIERIA SPA.. Rut N° 76.537.238-0, por la suma de \$ 59.342.984 (Cincuenta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos, impuestos incluidos.), con un plazo de ejecución de 72 días corridos.	Ord. N° 11	15 de Abril 2016.
25	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-26-LR16 del proyecto denominado, “CONSTRUCCION SEDE COMITÉ DISCAPACITADOS MIRANDO EL FUTURO CODIGO BIP 30103730-0”, y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa Constructora Gómez Recabarren Ltda. Rut N° 78.902.950-4, por la suma de \$ 257.280.581 (doscientos cincuenta y siete millones doscientos ochenta mil quinientos ochenta y un pesos, impuestos incluidos.), con un plazo de ejecución de 180 días corridos.	Ord. N° 11	15 de Abril 2016.
26	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar Subvención para fines específicos, al Cuerpo de Bomberos de Papudo. Institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 10.000	Ord. N° 12	29 de Abril 2016.

	(diez millones de pesos); para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Este aporte se realizará en dos cuotas de \$ 5.000 (cinco millones de pesos), cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.		
27	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar Subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</p> <p>Club Deportivo Unión Católica de Papudo; por la suma de M\$ 1.000 (un millón de pesos); para gastos propios de la institución.</p> <p>La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord. N° 12	29 de Abril 2016.
28	El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Viernes 20 de Mayo para el día Viernes 06 de Mayo 2016.	Ord. N° 12	29 de Abril 2016.
29	El Concejo Municipal aprueba de manera unánime la propuesta de la Alcaldesa sobre ubicación de la propaganda electoral, en dos lugares de la comuna, tanto para la primaria y elección municipal del año 2016, según consta en el formulario N° 100 del Servel, Región de Valparaíso.	Ord. N° 13	06 de Mayo 2016.
30	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo año 2015 de los funcionarios municipales, según informe de evaluación de la Unidad de Control Municipal.	Ord. N° 13	06 de Mayo 2016.
31	<p>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de presentar las siguientes iniciativas a ser financiada con recursos del PMU IRAL, primera y segunda cuota año 2016:</p> <p>1° Mejoramiento Sede Club de Rayuela Pullally:</p>	Ord. N° 14	13 de Mayo 2016.

	<p>Aporte Subdere \$ 15.255.720</p> <p>Aporte Municipal \$ 0</p> <p>Aporte Terceros \$ 0</p> <p>Valor Total \$ 15.255.720</p> <p>2° Extensión de Red de Alcantarillado Aguas Servidas Calle Serrano:</p> <p>Aporte Subdere \$ 12.674.280</p> <p>Aporte Municipal \$ 0</p> <p>Aporte Terceros \$ 0</p> <p>Valor Total \$ 12.674.280</p> <p>Total \$ 27.930.000</p>		
32	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Traslado de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-022, del giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra H) de la Ley de Alcoholes como se indica:</p> <p>Traslado de Patente:</p> <p>De : Calle Esmeralda N° 262.</p> <p>A : Calle Alonso de Ercilla N° 2029</p>	Ord. N° 15	31 de Mayo 2016.
33	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-036, del giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra A) de la Ley de Alcoholes como se indica:</p> <p>Transferencia de Dominio:</p>	Ord. N° 15	31 de Mayo 2016.

	<p>De : Sociedad Comercial y Servicios de Ingeniería Eléctrica PROCOM Ltda.</p> <p>R.U.T. : N° 76.040.009-2</p> <p>Domicilio : Calle Fernández Concha N° 538- A, Comuna de Papudo.</p> <p>A : Josué Ismael Galarce Dinamarca</p> <p>R.U.T. : N° 8.922.670-8</p> <p>Domicilio : Calle Fernández Concha N° 538-A, Comuna de Papudo.</p>		
34	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa para denominar con el nombre de “Don Manuel José Irrázaval Correa” Ex Alcalde de la Comuna, a la Escuela Básica de Papudo”.</p>	Ord. N° 15	31 de Mayo 2016.
35	<p>“El Concejo Municipal autoriza el cometido al exterior de esta Alcaldesa, específicamente a la Ciudad de Tacna, República del Perú, los días 12 al 17 de junio de 2016, con motivo de realizar gestiones de coordinación para concretar acciones de cooperación y turísticas con la Municipalidad Provincial de Tacna.</p>	Ord. N° 16	10 de Junio 2016.
36	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID 3596-4-LR16 “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE PAPUDO” y suscribir contrato de concesión por 4 (cuatro) años, a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL RENA Y ANTO LIMITADA, Rut. 76.166.717-3, que obtuvo el mejor puntaje de evaluación, de acuerdo al informe de evaluación de la comisión. Cuyo contrato será por un valor mensual de \$13.506.550.- IVA incluido.-</p>	Ord. N° 16	10 de Junio 2016.

	Se aprobó con la abstención de los Señores Concejales Cecil Leiva Trigo y Eduardo Reinoso Figueroa.		
37	“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2016, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N° 16	10 de Junio 2016.
38	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 16	10 de Junio 2016.
39	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de otorgar una Distinción al Sargento de Carabineros Don Luis Manuel Apablaza Olivares de la Tenencia de Carreteras Petorca, por su apoyo constante a la gestión del Municipio.	Ord. N° 18	24 de Junio 2016.
40	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación Rol de Patentes de Alcoholes 1er. Semestre Año Tributario 2016, según Rol y antecedentes que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.	Ord. N° 19	08 de Julio 2016.
41	“El Concejo Municipal faculta a la Alcaldesa para entregar en comodato por un plazo de veinte años a favor del Club Adulto Mayor Los Años Dorados de esta comuna, el inmueble municipal denominado lote Número tres, Sub Lote B, ubicado en la calle La Capilla S/N de Papudo, inscrito a fojas 659 N° 1005, del Registro de Propiedad del año 1987, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua”.	Ord. N° 21	22 de Julio 2016.
42	El Concejo Municipal autoriza al Concejal Sr. Cecil Leiva Trigo, para que asista al Seminario “Aguas residuales como nueva fuente de agua”, a efectuarse el día 03 de Agosto del presente año, en Valparaíso.	Ord. N° 21	22 de Julio 2016.

43	“El Concejo Municipal faculta a la Alcaldesa para entregar en comodato por un plazo de veinte años a favor del Club Adulto Mayor Sol y Mar de Papudo de esta comuna, el inmueble municipal denominado lote Número tres, Sub Lote C, ubicado en la calle La Capilla s/n de Papudo, inscrito a fojas 659 N° 1005, del Registro de Propiedad del año 1987, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua” para ser destinado a equipamiento comunitario.	Ord. N° 22	12 de Agosto 2016.
44	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Club Adulto Mayor Sol y Mar, por la suma de M\$ 1.000 (Un Millón de pesos); para gastos propios de la institución, la cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N° 22	12 de Agosto 2016.
45	El Concejo Municipal autoriza al Concejal Sr. Cecil Leiva Trigo, para que asista al Curso sobre proyectos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte, FONDEPORTE, a efectuarse el día 30 de Agosto del presente año, en Valparaíso.	Ord. N° 23	19 de Agosto 2016.
46	“El Concejo Municipal acuerda aprobar el término anticipado de la concesión que fue otorgada por Decreto Alcaldicio N° 812/2015, a la empresa “Combustibles La Cisterna”, del inmueble municipal ubicado en calle Irrarrázaval N° 435, de esta comuna de Papudo, para la explotación comercial de una estación de servicios de venta de combustibles, por incumplimiento del concesionario a diversas obligaciones estipuladas en el correspondiente contrato, según informe de la Dirección de Obras Municipales, como unidad técnica, que está contenido en Oficio N° 151/2016”.	Extra. N° 02	24 de Agosto 2016.
47	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-74-LP16 “REPOSICION DE TECHUMBRES DEL LICEO TECNICO” y suscribir el respectivo contrato para la ejecución de las obras, a la empresa CONSTRUCTORA EL PEUMO SpA,	Ord. N° 24	26 de Agosto 2016.

	RUT: 76.630.711-6, la dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y propuesta por la comisión evaluadora, cuya propuesta fue presentada por un monto a suma alzada de \$ 59.909.110.-(Cincuenta y nueve millones novecientos nueve mil ciento diez pesos), por un plazo de ejecución de 45 días corridos.		
48	El Honorable Concejo Municipal de Papudo, aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa en crear la “Corporación Municipal de Desarrollo Comunal de Papudo” y sus respectivos Estatutos presentados, los cuales se entienden forman parte del presente acuerdo.	Ord. N° 24	26 de Agosto 2016.
49	El Honorable Concejo Municipal acuerda otorgar la Distinción premio “18 de Septiembre” a los Concejales Sr. Víctor Fazio y Sr. Benedicto Araya, por su destacada labor como servidor público en la comuna de Papudo, durante su ejercicio periodo 2012-2016.	Ord. N° 24	26 de Agosto 2016.
50	El Honorable Concejo Municipal acuerda otorgar la Distinción premio “18 de Septiembre” a la Sra. Ercilia Palacios Vera, por su destacada labor como servidor público y compromiso con el desarrollo de la gestión municipal y aporte hacia la comunidad de Papudo, durante su ejercicio como Concejales y Alcaldesa periodos 1992-1993 y 1994-1996 respectivamente.	Ord. N° 24	26 de Agosto 2016.
51	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 25	09 de Sept. 2016.
52	El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Viernes 16 de Septiembre para el día Viernes 30 de Septiembre 2016.	Ord. N° 25	09 de Sept. 2016.

53	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-85-LE16, CIERRE PERIMETRAL ESCUELA BASICA, DE LA COMUNA DE PAPUDO” y suscribir el respectivo contrato para la ejecución de las obras, a la empresa ENKY INGENIERIA SpA, RUT: 76.537.238-0, la que dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y propuesta por la comisión evaluadora, cuya propuesta fue presentada por un monto a suma alzada de \$ 24.515.556.- (veinte y cuatro millones quinientos quince mil quinientos cincuenta y seis pesos), por un plazo de ejecución de 55 días corridos.</p>	Ord. N° 26	23 de Sept. 2016.								
	<p>CONSULTA AL CONCEJO</p> <p>“Establécese el siguiente nuevo cuadro de subrogación del cargo de Alcalde, de conformidad al artículo 62, de la Ley 18.695, por los siguientes funcionarios, directivos, en calidad de titulares:</p> <p>Primer subrogante: Secretario Comunal de Planificación, grado 8° E.M.R.</p> <p>Segundo subrogante: Director de Control Municipal, grado 8° E.M.R.</p> <p>Tercer subrogante: Secretario Municipal, grado 8° E.M.R.</p> <p>Cuarto subrogante: Director de Obras Municipales, grado 10° E.M.R.</p>										
54	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Viernes 21 de Octubre para el día Viernes 07 de Octubre 2016.</p>	Ord. N° 27	30 de Sept. 2016.								
055	<p>El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (S) de fijar la dotación del personal, para el año 2017, conforme a la Ley 19.378, como luego se señala.</p> <table border="1" data-bbox="277 2088 1398 2217"> <thead> <tr> <th data-bbox="277 2088 428 2153"></th> <th data-bbox="428 2088 776 2153"></th> <th data-bbox="776 2088 907 2153">DOTACIÓN AÑO 2016</th> <th data-bbox="907 2088 1040 2153">DOTACIÓN AÑO 2017</th> <th data-bbox="1040 2088 1398 2153">DOTACIÓN AÑO 2017 (PROGRAMAS SALUD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="277 2153 428 2217">CATEGORIA</td> <td data-bbox="428 2153 776 2217">ESTAMENTO</td> <td data-bbox="776 2153 907 2217">HRAS</td> <td data-bbox="907 2153 1040 2217">HRAS</td> <td data-bbox="1040 2153 1398 2217"></td> </tr> </tbody> </table>			DOTACIÓN AÑO 2016	DOTACIÓN AÑO 2017	DOTACIÓN AÑO 2017 (PROGRAMAS SALUD)	CATEGORIA	ESTAMENTO	HRAS	HRAS	
		DOTACIÓN AÑO 2016	DOTACIÓN AÑO 2017	DOTACIÓN AÑO 2017 (PROGRAMAS SALUD)							
CATEGORIA	ESTAMENTO	HRAS	HRAS								

CAT: A	DIRECCIÓN (Cat. A ó B)	44	44	
	DIRECCIÓN CONSULTORIO (Cat. A ó B)	22	44	
	MEDICO	132	132	
	DENTISTA	22	44	PROGRAMA DENTAL 66 HORAS
CAT:B	ENFERMERO	55	55	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO 33 HORAS
	MATRONA	22	22	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO 22 HORAS
	NUTRICIONISTA	33	44	PROGRAMA VIDA SANA 15 HORAS
	ASISTENTE SOCIAL	44	44	
	PSICOLOGO	44	44	PROGRAMA VIDA SANA 11 HORAS
	KINESIOLOGO	44	44	PROGRAMA VIDA SANA 22 HORAS Y PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CCR 44
	TERAPEUTA OCUPACIONAL			PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CCR 44
	FONOAUDIOLOGA			PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CCR 22
	EDUCADORA DE PARVULO	16	33	
CAT : C	TECNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERIA	264	264	PROGRAMA DENTAL 88 HORAS; PROGRAMA SAPU SUR 88 HORAS; PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL A LAS POSTA DE SALUD RURAL, 44 HORAS
	TECNICO NIVEL SUPERIOR ADMINISTRATIVOS	0	88	
	PODOLOGO	11	44	
CAT: D	AUXILIAR PARAMEDICO	154	154	PROGRAMA SAPU SUR 88 HORAS
CAT: E	ADMINISTRATIVO	220	220	POGRAMA DIGITACIÓN SIAPER 44 HORAS, 44 HORAS DIGITACIÓN GES
CAT: F	CONDUCTORES	264	264	PROGRAMA SAPU- SUR 88 HORAS
CAT : F	AUXILIAR DE ASEO	132	132	PROGRAMA SAPU-DENTAL SUR 88 HORAS,

Se Aumenta horas de Director de Consultorio dentro de la Dotación, año 2017 a 44 Horas

Se Aumenta horas Dental dentro de la Dotación, año 2017 a 44 Horas

Se Aumenta horas Nutricional, dentro de la Dotación, año 2017 a 44 Horas

Se Aumenta horas de Educadora de Párvulo, dentro de la Dotación, año 2017 a 33 horas

Se Aumenta Horas Técnicos Administrativo, dentro de la Dotación, año 2017 a 88 horas

Se Aumenta Horas de Podología, dentro de la Dotación, año 2017 a 44 horas

56	<p>EL H. CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR PROPUESTA DEL ALCALDE (S) DE POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EN SU 26° LLAMADO COMPROMETIENDO EFECTUAR OPORTUNAMENTE LOS APORTES CONSIDERADOS, PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2016, TANTO DEL MUNICIPIO COMO DEL COMITÉ, RESPECTO AL PROYECTO POSTULADO QUE RESULTE SELECCIONADO .</p>	Ord. N° 27	30 de Sept. 2016.
57	<p>Votado en forma adversa</p> <p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:</p> <p>Comité de Agua Potable Rural Las Salinas, por la suma de M\$ 1.000 (Un Millón de pesos);</p> <p>Baile Religioso “Santita de Pullally”, por la suma de M\$ 350 (Trescientos cincuenta mil pesos);</p> <p>Núcleo de Artesanos Lilen, Papudo, por la suma de M\$1.000 (Un millón de pesos);</p> <p>Centro de madres Pullally, por la suma de M\$ 400 (Cuatrocientos mil pesos);</p> <p>Club Adulto Mayor “Santa Teresita” de Pullally, por la suma de M\$ 400 (Cuatrocientos mil pesos).</p> <p>Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.</p>	Ord. N° 27	30 de Sept. 2016.
58	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Viernes 28 de Octubre para el día Jueves 27 de Octubre 2016.</p>	Ord. N° 28	07 de Oct. 2016.

59	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (s) de aprobar el Plan de Educación Municipal” (PADEM Año 2017).	Ord. N° 29	14 de Oct. 2016.
60	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde(S) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 29	14 de Oct. 2016.
61	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde (S) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 007, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 29	14 de Oct. 2016.
62	“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2016, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N° 30	27 de Oct. 2016.
63	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:</p> <p>Comité de Agua Potable Rural Las Salinas, por la suma de M\$ 1.000 (Un Millón de pesos);</p> <p>Baile Religioso “Santita de Pullally”, por la suma de M\$ 350 (Trescientos cincuenta mil pesos);</p> <p>Núcleo de Artesanos Lilen, Papudo, por la suma de M\$1.000 (Un millón de pesos);</p> <p>Centro de madres Pullally, por la suma de M\$ 400 (Cuatrocientos mil pesos);</p> <p>Club Adulto Mayor “Santa Teresita” de Pullally, por la suma de M\$ 400 (Cuatrocientos mil pesos).</p>	Ord. N° 30	27 de Oct. 2016.

	Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.		
64	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa Aprobación "Ordenanza autorización de transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo".	Ord. N° 30	27 de Oct. 2016.
65	Aprobación del Plan Anual de Salud Municipal año 2017.	Ord. N° 31	11 de Nov. 2016.
66	<p>"El Concejo Municipal acuerda otorgar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre la Patente de Alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, como se indica":</p> <p>Otorga la Patente de Alcohol de Restaurante de Turismo, letra I d) de la Ley de Alcoholes, como se indica:</p> <p>TIPO DE TRÁMITE : Patente de Restaurante de Turismo.</p> <p>CONTRIBUYENTE : JUANITA BARAHONA VAN WENZEL.</p> <p>RUT : 6.374.126-4</p> <p>GIRO : Restaurante de Turismo letra I (d) de la Ley N° 19.925.</p> <p>DOMICILIO : Calle Chorrillos N° 157, Comuna de Papudo</p>	Ord. N° 31	11 de Nov. 2016.
67	"El Concejo Municipal acuerda otorgar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre la Patente de Alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, como se indica":	Ord. N° 31	11 de Nov. 2016.

	<p>Otorga la Patente de Alcohol de Hotel, letra B)- a) de la Ley de Alcoholes, como se indica:</p> <p>TIPO DE TRÁMITE : Patente de HOTEL</p> <p>CONTRIBUYENTE : TATIANA VERONICA SALINAS AMARAL.</p> <p>RUT : 10.966.964-4</p> <p>GIRO : HOTEL letra B (a) de la Ley N° 19.925.</p> <p>DOMICILIO : Calle Riquelme N° 194, Comuna de Papudo</p>		
68	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</p> <p>Club Adultos Mayores Años Dorados, por la suma de M\$ 300.-</p> <p>Club de Rayuela Pullally, por la suma de M\$ 500.-</p> <p>Comité de Navidad de Pullally, M\$ 350</p> <p>La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord. N° 31	11 de Nov. 2016.
69	<p>“El Honorable Concejo Municipal de Papudo, acuerda facultar a la Sra. Alcaldesa para reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de contratación o trato directo, con un solo proveedor, para la ejecución del Proyecto denominado “EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS CALLE SERRANO”, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra I) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal”.</p>	Ord. N° 31	11 de Nov. 2016.

70	El Concejo Municipal aprueba el cometido de la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés a la Ciudad de Mendoza República de Argentina desde el día 14 al 18 de Noviembre 2016, con motivo de gestionar con autoridades de Maipú Provincia de Mendoza por la participación en la Décima primera versión de la Feria Internacional de Papudo.	Ord. N° 31	11 de Nov. 2016.
71	El Concejo Municipal aprueba el cometido del Concejal Sr. Cecil Leiva Trigo a la Ciudad de Santiago para asistir al Encuentro ChileRiega 2016 que se llevará a efecto el día Jueves 17 de Noviembre 2016.	Ord. N° 31	11 de Nov. 2016.
72	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de aprobación del "Proyecto de Presupuesto Municipal año 2017, incluidas las Áreas de Educación y Salud.	Ord. N° 32	18 de Nov. 2016.
73	El Concejo Municipal aprueba el cometido del Concejal Sr. Victor Fazio Rigazzi a la Provincia de Maipu, Ciudad de Mendoza, República de Argentina, desde el día 23 al 25 de Noviembre 2016, con motivo de participar en el lanzamiento de la Feria Internacional Papudo 2017.	Ord. N° 32	18 de Nov. 2016.
74	El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Viernes 25 de Noviembre para el día Sábado 26 de Noviembre 2016.	Ord. N° 32	18 de Nov. 2016.
75	Se consulta la opinión del Concejo para designar como Delegado Municipal en la localidad de Las Salinas, a DN. PEDRO PABLO ECHEVERRÍA DOMÍNGUEZ, RUT N° 5.711.651-K por el periodo de verano desde el 15 de Diciembre 2016 al 15 de marzo de 2017, conforme a las facultades que entrega el artículo 68 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprendiendo las atribuciones que luego se indican: El cumplimiento de este cometido será a honórem, y las facultades específicas serán:	Ord. N° 33	26 de Nov. 2016.

	<p>Coordinar y fiscalizar el ordenamiento del tránsito y transporte público que acceda a la localidad, incluidas las áreas de estacionamientos.</p> <p>Coordinar y fiscalizar el aseo y ornato de la localidad.</p> <p>Coordinar y fiscalizar el ordenamiento de camping u otros lugares que sean utilizados como zona de pernoctar.</p> <p>Coordinar y fiscalizar el comercio ambulante o estacionado en bienes nacionales de uso público.</p> <p>Coordinar el cuidado de fuegos e incendios forestales, así como del medio ambiente en general.</p> <p>En uso de las facultades delegadas en el numeral anterior, el Delegado Municipal tendrá todas las atribuciones que entrega la Ley de Municipalidades, pudiendo denunciar directamente a los infractores al Juzgado de Policía Local de Papudo.</p> <p>Para el cumplimiento de su cometido, el Delegado Municipal podrá disponer de personal de apoyo que ella determine, todos los cuales cumplirán funciones ad-honórem, sin perjuicio de quedar afectos a las responsabilidades que rige para los funcionarios municipales. Lo anterior, sin perjuicio del apoyo que pueda prestar la Municipalidad con sus funcionarios.</p>		
76	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:</p> <p>Club Deportivo Unión Católica de Papudo, por la suma de M\$ 1.000 (Un Millón de pesos);</p> <p>Club Deportivo Pullally, por la suma de M\$ 1.000 (Un Millón de pesos);</p>	Ord. N° 33	26 de Nov. 2016.

Club de Huasos Pullally, por la suma de M\$ 600 (Seiscientos mil pesos);

Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE PAPUDO

En cada municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Éste será elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, y en un porcentaje no superior a la tercera parte del total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Se le encomiendan las siguientes funciones;

- a) Pronunciarse, en el mes de mayo de cada año, sobre:
 - La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
 - Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo;
- b) Formular observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador, disponiendo para ello de quince días hábiles;
- c) Informar por escrito al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad;
- d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio del Concejo, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía;

- f) Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento;
- g) Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local;
- h) Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades;
- i) Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente; pudiendo, en caso que tanto éste como el Presidente no se encontraren presentes, y sólo para efectos de dicha sesión, designar un vicepresidente accidental, y
- j) Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.

NORMATIVA

Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y participación Ciudadana en la gestión Pública

Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Papudo
Decreto Alcaldicio N° 701 del 20 septiembre 2011.

Constitución del Consejo comunal de Organizaciones de la sociedad Civil de Papudo,
Acta N° 01 del 21 de marzo del 2012.-

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

El Consejo se reunirá ordinariamente a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del Alcalde. La periodicidad será determinada por el Consejo en su Asamblea Constitutiva.

Se podrá reunir en forma extraordinaria cuando el Presidente lo estime necesario o si lo dispone así un tercio de sus integrantes.

Las citaciones a sesiones ordinarias serán remitidas por el Secretario Municipal con, a lo menos, 48 horas de antelación; pudiendo efectuarse mediante carta certificada o a través

de la dirección de correo electrónico que haya determinado el consejero para estos efectos.

Tratándose de una sesión extraordinaria, la citación deberá realizarse de la misma forma pero con, a lo menos, 72 horas de antelación, especificándose en aquella las materias de convocatoria.

En caso de sesión extraordinaria convocada por los propios consejeros, éstos suscribirán individual, expresamente y por escrito la autoconvocatoria. El Secretario Municipal certificará que se ha cumplido con el quórum señalado en el inciso segundo del artículo 32 y preparará, para firma del Presidente, la citación correspondiente. La sesión extraordinaria auto convocada deberá realizarse dentro de no menos de cuatro y no más de diez días contados desde que el Secretario Municipal haya efectuado la certificación señalada.

Las sesiones del Consejo serán públicas.

Podrán asistir, con derecho a voz, autoridades públicas locales.

Las sesiones se celebrarán en la sala de sesiones del edificio consistorial o en otro lugar que la Municipalidad habilite.

El quórum para sesionar será de un tercio de los consejeros en ejercicio. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los consejeros presentes.

Si, dentro de los quince minutos inmediatamente siguientes a la hora de citación, no se reuniere el quórum mínimo para entrar en sesión; el Secretario Municipal dejará constancia de ello en el acta respectiva, indicando la nómina de consejeros presentes, declarándose aquella fracasada.

En caso de empate en una votación, ésta se repetirá. De persistir el empate corresponderá al Presidente ejercer el voto dirimente.

DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO

El Consejo de la comuna de Papudo, en adelante también la comuna, estará integrado por:

a) 6 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna;

b) 5 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional de la aquella, y

c) 1 miembros que representarán a las organizaciones de interés público de la comuna, considerándose en ellas sólo a las personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro que establece el artículo 16 de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se considerarán también dentro de este tipo de entidades las asociaciones y comunidades indígenas constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.253. Las organizaciones de interés público tales como organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales representadas en el Consejo en conformidad a lo dispuesto en las letras a) o b) precedentes; no podrán formar parte de éste en virtud de lo establecido en el presente literal.

El Consejo podrá integrarse también por:

I. Hasta 1 representantes de las asociaciones gremiales de la comuna;

II. Hasta 1 representantes de las organizaciones sindicales de aquella, y

III. Hasta 1 representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

De no completarse los cupos asignados a asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y representantes de actividades relevantes; no podrán usarse aquellos para incrementar los asignados a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales y de interés público.

En caso alguno los representantes de entidades contempladas en los literales del presente artículo podrán constituir un porcentaje superior a la tercera parte del total de los integrantes del Consejo.

Todas las personas descritas precedentemente se denominarán consejeros y permanecerán en sus cargos durante cuatro años, pudiendo reelegirse.

SITUACION ACTUAL DEL CONSEJO

El Consejo Comunal Organizaciones de la Sociedad Civil funciono en un primer periodo de cuatro años desde el mes de Marzo del año 2012 al mes de Marzo del año 2016.

Los Consejeros de ese periodo cesaron en sus cargos al vencer el plazo de cuatro años permitido por la ley.

Para la integración de este Consejo para un nuevo periodo, han surgido inconvenientes en las organizaciones con derecho a participar en esta entidad, por cuanto se requiere de una certificación previa del Tribunal Regional Electoral V Región Valparaíso, que califique el proceso de elección de los directivos de las correspondientes organizaciones.

Respecto a este requisito que hace obligatorio el Tribunal Electoral las entidades con derecho a participar no han logrado cumplir a cabalidad con todo lo exigido en este proceso de elecciones de sus dirigentes, como también otras entidades no han manifestado mayor interés en integrarse a este organismo de participación social.

Sin perjuicio de lo anterior esta Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario continuara prestando todas las asesorías que sean necesarias a las organizaciones con derecho a participar en este organismo, de manera que puedan lograr la certificación del Tribunal Electoral, respecto a la conformidad en la elección de sus dirigentes.

ADMINSITRACION MUNICIPAL

COMUNICACIONES

La Oficina de Comunicaciones es el único medio de canalización de las informaciones que se emana de todos los departamentos que conforman el Municipio. La Oficina está conformada por cuatro áreas: Comunicaciones, Prensa, Diseño y Difusión, áreas que han visto cumplidos sus objetivos comunicacionales, entregando al público miles de piezas gráficas que han servido para promocionar adecuadamente diversas actividades y eventos que ha llevado a cabo el municipio, logrando así masificar el acceso de la comunidad a las mismas, justificando el esfuerzo desplegado por el municipio en su organización y puesta en escena. Además, se ha ido perfilando como una unidad que apoya y orienta, en materias gráficas, a diversas instituciones comunitarias y sociales externas al municipio que lo solicitan.

El promedio de comunicados enviados es 2 informativos diarios. Durante el año 2016, el número de comunicados de prensa despachados a los distintos medios de comunicaciones locales y nacionales ascendió a la cifra de 305.

En el mismo ámbito el departamento colabora comprometidamente con los requerimientos informativos de la prensa nacional, creando lazos comunicacionales muy estrechos, lo que ha permitido la cobertura nacional e internacional de los eventos y actividades que organiza el municipio.

Desde diciembre de 2015 se gestionó la participación del municipio, en la sección Mi Ciudad, de la señal Regional de Televisión Nacional de Chile, participación que se hizo efectiva 3 días a la semana, en el noticiero central de TVN Red Valparaíso.

Medios propios que utiliza este departamento para la entrega informativa son:

- Página Web de la Municipalidad: www.municipalidadpapudo.cl
- Facebook: Municipalidad de Papudo.
- Youtube: PapudoTV.
- Twitter. MuniPapudo.
- Instagram: TurismoPapudo

También se elaboraron durante el periodo 305 comunicados de prensa, los que se resumen en apariciones en los siguientes medios de prensa:

- El Observador
- La Opinión
- El Mercurio de Valparaíso

- La Estrella

Medios de prensa radial:

- - Radio Beat
- - Crystal
- - Antonia
- - Dulce
- - ADN
- - Cooperativa
- - Bio Bio

Portales digitales de prensa:

- - Cooperativa
- - La Tercera
- - Pura noticia
- - Login Regional
- - La voz de Valparaíso
- - Soy Quillota
- - El Central
- - E Mercurio de Valparaíso

Durante el 2016 la oficina, gestionó y coordinó una serie de reportajes para Canales de Televisión de Cobertura Nacional entre los que se destacan:

- “El Rey de la Quínoa”, Sabingo de ChileVision
- “Las Picadas de Papudo”, Sabingo de Chilevisión.
- “Papudo, la playa paradisiaca” AhoraNoticias de Mega.
- “Papudo, lugares y sabores” AhoraNoticias de Mega..

La Oficina de Comunicaciones también trabaja permanentemente en el diseño del material gráfico de difusión para las diferentes actividades municipales y en colaboración a otras instituciones de la comuna:

Nos sorprende la angustia,
Nos aplaca la congoja.
En el renacer del alma engrandecida
La Vida es nuestra alianza
y el Arte nuestro idioma.



**Escuela
Básica
Papudo**

Muestra Artística

**Jueves 01/Dic
19:00 horas**

- Danza
- Teatro
- Música
- Visuales
- Plásticas
- Comunicativas



I. MUNICIPALIDAD DE
PAPUDO





XXVII

FESTIVAL RANCHERO DE PULLALLY

SÁBADO 19/NOV
ESCUELA RURAL
21:00 HORAS

CON:



ORQUESTA FESTIVAL LOS HERMANOS MORALES

ANIMACIÓN VITOKO PATRÓN GONZALEZ



I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO



CAMPEONATO DE CUECA FIESTA COSTUMBRISTA PULLALLY 2016



I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

CATEGORIAS:
Desde Mini infantil
Hasta Adulto mayor

INSCRIPCIONES:
E-Mail: patricia.astudillobrito@gmail.com
Facebook: @feriacostumbristapullally
O en Calle 5 oriente N° 16, Pullally

El Campeonato parte desde las 14:00 hrs. En el Parque Pullally.

Organiza: Comunidad de Bienes Comunes Estay Maureira Javier y Otros – I. Municipalidad de Papudo.

18 SEPT



FIP2016

05 AL 14 FEBRERO
PARQUE MUNICIPAL

PAPUDO

2016

Espectáculo
Artístico

**PORQUE CHILE ES TUYO:
X FERIA INTERNACIONAL DE
INTEGRACIÓN DE PAPUDO**

5
Febrero

**BALLET LA GRANJA
CARLOS ESQUIVEL**

8
Febrero

**EL TEMUCANO
GINETTE ACEVEDO
PEDRO MESSONE**

11
Febrero

**CONSUELO SCHUSTER
TOMO COMO REY**

6
Febrero

**ANDREA VELASCO
LUIS JARA**

9
Febrero

NOCHE ARGENTINA

12
Febrero

**ECCOS
LOS JAIVAS**

7
Febrero

**DENIS ROSENTHAL
JORDAN**

10
Febrero

**NOCHE PAPUDANA
SILVESTRE**

13
Febrero

**KINTA PASIÓN
JOE VASCONCELLOS**

14
Febrero

**LUIS PEDRAZA
CHICO TRUJILLO**

10 DÍAS, 170 EXPOSITORES DE LATINOAMÉRICA Y DEL MUNDO

Yo  **viajar por**
Papudo
chileestuyo.cl



SERNATUR
Región de Valparaíso



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

OBJETIVO: El Departamento de Operaciones de la I. Municipalidad de Papudo, presta servicio a la comuna en el ámbito de mantención de las áreas verdes, aseo, limpieza -de calles y playas- durante todo el año; operativos y eventos que se realizan en la comuna de Papudo.

El Departamento de Operaciones cuenta con un personal de:

- Encargado del Departamento Sr. PATRICIO REINOSO FIGUEROA, además de desarrollar funciones de Inspector Municipal y Conductor
- 01 Secretaria del Departamento Srta. JENIFER ZAMORA CASTILLO
- **Planta de Auxiliares (Ocho) que a continuación se indican:**
 - SR. GERMAN VICENCIO SANDOVAL
 - SR. DANIEL SANDOVAL FIGUEROA
 - SR. FERNANDO SALINAS ENCINA
 - SR. RODRIGO DEBLASIS PIZARRO, (auxiliar) desarrolla la labor de encargado de Emergencia seguridad Ciudadana
 - SR. CRISTIAN VILCHES FERNANDEZ, desarrolla la labor de conductor y auxiliar
 - SR. RODRIGO DONOSO CARDENAS, desarrolla la labor de conductor y auxiliar
 - SR. SANDRO GONZALEZ HUENTENAO, desarrolla la labor de conductor y actualmente cumple funciones de Seguridad Ciudadana
 - SR. HERNAN PALACIOS SEPULVEDA, cumple funciones de inspección Municipal en la Dirección de Obras Municipales
 - SR. PEDRO GONZALEZ SANDOVAL, desarrolla la labor de conductor y auxiliar (a contrata)
 - SR. MARCELO ASTUDILLO CHAMORRO desarrolla la labor de auxiliar (a contrata)
 - Sr. Paulo Carvajal Castro se Desarrolla la labor Encargado de Áreas Verdes e Inspector Municipal (a contrata)

DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION

OBJETIVO: El Departamento de Movilización cumple con la coordinación y distribución de los vehículos municipales, dentro y fuera de la comuna, con el fin de apoyar a los

diferentes Departamentos Municipales y Servicios Traspasados de Educación y Salud, como también a las diferentes organizaciones como Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Clubes de la Tercera Edad, y/u otros. Además del traslado permanente de los vecinos de Papudo, Pullally y Las Salinas, a sus controles médicos en las diferentes instituciones de salud de Quillota, Viña del Mar, Valparaíso y Santiago.

Este departamento dispone desde Enero a Diciembre, -todos los días Martes-, un vehículo municipal con motivo de trasladar a los integrantes de la Agrupación de Discapacitados de la Comuna, quienes asisten a terapia en el Centro de Atención CAI, en la localidad de Hierro Viejo, Comuna de Petorca y también en traslado de los Dializados de la Comuna de Papudo todos los días Martes, Jueves y Sábado hacia la Ciudad de Viña del Mar y La Ligua.

Se hace presente que los buses cumplen funciones en el Departamento de Educación, trasladando a los escolares de enseñanza básica y media de las localidades de Pullally y Las Salinas, a los establecimientos educacionales con traslado dentro y fuera de la Comuna de Papudo.

En el año 2012 se comenzó con el traslado –todos los días domingos- de los jóvenes universitarios de la comuna, quienes viajan a sus residencias estudiantiles de las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso.

El camión aljibes cumple la función de abastecer de agua potable a los sectores de Las Salinas y Pullally, beneficiando a un total de 20 familias en caso de emergencia que no cuentan en este elemento vital. También se entrega agua dos veces por semana, a los vecinos de Las Salinas y Pullally, para los bebedores de animales y carabineros de la Tenencia más apoyo a Bomberos Papudo.

Maquina Industrial Chipeadora Cumple las Funciones Operativas de Limpiar y Chipiar, ramas, Retiro de calles y también apoyo a las distintas Instituciones que lo requieran (Club de Golf y otros).

VEHÍCULOS MUNICIPALES

- **Vehículo Minibús**
 - Marca Hyundai H1
 - Modelo New H1 GL TCI .2.5
 - Placa Patente CWXB-85
 - Año 2011

- Color Gris Grafito
- Estado Bueno
- Kilometraje actual 395968
- **Vehículo Camioneta**
 - Marca Chevrolet
 - Modelo D-MAX TH
 - Placa Patente CXPJ-77
 - Año 2011
 - Color Gris Grafito Oscuro
 - Estado Bueno
 - Kilometraje actual 292570
- **Vehículo Camioneta**
 - Marca Kia Motors
 - Modelo Frontier II Plus 2.5
 - Placa Patente BFLL-11
 - Año 2008
 - Color Blanco Invierno
 - Estado Regular estado (Sin Revisión Técnica)
 - Kilometraje actual 239164
- **Vehículo Camión**
 - Marca Volkswagen
 - Modelo 15.180 E
 - Placa Patente BPKD-54
 - Año 2008
 - Color Blanco
 - Estado Bueno
 - Kilometraje actual 477679
- **Vehículo Automóvil**
 - Marca Geely
 - Modelo Newck 1.3 16x gs
 - Placa Patente CTGZ-92
 - Año 2011
 - Color Plateado
 - Estado Regular (fuera de servicio)
 - Kilometraje actual 283785

- **Vehículo Station Wagon**
 - Marca Ssangyong
 - Modelo Actyon 2.0 A/T
 - Placa Patente BLWW24-3
 - Año 2009
 - Color Plateado
 - Estado Bueno (Reparación Mecánica)
 - Kilometraje actual 303421

- **Vehículo Camión Tolva**
 - Marca Volkswagen
 - Modelo 15180m
 - Placa Patente DFBB-32
 - Año 2011
 - Color Blanco
 - Estado Bueno
 - Kilometraje actual 61004

- **Vehículo Maquina Industrial**
 - Marca Bandit
 - Modelo 280 XP
 - Placa Patente DLRK-65-9
 - Año 2012
 - Color Amarillo
 - Estado Bueno
 - Kilometraje actual 0098 (por horas)

- **Vehículo Bus (Educación)**
 - Marca Volkswagen
 - Modelo 9.150 EOD
 - Placa Patente BHXV-58
 - Año 2008
 - Color Blanco Azul Naranja
 - Estado Bueno
 - Kilometraje actual 468279

Vehículo Bus (Educación)

- Marca Higer
- Modelo Klq6608e3 21 seat a/v
- Placa Patente CVFS-96

- Año 2011
- Color Blanco
- Estado Regular-(Reparación Mecánica)
- Kilometraje actual 114437
- **Vehículo Station Wagon**
 - Marca Mazda
 - Modelo CX-725 LR2WD
 - Placa Patente FWLX33-2
 - Año 2013
 - Color Gris Oscuro
 - Estado Bueno
 - Kilometraje actual 124900
- **Vehículo Camioneta**
 - Marca XD
 - Modelo GRAND TIGER CUV 4X2
 - Placa Patente FYJJ21-7
 - Año 2014
 - Color GRIS CHAMPAGNE
 - Estado Bueno
 - Kilometraje actual 840444
- **Vehículo Station Wagon**
 - Marca Suzuki
 - Modelo Jimny 1.3 JLX AC
 - Placa Patente HBHF-29-3
 - Año 2015
 - Color Plateado
 - Estado Bueno
 - Kilometraje actual 500879
- **Vehículo Minibús (Educación)**
 - Marca Mercedes Benz
 - Modelo Sprinter 313cdi21
 - Placa Patente GWPZ-34
 - Año 2015
 - Color Blanco
 - Estado Bueno
 - Kilometraje actual 25003

- Color AMARILLO
- Estado Bueno
- Kilometraje no tiene
- **Vehículo** **Máquina Barredora**
 - Marca Power Boss
 - Modelo Sauber
 - Placa Patente -----
 - Año 2014
 - Color Rojo-Negro
 - Estado Bueno
 - Kilometraje 26 (por horas)

Órdenes de Salidas:

01 Enero hasta la Fecha 31 de Diciembre del 2016

-Dializados y Quimioterapias de la comuna saliendo los dializados los Martes, Jueves y Sábado. Son un total de $12 \times 12 = 144$

-Hierro Viejo Caí total salidas $4 \times 12 = 48$

-Salidas por Personas por Salud La Calera-Quillota-Viña del Mar-Valparaíso -Santiago -
Suman un total 1521 salidas al Año

Un total al Año de 1713 Salidas

OFICINA DESARROLLO RURAL PULLALLY

DESCRIPCION GENERAL LOCALIDAD

Pullally, es una localidad rural ubicada a un costado de la carretera 5 Norte, a la altura del Km 155.5, donde se ubica al costado Oriente el sector habitacional con casa que poseen en su mayoría sitios cultivables y el costado poniente se ubican el sector denominado parcelación, en esta área están localizadas las parcelas, en total 120 parcelas.

El sector habitacional, está conformado por casas con sitios cultivables en su mayoría, con diferentes dimensiones, los cuales son utilizados para la realización de la producción básica de productos agrícolas, se registran en esta área algunos proyectos agrícolas frutales, naves de producción de flores y algunos propietarios han realizados proyectos del ares apícola y crianza de aves para producción de huevos.

En el sector Poniente, se ubican las parcelas, las cuales poseen sistema de riego basándose en la extracción de aguas semi profundas mediante el uso de punteras. actualmente y debido al periodo de sequía que afecta la provincia de Petorca en general, las parcelas han disminuido drásticamente la producción debido al déficit hídrico que deben enfrentar, quedando en producción un mínima cantidad de parcelas, las cuales todavía poseen agua por producción de punteras o el uso de acumuladores.

El trabajo en las parcelas se realiza en forma general bajo la modalidad de clanes familiares, donde los padres dueños de las parcelas, actualmente de avanzada edad, comparte el trabajo y producción con sus hijos.

La formación de clanes provoca que la producción agrícola debe dividirse en un mayor número de personas, ya que la familia en general trabaja la parcela y su vez produce un desmejoramiento de los ingresos, ya que no pueden elevarse las producciones para aumentar el ingreso.

El largo periodo de sequía que los agricultores han debido enfrentar a provocado la falta de producción y actualmente una emigración de los jóvenes y adulto joven al sector construcción, donde pueden emplearse como mano de obra, quedando una gran área de terreno sin producir debido a la falta del elemento esencial, agua de riego.

Actualmente el Servicio Prodesal del a Ilustre Municipalidad, trabaja con los agricultores aprovechando los pocos recursos hídricos existentes, introduciendo nuevos rubros, como Olivos, los que se encuentran en producción de olivas y posteriormente producción de aceite de oliva, permitiendo el aprovechamiento de los terrenos, han mejorado la

producción con la introducción de semillas de calidad, aprovechando los recursos mediante la construcción de acumuladores y entregando la asesoría técnica especializada para enfrentar las nuevas condiciones agrícolas para la realización de cultivos.

Actualmente se sigue trabajando arduamente en postulación y ejecución de acumuladores de agua y principalmente bebederos para los animales, con la finalidad de dar un uso más eficaz al poco recurso hídrico que se cuenta en la zona, y poder abastecer desde el municipio al agricultor con agua bebida para sus animales.

La masa ganadera se ha visto muy afectada por la falta de agua y forraje, los agricultores han comenzados a vender sus animales a bajo precio ante el riesgo que mueran o se enferme por la mala alimentación.

El Municipio es el ente ejecutar de las gestiones para los agricultores ante las entidades de Gobierno como Indap para poder llegar a la zona con agua en forraje y apoyo en equipo de riego que permitan mantener algunos cultivos utilizando de la mejor manera el agua

La agricultura de la localidad y sistema de vida se ha visto altamente afectada por el largo periodo de sequía que afecta la zona, ante esta situación se han tomado medidas de parte de la Autoridad Comunal, abasteciendo semanalmente de agua bebida para los animales y agua bebida para consumo humano para las personas que no cuentan con red de agua potable o sus pozos se ha visto afectado.

Actualmente la localidad de Pullally paso desde ser una zona sin saneamiento sanitario y aéreas sin cobertura de red de agua potable a una zona rural que cuenta con un saneamiento case de toda la localidad con la instalación del sistema de alcantarillado y cobertura a toda el área de red de agua potable, logrando beneficios como el termino de contaminación de napas subterráneas por efecto de los drenajes y fosas sépticas, construcción de viviendas en sitios que no contaban con las dimensiones para realizar los drenes sanitarios, poder aprovechas mejor las superficies, mejorar la calidad de vida, eliminar la contaminación por aguas contaminadas en las zonas de la localidad que presentan una mínima cantidad de absorción.

FUNCION GENERAL OFICINA DESARROLLO RURAL

La existencia de la Oficina Desarrollo Rural, en la localidad de Pullally cumple principalmente la función de aminorar la distancia física entre la localidad Pullally y Papudo, donde se ubica la Ilustre Municipalidad de Papudo, permitiendo a sus habitantes

el envió y solicitud de documentos a los distintos departamentos municipales, recibir atención de los Directivos de los departamentos sin trasladarse al área de Papudo.

Apoyar la gestión de todos los departamentos de la municipalidad en la localidad, entregar la información sobre los diferentes beneficios otorgados por la municipalidad y el gobierno y apoyar sus postulaciones a través del departamento a cargo.

Gestionar con el departamento correspondiente la información y ayuda requerida por los vecinos de la localidad, prestar rápida atención en situaciones específicas que requieran la presencia y apoyo municipal, respaldar y difundir las actividades de los departamentos en la localidad, con la finalidad que todos los vecinos tengan acceso a la información.

DESCRIPCION DEPENDENCIAS MUNICIPALES

La Oficina Desarrollo Rural, cuenta con una sala de espera para el público, una oficina de atención Sra. Alcaldesa y una oficina atención público.

En estas dependencias también se encuentran dos oficinas de atención del Servicio Prodesal, donde desarrollan sus funciones el equipo técnico, realizando la atención de los agricultores suscritos en el programa y a los agricultores en general.

El personal de la oficina, está conformado por una administrativa, quien desarrolla las actividades encomendadas por la gestión municipal y atención de público y tres auxiliares destinados a trabajos de jardines, recolección de basura y mantención general de las zonas de acceso público, encargándose también de la entrega de correspondencia e invitaciones provenientes de la municipalidad.

Las dependencias municipales de la oficina desarrollo rural se ubican en un terreno municipal, donado por la Comunidad Javier Estay Maureira y otros, de la localidad de Pullally.

En este terreno se localiza en conjunto con las dependencias del Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de Sol y la Posta de Salud rural.

Las dependencias de la oficina rural están constituidas por lo siguiente:

- 02 oficinas destinadas al funcionamiento del Servicio Prodesal Papudo.
- 01 oficina de trabajo y audiencias de Sra. Alcaldesa y oficina de trabajo y atención de público, para los encargados (as) de los diferentes departamentos municipales que atienden en forma semanal o quincenal a la comunidad.

- 01 oficina de trabajo y atención de público de administración oficina de desarrollo rural.
- 01 sala de espera para público, que a su vez funciona como sala de reuniones.
- Cocina comedor con mesas, sillas, y equipamiento básico para ser utilizado por el personal en general en su horario de colación y preparación de atención de equipos de trabajo o autoridades.

LINEA DE TRABAJO OFICINA DESARROLLO RURAL

La oficina rural posee objetivos y líneas de trabajo, que han sido dictaminadas bajo la política de desarrollo de la Ilustre Municipalidad de Papudo, siendo principalmente las siguientes:

OBJETIVOS PRINCIPALES

- El desarrollo de la comunidad.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la localidad.
- Fortalecimiento del trabajo de las organizaciones comunitarias
- Gestionar soluciones a las inquietudes y necesidades de los vecinos, siguiendo las instrucciones y líneas de trabajo de la autoridad comunal.
- Mantener un fluido envío de información del acontecer de la localidad, para la gestión correspondiente

LINEAS DE TRABAJO

- Facilitar a los habitantes de la localidad, el uso de los diferentes servicios de los departamentos de la Municipalidad.
- Apoyo en el desarrollo y gestiones realizadas por los departamentos municipales, principalmente con departamento Dideco, Servicio Social y Secplan, apoyo a funciones del Servicio Prodesal Papudo
- Apoyo a la comunidad en general y organizaciones comunitarias en la realización de gestiones ante los departamentos de la municipalidad.
- Apoyo a la gestión del Departamento Social, apoyando y trabajando en conjunto para elevar el número de familias beneficiadas por los diferentes subsidios y beneficios estatales.
- Apoyo en la formación de nuevas organizaciones comunitarias ya sea de orden social o deportivo
- Realización de atención de público, se realiza preferentemente en la jornada de la mañana, realizando atención de público jornada completa.

- Apoyo y coordinación en la realización de las actividades municipales en la localidad.
- Apoyo en la atención de público por parte de los Diferentes Departamentos en la localidad de Pullally.
- Gestión de actividades, cursos y capacitaciones para los residentes de la localidad.
- Coordinación de las actividades, reuniones con organizaciones y audiencias de Sra. alcaldesa en Localidad.
- Informar a Alcaldía de los hechos acontecidos en la localidad para el recibo de instrucciones.
- Coordinación de trabajos de mantención de espacios y áreas verdes públicas en la localidad.
- Apoyo en la ejecución de proyectos ejecutados en la Localidad.
- Gestionar pronta respuesta, ayuda y apoyo a las inquietudes de los vecinos.
- Apoyo a la gestión del Departamento Servicio Social, Secplan y Dideco, coordinación de actividades, citaciones, entrega de documentos etc.
- Coordinación de trabajos decoración Navidad y otras festividades.
- Coordinación y apoyo en la realización de evento celebración Año Nuevo.
- Apoyo a las actividades que realizan las organizaciones comunitarias de la localidad, apoyo en la preparación de eventos y actividades.
- Apoyo en la elaboración de proyectos para diferentes fuentes financiamiento, que vayan en beneficio de la comunidad.
- Apoyo en la realización de las actividades de carácter municipal desarrolladas en la localidad.

EQUIPAMIENTO GENERAL

- 01 escritorio
- 02 sillas
- 01 computador
- 01 impresora
- Equipamiento telefónico e internet
- 01 cardex
- 01 mueble madera

PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

Se informa de las actividades y proyectos desarrollados en la Localidad, debido que la Oficina Rural no maneja presupuesto propio, los costos deben ser informados por los departamentos correspondientes, las actividades sociales y comunitarias por Dideco y los proyectos de desarrollo por Secplan.

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD , PROGRAMA O PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O DE APOYO
Actividades de carácter masivo recreativo organizadas por la Municipalidad para toda la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Dideco
Celebración Año Nuevo en localidad de Pullally	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Dideco administración
Mejoramiento sector público, plazas y áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Administración
Mejoramiento de calles en la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
Apoyo actividades Club de Rodeo Laboral Pullally	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Dideco
Apoyo a realización de actividades recreativas de organizaciones comunitarias, cursos, escuela básica, jardín infantil, club deportivos, centro de madres Apoyo a las actividad y difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Departamento educación
Mejoramiento de calzada Avenida Las Salinas de Pullally, Apoyo a la actividad y coordinación de trabajos	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Secplan administración
Aporte para la realización de viajes recreativos organizaciones localidad, club adulto mayor y centro de madres.	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo

Apoyo a la realización de cursos de manualidades y desarrollo personal organizados y ejecutados por Departamento Desarrollo Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo <ul style="list-style-type: none"> • Dideco
Mantenimiento de áreas verdes localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo • Administración Secplan
Apoyo al desarrollo de actividades de carácter social en la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo <ul style="list-style-type: none"> • Dideco
Apoyo a Dideco, Secplan y Administración municipal, en la realización de sus gestiones en la localidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
Apoyo a las organizaciones para la realización de postulación de proyectos de diferentes fondos	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
Difusión de actividades en la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
Mejoramiento de estructura interior sede Club Adulto Mayor Santa Teresita de Pullally	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte organización
Realización de diferentes cursos en la localidad de Pullally, dirigidos a mujeres de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
Mejoramiento de calles y Avenida Las Salinas de la localidad de Pullally	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
Apoyo en la realización de Campeonato Tradicional de Baby Futbol del Cuerpo de Bomberos Pullally	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo
Mejoramiento de Plaza Ex Lechería	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Papudo

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal está a cargo de un Secretario Municipal y tiene las siguientes funciones que se indican de acuerdo al Artículo 20 del D.F.L N° 1//2001 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Dirigir las actividades de la Secretaría Administrativa del Alcalde y del concejo;

Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y

Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecidas por la Ley N° 18.575.

Cumplir con las funciones asignadas al CCOSC (Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil).

La Unidad de Secretaria municipal, cuenta con un funcionario de planta Directivo, Grado 8° y cuatro funcionarias a Contrata Grado 18°.

El trabajo de Secretaría Municipal se orientó durante el año 2015 a mantener el flujo y control de la documentación que ingresa y egresa de la Municipalidad.

Además de llevar y conservar el Archivo Central de la documentación del Municipio.

Unidades que integran la Secretaria Municipal:

Oficina de Partes y Reclamos

Oficina Secretaria Concejo Municipal

Oficina Registro Organización Comunitarias

Oficina Secretaria Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil

Decretos Alcaldicios	2236
Certificados Emitidos	150
Organizaciones Comunitarias Constituidas y tramitadas ante Servicio de Registro Civil e Identificación durante el 2016	08

Además a esta secretaria le corresponde de acuerdo a la Ley N° 19.418, que fija texto refundido de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y Ley N° 20.500/2012 lo siguiente:

Recibir en depósito copia del Acta Constitutiva de la Persona Jurídica.

Autorizar Inscripciones o Subinscripciones de Constitución, Modificación, Disolución o Extensión.

Objetar fundadamente su constitución.

Remitir al SRCel los antecedentes para inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas.

Sobre la materia se gestionaron las siguientes organizaciones durante el año 2016 a las cuales el SRCel les otorgó personalidad Jurídica:

Nº	Fecha	Organización
Registro Civil e Identificación	13 de Abril 2016	Costanera Papudo
Registro Civil e Identificación	10 de Mayo 2016	Club Enduro Pullally
Registro Civil e Identificación	24 de Mayo 2016	Los Makinas
Registro Civil e Identificación	16 de Junio 2016	Estilo de Mujer
Registro Civil e Identificación	04 de Agosto 2016	Centro de Padres y Apoderados Sueño Hermoso
Registro Civil e Identificación	26 de Septiembre 2016	Comité de Mejoramiento de la Vivienda Papudo
Registro Civil e Identificación	25 de Octubre 2016	Club Adulto Mayor Unidos Para Vivir Mejor
Registro Civil e Identificación	21 de Noviembre 2016	Comité de Navidad Papudo

CONCESIONES

N° Orden	Tipo de Concesión	Concesionario	Inicio Concesión	Termino Concesión	Observaciones
473	Restaurante "Donde Pablo"	Complejo Turístico Bordemar S.a.	36770	44075	
282	Estación de Servicios	Combustible La Cisterna Express	14/05/2015	14/05/2035	Termino de contrato anticipado según Decreto Alcaldicio N° 1386 de Fecha 26 de Agosto 2016
945	Áreas Verdes	Soc. Comercial Rena y Anto Limitada	01/07/2016	01/07/2020	
1444	Recolección Aseo Domiciliario	Rafael Pasten A.	01/10/2014	01/10/2018	

|

UNIDAD DE CONTROL

El Municipio a partir del 1° de Junio del año 2015 tiene en su estructura, la Unidad de Control Interno Municipal, producto de concurso respectivo.

Esta Unidad, cuenta con un Director y un Analista Contable Financiero, los cuales ambos son funcionarios de planta, y se rigen por el artículo 29 de la ley 18685, en el año 2016 la principal actividad ha sido dar respuesta a las exigencias de contraloría , revisión de la documentación de las distintas unidades y consolidación del trabajo de la Unidad y su relación

ACTIVIDADES DE CONTROL

En estas tareas se han cumplido, quizás en dos áreas la de control clásico y habitual del proceso documentario, de autorizaciones y de disponibilidad de los distintos hechos administrativos, como también en el control estratégico y de control de gestión en las distintas unidades municipales:

1. Revisión a los egresos tanto Municipal como Servicios Traspasados de Educación y Salud.
2. Revisión de los Decretos Alcaldicios.
3. Revisión a Rendición de Cuentas.
4. Análisis de cuentas presupuestarias, para dar cumplimiento al seguimiento de su equilibrio.
5. Revisión de los distintos procesos, y hacer correcciones.
6. Apoyo a otras unidades en su trabajo, tanto de Control Estratégico como en Control de Gestión.
7. Análisis de informes y Respuestas a solicitudes de la Contraloría General de la Republica.
8. Coordinación con las distintas unidades
9. Capacitar a las disantas unidades o funcionarios, que así lo soliciten o lo requieran

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE CONTROL

Para tener un mayor detalle de las actividades de la Dirección de Control, se presentan a continuación los siguientes gráficos que ilustran las actividades de revisión y control, este es el siguiente:



Fuente: Dirección de control, abril de 2017



Fuente: Dirección de control, abril de 2017



Fuente: Dirección de control, abril de 2017

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

La Secretaria de Planificación Comunal se rige por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 19.695, Artículo N°21; En la que se establece que el departamento desempeñara funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos Municipales.

En tal carácter le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Servir de Secretaria Técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como así mismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b) Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de Plan Comunal de Desarrollo y de Presupuesto Municipal.;
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas proyectos, inversiones, y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Concejo a lo menos semestralmente;
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- e) Elaborar las bases generales y específicas según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- f) Fermentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la Comuna, y
- g) Recopilación y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

COMPOSICION DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION COMUNAL

Para poder cumplir con las funciones establecidas anteriormente, este Departamento cuenta con los Siguietes funcionarios:

- Sr. Andrés Mejías Arenas, Arquitecto, Grado 8°, Director de Secretaria Planificación Comunal.
- Sr. Leonardo Olivares Bugueño, Grado 11°, Ingeniero Agrónomo.
- Sra. Miriam Encina Gallardo, Grado 18°, Administrativo
- Sr. Daniel Lara Roco, Ingeniero en Construcción (Personal Honorario)
- Srta. Polonia Mencia Sandoval, Téc. en Prevención de Riesgos (Personal Honorario)
- Srta. Jaklin Álvarez Reinoso, Administrativo (Personal Honorario)

PROGRAMA PRODESAL PAPUDO
PROYECTOS

- **Aporte de la Ilustre Municipalidad de Papudo**

<u>PROYECTO</u>	<i>Aporte Municipal Temporada 2016-2017</i>		
<u>FECHA</u>	Enero – Diciembre 2016		
<u>LUGAR</u>	Pullally y Las Salinas		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$	0 (Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<u>6.550.000</u> (Ilustre Municipalidad de Papudo)
		\$	6.550.000
<u>DESCRIPCION</u>	El Programa Prodesal en la temporada 2016-2017, realizo un Plan de Trabajo, el cual debe incorporar Giras Tecnológicas, Talleres, Capacitaciones, Reuniones de Mesa de Coordinación con los agricultores y Postulaciones a Incentivos (IFP, SIRD, PROM, C.N.R), Asesoría Base y de Especialista y trabajos con la Conaf, Sag etc. -		

- **Gira Tecnológica Grupo de Flores a la Localidad de Hijuela**



- **Gira Tecnológica Grupo de Avícola a la Localidad de Melipilla**





Gira Tecnológica Grupo de Ganadera a la Localidad de Panquehue



- **Gira Tecnológica Grupo de Hortalizas / Emprendimiento a la Localidad de Yumbel 8 Región**





- Gira Tecnológica Grupo de Frutales Localidad del Quemado /Cabildo



- Gira Tecnológica Grupo de Hortalizas Localidad de Illalolen / La Ligua



Talleres – Capacitaciones



Asesoría Base – Especialista





Conaf/Celebración Medio Ambiente



- Proyectos de 1° Llamado IFP Operación Temprana año 2016:

Los siguientes agricultores postularon a los IFP:

1.- Hortensia Godoy Brito

<u>PROYECTOS</u>	<i>Construcción de Invernadero de 36 mts / autoconsumo – Adquisición de Semillas de Hortalizas.</i>
<u>FECHA</u>	Enero 2016
<u>LUGAR</u>	Pullally

<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$ 108.691	(Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ 572.056	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 680.747	
<u>DESCRIPCION</u>	<i>Construcción de Invernadero de 36 mts con mano de obra para su elaboración y adquisición de insumos (Semillas de Hortalizas, Tierra de Hoja etc).</i>		



Foto N° 1.- Invernadero de 36 mts/ Sra. Hortensia Godoy Brito

2.- Pedro Pablo Cataldo Briceño

<u>PROYECTO</u>	<i>Tranque Acumulador Hortalizas 171 m/2</i>		
<u>FECHA</u>	Enero 2016		
<u>LUGAR</u>	Pullally		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIO	\$ 302.100	(Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ 1.590.000	(IFP Incentivo Indap)

	\$ 1.892.100
<u>DESCRIPCION</u>	<i>El usuario postulo en la construcción del acumulador de 170 m³ en su parcela, sector Los Ranchos. Grupo de Hortalizas (papa, poroto, cebada, avena).-</i>



Foto N°2.- Acumulador de agua / Don Pedro Cataldo Briceño

3.- Mario del Carmen Jeldes Maureira

<u>PROYECTO</u>	<i>Construcción de Invernadero 180 mts y 5000 plantas Clavel</i>		
<u>FECHA</u>	Enero 2016		
<u>LUGAR</u>	Pullally		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIO	\$ 263.583	(Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ 1.387.281	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 1.650.864	
<u>DESCRIPCION</u>	Construcción de Invernadero de 180 mts, / Transplante de Esquejes obtenidos en la localidad de las Palmas / Quillota. Usuario realiza el trasplante y prepara las canchas con abono.		



Foto N°3.- Invernadero de 180 mts /Claveles

4.- Rosa Margarita Graciela Briones Egaña

<u>PROYECTO</u>	<i>Triturador Grano, Alimento y Cemento</i>		
<u>FECHA</u>	Enero 2016		
<u>LUGAR</u>	Pullally		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$ 86.635	(Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ <u>455.973</u>	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 542.608	
<u>DESCRIPCION</u>	La usuaria pertenece al grupo Avícola / Emprendimiento, y posee cerca de 80 gallinas ponedoras. La idea de la obtención de la maquina es poder obtener su propio alimento.		



Foto N°4.- Maquinaria / Triturador

5.- Alamiro del Carmen Beiza Reinoso

<u>PROYECTO</u>	<i>Compra de gallinas y conservadora</i>
<u>FECHA</u>	Enero 2016
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 165.013 (Aporte Directo Agricultor) INDAP <u>\$ 868.487</u> (IFP Incentivo Indap) \$ 1.033.500
<u>DESCRIPCION</u>	Don Alamiro Beiza del Sector de Las Salinas, es del grupo Avícola / Emprendimiento. Se postuló a la adquisición de gallinas ponedoras con la idea de ir renovando su masa avícola y además a la conservadora, la cual está en su local de venta.



Foto N°5.- Adquisición de gallinas ponedoras / Don Alamiro Beiza Reinoso

6.- Cristina Rosa Saavedra Maureira

<u>PROYECTO</u>	<i>Sistema Reciclaje de aguas grises</i>
<u>FECHA</u>	Enero 2016

<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 106.467 (Aporte Directo Agricultor) INDAP <u>\$ 560.354</u> (IFP Incentivo Indap) \$ 666.821
<u>DESCRIPCION</u>	La señora Cristina Saavedra Maureira, del grupo de hortalizas de autoabastecimiento postulo al Proyecto IFP de reciclaje de agua en su propiedad, con la finalidad de reciclar el agua y así obtener su huerta de autoconsumo (Lechuga, Ajo, zanahoria, apio etc).-



Foto N°6.- Huerta Familiar / Aguas Grises

7.- Patricia Alejandra Martínez Varas

<u>PROYECTO</u>	<i>Invernadero 36 mts y Bodega 20 mts</i>
<u>FECHA</u>	Enero 2016
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 159.664 (Aporte Directo Agricultor) INDAP <u>\$ 840.336</u> (IFP Incentivo Indap) \$ 1.000.000

DESCRIPCION

La usuaria postulo a la bodega de 20 mts, es del grupo avícola /Empredimiento. La idea es mantener su alimento y sus cosechas en buenas condiciones y guardar solamente insumos agrícolas.



Foto N°7.- Construcción de Bodega de 20 mts

8.- **Jesús Bernabé Basaez Torres**

<u>PROYECTO</u>	<i>Sala de procedimiento Hortalizas de 18 mts</i>		
<u>FECHA</u>	Enero 2016		
<u>LUGAR</u>	Las Salinas		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$ 319.328	(Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ <u>1.680.672</u>	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 2.000.000	
<u>DESCRIPCION</u>	Jesús Basaez Torres del sector de Las Salinas postulo a la construcción de una sala de Procesos de Hortalizas – Quinoa. La idea es desarrollar una sala de procesos, manteniendo las exigencias del Servicio de salud.		



Foto N°8.- Construcción de Sala de procedimiento de 18 mts

9.- Violeta del Carmen Beiza Beiza

<u>PROYECTO</u>	<i>Sala de procedimiento Apicola</i>		
<u>FECHA</u>	Enero – Febrero 2016		
<u>LUGAR</u>	Las Salinas		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$	311.345 (Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<u>1.638.656</u> (IFP Incentivo Indap)
		\$	1.950.001
<u>DESCRIPCION</u>	<p>La Sra. Violeta Beiza del sector de Las Salinas postulo a la construcción de una sala de Procesos del Rubro Apícola.</p> <p>La idea es desarrollar una sala de procesos, manteniendo las exigencias del Servicio de salud.</p>		



Foto N°9.- Construcción de Sala de procedimiento de 20 mts

10.- Rosa Amelia Pizarro Baez

<u>PROYECTO</u>	<i>Construcción de Cargadero y pesa</i>		
<u>FECHA</u>	Enero – Febrero 2016		
<u>LUGAR</u>	Pullally		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$ 311.345	(Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ <u>1.638.656</u>	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 1.950.001	
<u>DESCRIPCION</u>	La usuaria es del grupo ganadero /Emprendimiento, postulo a la construcción del cargadero y la pesa, la cual es necesario para el		

negocio que ella posee junto a su familia. El cargadero actual le facilita mejor el trabajo con los animales (Bovino – Equino).-



Foto N°10.- Adquisición de Pesa y Construcción de Cargadero

- **Proyectos de 2° Llamado IFP**

1.- Juan Arturo Oses Segovia

<u>PROYECTO</u>	<i>Construcción de Bodega de 20 mts</i>
<u>FECHA</u>	Mayo 2016
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 161.500 (Aporte Directo Agricultor) INDAP <u>\$ 850.000</u> (IFP Incentivo Indap) \$ 1.011.500
<u>DESCRIPCION</u>	Don Juan Oses Segovia, postulo a la construcción de Bodega de 20 mts, con la finalidad de guardar sus cosechas del sitio y parcela, además de sus herramientas como Bomba de Riego de 3", Motopulverizador, etc.-



Foto N°1.- Construcción de Bodega de 20 mts

2.- Luis Fernando Saavedra Astudillo

<u>PROYECTO</u>	<i>Mejoramiento de invernadero y aprovechamiento aguas grises</i>
<u>FECHA</u>	Mayo 2016
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 84.339 (Aporte Directo Agricultor) INDAP <u>\$ 443.887</u> (IFP Incentivo Indap)

	\$ 528.226
<u>DESCRIPCION</u>	Postulación al mejoramiento del invernadero y a el aprovechamiento de las aguas grises, ya que Don Luis Saavedra junto a su Señora Nilda Valencia poseen hortalizas bajo invernadero y al aire libre, como lechugas, habas. Además su señora participa activamente en las capacitaciones y talleres que imparte el programa Prodesal.-



Foto N°2.- Mejoramiento de Invernadero y aguas grises

3.- Ana Rosa Pizarro Reinoso

<u>PROYECTO</u>	<i>Ordeñadora móvil 2 Puntos</i>
<u>FECHA</u>	Mayo 2016
<u>LUGAR</u>	Las Salinas
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 204.250 (Aporte Directo de las Apicultoras) INDAP \$ 1.075.000 (IFP Incentivo Indap) \$ 1.279.250
<u>DESCRIPCION</u>	La Sra. Ana Rosa Pizarro Reinoso es ganadera /Emprendimiento, posee Bovinos de leche en su propiedad. La idea de la adquisición de la Maquinaria (Ordeñadora) es implementar tecnología en los predios y mantener una sanidad en la obtención de la leche.



Foto N°3.- Ordeñadora Móvil de 2 puntos

4.- Pedro Antonio Pinilla Martínez

<u>PROYECTO</u>	<i>Bomba de Riego 5,5 Hp</i>		
<u>FECHA</u>	Mayo 2016		
<u>LUGAR</u>	Pullally		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIO	\$	65.354 (Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<u>343.966</u> (IFP Incentivo Indap)
		\$	409.320
<u>DESCRIPCION</u>	Don Pedro Pinilla Martínez es del grupo de frutales, la adquisición de la maquinaria es ayudar al usuario a tra		

5.- Pamela Alejandra Mencia Díaz

<u>PROYECTO</u>	<i>Mejoramiento de Gallinero 29 mts</i>		
<u>FECHA</u>	Mayo 2016		
<u>LUGAR</u>	Pullally		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$	20.154 (Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<u>174.000</u> (IFP Incentivo Indap)

	\$ 194.154
<u>DESCRIPCION</u>	La usuaria postulo al mejoramiento del gallinero, ya que no estaba en las condiciones óptimas para el manejo de su gallinero. Aproximadamente posee 50 gallinas criollas. En las fotos se muestran como esta su techo anteriormente y el después.



Foto N°5.- Mejoramiento de Gallinero

6.- Juan de Dios Osses Hernández

<u>PROYECTO</u>	<i>Obtención Aguas grises y sistema de riego</i>		
<u>FECHA</u>	Mayo 2016		
<u>LUGAR</u>	Pullally		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$ 60.000	(Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$ 540.000	(IFP Incentivo Indap)
		\$ 600.000	

DESCRIPCION

Don Juan Oses del sector de la 3 Oriente postulo al proyecto de recopilar las aguas, y poder realizar su huerta en su predio.



Foto N°6.- Instalación de aguas grises

7.- Orfelina del Rosario Cádiz Godoy

<u>PROYECTO</u>	<i>Sala de Acopio 20 mts Invernadero de 18 mts/2</i>
<u>FECHA</u>	Mayo 2016
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 133.000 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ <u>1.196.485</u> (IFP Incentivo Indap) \$ 1.329.485
<u>DESCRIPCION</u>	Postulación a un IFP de construcción de bodega de 20 mts para guardar sus cosechas y la construcción del invernadero de autoabastecimiento en su predio.





Foto N°7.- Construcción de Bodega y Invernadero de autoabastecimiento

8.- José Ibacache Olivares

<u>PROYECTO</u>	<i>Bodega de almacenaje Hortalizas 20 mts/2</i>		
<u>FECHA</u>	Mayo 2016		
<u>LUGAR</u>	Pullally		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$	161.500 (Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<u>850.000</u> (IFP Incentivo Indap)
		\$	1.011.500
<u>DESCRIPCION</u>	Don José Miguel Ibacache postulo a la bodega de 20 mts en la parcela, con la finalidad de guardar de mejor forma sus cosechas como papa, porotos, maíz obtenidas en su predio.		





Foto N°8.- Construcción de Bodega y Invernadero de autoabastecimiento

9.- Marcos Chacana Pizarro

<u>PROYECTO</u>	<i>Motosierra Artesanía</i>
<u>FECHA</u>	Mayo 2016
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 78.235 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 411.765 (IFP Incentivo Indap) \$ 490.000
<u>DESCRIPCION</u>	Don Marcos Chacana Pizarro postulo a la adquisición de una motosierra, ya que el pertenece al grupo de artesanía del Programa Prodesal. Se demuestra en la fotografías la adquisición de ella y los trabajos que realiza.



_Foto N°9.- don Marcos Chacana con su motosierra

10.- Emilio Martínez Báez

<u>PROYECTO</u>	Compra de 7 Ovejas y Esquiladora		
<u>FECHA</u>	Mayo 2016		
<u>LUGAR</u>	Pullally		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$	144.894 (Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	762.599 (IFP Incentivo Indap)
		\$	907.493
<u>DESCRIPCION</u>	Adquisición de Ovejas 6 hembras y 1 macho, con la finalidad de mejorar la raza (Carne) de sus animales y la adquisición de la maquina (Esquiladora)		



Foto N°10.- Maquina Esquiladora Ovejas

11.- Fernando del Carmen Godoy Osses

<u>PROYECTO</u>	Chipeadora		
<u>FECHA</u>	Mayo 2016		
<u>LUGAR</u>	Pullally		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$	187.353 (Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	986.067 (IFP Incentivo Indap)
		\$	1.173.420

DESCRIPCION

Don Fernando Godoy es del grupo ganadero, optamos por esta maquinaria (Chipeadora) para facilitar la alimentación de su ganado (Equino).



Foto N°11.- Chipeadora

12.- Julio Omar Guerrero Chacana

<u>PROYECTO</u>	<i>Bodega Alm. Hortalizas 20 mts/2 y agua grises</i>
<u>FECHA</u>	Mayo 2016
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 188.352 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ <u>991.324</u> (IFP Incentivo Indap) \$ 1.179.676
<u>DESCRIPCION</u>	Construcción de Bodega de 20 mts y implementación de aguas grises para poder desarrollar su huerta productiva familiar en su predio.





Foto N°12.- Construcción de Bodega de 20 mts

13.- Carlos Humberto Tapia Godoy

<u>PROYECTO</u>	<i>Bodega de almacenaje Hortalizas 20 mts /2</i>		
<u>FECHA</u>	Mayo 2016		
<u>LUGAR</u>	Pullally		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$	182.911 (Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<u>962.689</u> (IFP Incentivo Indap)
		\$	1.145.600
<u>DESCRIPCION</u>	Ampliación de Corral para sus ovejas, que en la actualidad posee mas 25 unidades y la construcción de bodega de 20 mts con la finalidad de guardar el forraje para sus animales.-		



Foto N°13.- Ampliación de Corral y construcción de bodega

14.- Aladino Pizarro Reinoso

<u>PROYECTO</u>	<i>Bodega Almacenaje Bovino 20 mts/2</i>
<u>FECHA</u>	Mayo 2016
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 161.500 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ <u>850.000</u> (IFP Incentivo Indap) \$ 1.011.500
<u>DESCRIPCION</u>	Construcción de Bodega de 20 mts, para almacenar su forraje, ya que el usuario es del grupo ganadero posee sus Bovinos y Equinos en la parcela del sector de las Arenas.-



Foto N°14.- Construcción de Bodega de 20 mts

15.- Sergio Reimundo Martínez Astudillo

<u>PROYECTO</u>	<i>Motopulverizador y cinta de Riego (10.000m)</i>
<u>FECHA</u>	Mayo 2016
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 220.973 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ <u>1.163.018</u> (IFP Incentivo Indap) \$ 1.383.991

DESCRIPCION

Usuario de Emprendimiento / Hortalizas, posee su tierra en el sector de Las arenas. Postulo al proyecto de adquisición de una Motopulverizador el cual será fundamental en el desarrollo de sus siembras y la implementación de un sistema de riego (cañerías de 3" y 2 rollos de cinta).-



Foto N°15.- Adquisición de materiales de Riego

- **Proyecto de Riego /Prom**

<u>PROYECTO</u>	<i>Postulación a proyectos de Riego / Prom</i>								
<u>FECHA</u>	Octubre – Diciembre 2016								
<u>LUGAR</u>	Pullally								
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$ 80.951	(Aporte Directo Agricultor)						
	INDAP	\$ <u>426.056</u>	(INDAP 2016)						
		\$ 507.007							
<u>DESCRIPCION</u>	<p>Con la finalidad de ir ayudando al pequeño agricultor, se postularon a diversos proyectos de riego en la localidad de Pullally y Las salinas como Bombas de riego de 3", cañerías, estanques, acumuladores etc.-</p> <p>Se detalla la inversión:</p> <table style="width: 100%; margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Aporte del Agricultor</th> <th style="text-align: center;">/ Indap</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Sra. Berta Godoy Martínez</td> <td style="text-align: center;">61.170</td> <td style="text-align: center;">550.569</td> </tr> </tbody> </table>				Aporte del Agricultor	/ Indap	1.- Sra. Berta Godoy Martínez	61.170	550.569
	Aporte del Agricultor	/ Indap							
1.- Sra. Berta Godoy Martínez	61.170	550.569							

2.- José Benavides Vilches	32.745	376.575
3.- Juan Domingo Estay Cádiz	60.430	543.882
4.- Jonás Basaez Encina	37.960	504.222
5.- Rigoberto Saavedra Maureira	23.800	214.319
6.- Pedro Ibacache Lara	53.600	482.483
7.- Luis Bustamante Ibacache	36.000	490.544
8.- Erasmo Parraguez Guerrero	314.000	3.179.420
9.- Marisol Aravena Reinoso	143.470	1.450.647
10.- Ana Rosa Pizarro Reinoso	<u>74.850</u>	<u>1.422.320</u>
	\$ 751.705	\$ 7.522.271

Se adjunta fotografías de los Proyectos de Riego



Foto N°16.- Acumulador de Don Erasmo Parraguez Guerrero



Foto N°17.- Estanques de la Sra. Marisol Aravena Reinoso



Foto N°18.- Planza de 3" de Don Rigoberto Saavedra



Foto N°19.- Motobomba de Don Pedro Ibacache Lara



Foto N°20.- Cañerías parcela de Don Juan Domingo Estay Cádiz



Foto N°21.- Motobomba de Don José Benavides

- **Proyecto de SIRSD**

<u>PROYECTO</u>	<i>Construcción de Cerco Abrevadero Aplicación de Compost</i>		
<u>FECHA</u>	Enero – Diciembre 2016		
<u>LUGAR</u>	Pullally y Las Salinas		
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS	\$	485.620 (Aporte Directo Agricultor)
	INDAP	\$	<u>1.005.475</u> (INDAP 2016)
		\$	1.491.095
<u>DESCRIPCION</u>			



Foto N°22.- Cerco y construcción de Abrevadero Don Luis Bustamante



Foto N°23.- Cerco y construcción de Abrevadero Don Luis Bustamante



Foto N°24.- Cerco y construcción de Abrevadero Don Mario Arancibia



Foto N°25.- Construcción de Abrevadero Doña Rosa Amelia Pizarro Báez

- **Proyecto de Capital de Trabajo (Fai)**

<u>PROYECTO</u>	<i>Postulación Capital de Trabajo / Fai</i>
<u>FECHA</u>	Mayo – Junio 2016
<u>LUGAR</u>	Pullally y Las Salinas
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 1.196.796 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 9.100.000 (INDAP 2016) \$ 10.296.796
<u>DESCRIPCION</u>	Como todos los años se realiza la postulación al Capital de Trabajo (\$100.000) para los agricultores del Programa Prodesal de Autoabastecimiento. Los agricultores pueden postular a la compra de semillas, herramientas, fertilizantes, motobombas, etc



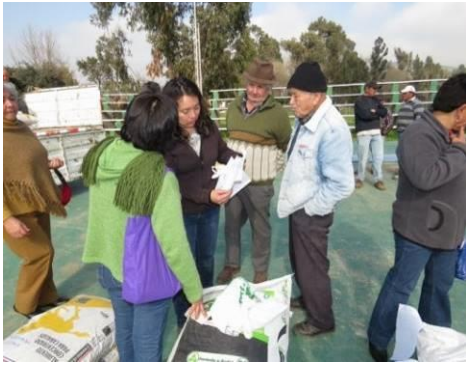


Foto N°26.- Entrega de Insumos / Capital de Trabajo

- **Convenio Universidad de Viña del Mar y I. Municipalidad de Papudo**

<u>PROYECTO</u>	<i>Clinomovil</i>
<u>FECHA</u>	Enero – Diciembre 2016
<u>LUGAR</u>	Pullally y Las Salinas
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 0 (Aporte Directo Agricultor) MUNICIPALIDAD \$ <u>2.200.000</u> (Aporte de la Municipalidad de Papudo) <p style="text-align: center;">2.200.000</p>
<u>DESCRIPCION</u>	Convenio entre la Universidad de Viña del Mar y la I. Ilustre Municipalidad de Papudo. El objetivo es realizar visitas con el Médico Veterinario tanto a animales Equino y Bovino. Se realizan 2 visitas por mes, exceptuando al mes de Febrero que está de vacaciones la Universidad.

La Clinomovil realiza radiografías, desparasitaciones, castraciones, curaciones etc.

Médico veterinario: Raúl Cabello





Foto N°27.- Clinomovil en terreno

- **Curso Sence /Indap**

<u>PROYECTO</u>	<i>Curso Ganadero</i>
<u>FECHA</u>	Octubre – Noviembre 2016
<u>LUGAR</u>	Pullally y Las Salinas
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 0 (Aporte Directo Agricultor) SENCE \$ <u>1.956.500</u> (Sence) \$ 1.956.500
<u>DESCRIPCION</u>	Con la participación de los agricultores del Programa Prodesal, se dio la apertura del Curso Ganadero “Enfermería de Ganado”, la cual fue impartido por el Médico Veterinario Sr. Giovanni Moraga”. El curso duro 1 mes de clases tanto práctico y teóricas. Agricultores que participaron Maximiliano Astudillo, Rigoberto Saavedra, Magaly Astudillo, Zunilda Brito, Rosa Pizarro Báez, Domingo Maureira, Gabriel Martínez, Lucy Riquelme, Juan Pizarro, Ángela Brito.-



Foto N°28.- Curso del Sence en Pullally

- **Conaf/Entrega de Arboles Frutales**

<u>PROYECTO</u>	<i>Día Mundial del Medio Ambiente/ Entrega de Arboles</i>
<u>FECHA</u>	Agosto 2016
<u>LUGAR</u>	Pullally
<u>FINANCIAMIENTO</u>	Corporación Nacional Forestal (Conaf)
<u>DESCRIPCION</u>	Con la participación de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) – Forestin, se celebró el Día del Medio Ambiente en la localidad de Pullally. Participaron los agricultores del Programa Prodesal y los apoderados del Jardín Infantil “ Rayito de Sol”.





Foto N°29.- Entrega de Árboles Frutales

Fotos varias de las Actividades



Foto N°30.- Dia de campo/ Paihuen
en Feria Internacional

Foto N°31.- Participación



Foto N°32.- Sra. Nora Brito/ Autoabastecimiento
Yegua

Foto N°33.- Visita Clinomovil /



Foto N°34.- Sr. Esteban Reinoso / Riego
Rubro Avícola



Foto N°35.- Sra. Eva Brito Olivares/



Foto N°36.- Sr. Arturo Reinoso/Sector Sitio
Reinoso/Sector Sitio



Foto N°37.- Sr. Arturo



Foto N°38.- Sr. Pedro Mario Navarro
/Invernadero



Foto N°39.- Sra. Orfelina Cádiz



Foto N°40.- Sra. Laura Brito Beiza

TURISMO.

Oficina de Turismo: su misión es la de conducir el turismo del municipio, mediante actividades de planificación e impulso al desarrollo y a la promoción de los atractivos y servicios turísticos de la comuna.

Esta oficina tiene como visión principal la de ser un organismo integrador de servicios turísticos, que genere empleos y facilite acciones que satisfagan las necesidades requeridas en cuanto al turismo, alentando y dando a conocer los atractivos y servicios turísticos del municipio a nivel nacional e internacional.

La unidad se encuentra trabajando en la promoción de los atractivos de la comuna en varias esferas de la difusión, además se ha trabajado directamente con los actores turísticos de la comuna, para coordinar y ampliar la oferta turística.

Durante el período implementado una serie de campañas estacionales, para promocionar a la comuna como un conjunto de lugares y paisajes maravillosos.

#vivePAPUDO se ha transformado en una nueva forma de disfrutar de los encantos de la comuna, con una serie de actividades tendientes a promocionar los diferentes sectores de la comuna, como “senderismo”, en la que los turistas han conocido lugares de Papudo, hasta ahora de desconocidos y que conmueven. En estas actividades se le ha dado real importancia a las localidades de Pullally y Las Salinas, por su potencial turístico que se debe explotar en beneficio de sus comunidades.





DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A. PERSONAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario está conformada por 1 Director, 2 Asistentes Sociales, 3 Técnico en Trabajo Social, 2 Administrativos, 2 funcionarios de apoyo, 1 Gestor Territorial Programa Fortalecimiento Omil, , además de personal que trabaja en los programas Senda, Chile Crece Contigo, Omil y Programa Familia Seguridades y Oportunidades, quienes tienen por misión ser articuladores de las demandas de la comunidad en el aspecto social y comunitario.

B. FUNCIONES

Las principales funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario son:

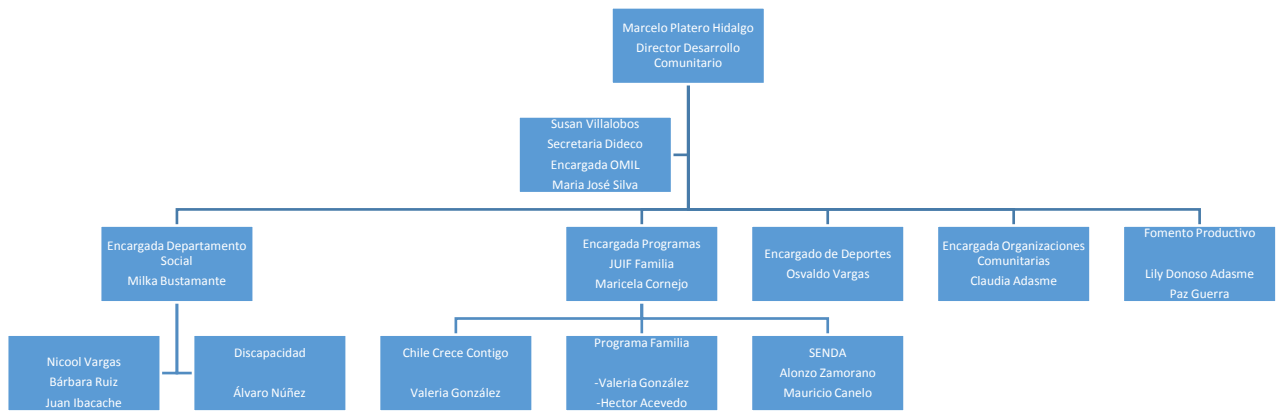
- a) Asesorar a la Sra. Alcaldesa y al H. Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- b) Prestar Asesoría Técnica a las Organizaciones Comunitarias de la comuna.
- c) Proponer y ejecutar, según corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la Asistencia Social, Cultura, Medio Ambiente, Capacitación, Recreación, Promoción del Empleo.

C. UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene vinculación directa con el Alcalde y presta asesoría técnica al Concejo Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, dependen jerárquicamente de la DIDECO las siguientes oficinas:

- Oficina Intermediación Laboral Omil
- Gestión Comunitaria
- Departamento Social
- Fomento Productivo.
- Senda Previene
- Chile Crece Contigo
- Programa Familia Seguridades y Oportunidades

Para demostrar de mejor manera el orden del departamento, presentamos el organigrama interno de funcionamiento



DIRECCION DE OBRAS

La Dirección de Obras Municipales se rige por lo indicado en el Decreto Alcaldicio N° 0189 de fecha 27 de enero de 2015 (Reglamento de estructura y organización interna de la I. Municipalidad de Papudo) y en la aplicación de las materias contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General D.F.L. N° 458 de 1975 MINVU y D.S. N° 47 de 1992 para mayor conocimiento se indica textualmente al Art. 9 del Capítulo II de la Ley las siguientes funciones del Director de Obras:

- a) “Estudiar los antecedentes, dar los permisos de ejecución de obras, conocer de los reclamos durante las faenas y dar recepción final de ellas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contempladas en esta ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo”
- b) “Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros

Asimismo, las funciones que por ley tiene asignada. (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades)

COMPOSICION DE LA DIRECCION DE OBRAS Y OTRAS FUNCIONES:

Para dar cumplimiento a las funciones asignadas, junto con las funciones de inspección y tránsito. Esta Dirección cuenta con los siguientes funcionarios:

Sr. Jorge Rubio Quinteros, Arquitecto Grado 10° Director de Obras

Sr. Roberto Leiva Cruz, Grado 11°, Arquitecto Revisor

Sr. Hernán Palacios Sepúlveda, Grado 16°, Inspector Municipal y Transito.

Sra. Jimena Mencía Diaz Grado 17°, encargada de Atención de Publico, Estadística de Construcción INE y S.I.I.

**L. APORTES PARA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN
INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO; LEY
GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES**

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
<p>l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.</p>	<p align="center">DOM SECPLAN</p>

Ley 20958; Art. 3, N° 7 b); D.O. 15.10.2016

La aprobación de la Ley 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), reemplazando a los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) (cantidad de estacionamientos) por un nuevo sistema basado en mitigaciones sobre la base que todos los proyectos inmobiliarios sean públicos o privados generan externalidades en su entorno. Los aportes basarán en la densidad y destino del proyecto.